

RAMON MARURI VILLANUEVA

SANTANDER A FINALES DEL ANTIGUO REGIMEN:
CAMBIO SOCIAL Y CAMBIO DE MENTALIDADES.
LA BURGUESIA MERCANTIL, 1700-1850.

Vol. 2

Capítulos III-IV-V

Tesis Doctoral realizada bajo
la dirección del Dr. D. Jesús
Maiso González.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

1987

C A P I T U L O I I I

III.- BURGUESIA MERCANTIL Y FAMILIA.

R. Fernández afirma que el espacio urbano y la configuración interna de la casa "están estrechamente condicionados por las necesidades funcionales que marcan las estructuras económico-sociales de una época y por las de una familia concreta perteneciente a una determinada clase" (1).

Hasta donde nos lo hayan permitido las fuentes creemos haber puesto de manifiesto en el capítulo anterior cómo esas necesidades funcionales, en el caso concreto de la burguesía mercantil santanderina de dos épocas bien diferenciadas, actuaban como condicionantes, como elementos estructurantes, del espacio urbano y de la propia vivienda.

Tras habernos referido, pues, al marco físico residencial de esa burguesía vamos a dar ahora una nueva dimensión a éste. De la localización espacial, morfología externa y distribución del espacio interior de la vivienda a ésta como espacio de relaciones familiares; de la casa como espacio de habitación -habitación y trabajo en algunos casos- a la "casa" como agrupación de todos aquellos que viven bajo un mismo techo (2).

Ello significa, por lo tanto, que prestemos atención a la familia de la burguesía mercantil, analizando de ella dos aspectos que creemos fundamentales: la estructura -tamaño y composición- y las estrategias matrimoniales seguidas por ese grupo a la hora de reproducirse físicamente entre 1700 y 1850.

No es nuestro propósito analizar exhaustivamente los comportamientos demográficos de la burguesía mercantil, análisis que por su naturaleza y dimensiones se apartaría de los objetivos que nos hemos propuesto. Por otro lado, la burguesía es a veces difícilmente seguible en tales

comportamientos por esa tendencia a la movilidad geográfica implícita en una actividad como la del comercio. América era un importante foco de atracción de comerciantes y de hijos de comerciantes que acudían a ese continente con carácter estacional unas veces y otras definitivo. Pero, junto a América, también Andalucía, el País Vasco, Madrid e incluso Francia, como nos muestra la documentación, solían ser espacios visitados y vividos durante un tiempo más o menos largo por las gentes del comercio, casándose en ellos en algunos casos y naciendo ahí sus hijos. Añadamos a esto, recordándolo, que desde mediados del siglo XVIII irán acudiendo a Santander gentes diversas entre las que figuran comerciantes que vienen a instalarse a la ciudad, llegando algunos ya casados y con hijos (3).

Todo ello se traduce con frecuencia en lagunas informativas a la hora de reconstruir con toda exactitud las familias a partir de los registros parroquiales. Disponemos, por el contrario, de una de una fuente sumamente valiosa para aproximarnos a la familia de la burguesía mercantil como son los testamentos. Como "último acto" escrito de una existencia, en el testamento se hace una especie de balance de la misma con el deseo de ordenar lo espiritual y lo temporal: estado civil, matrimonio o matrimonios contraídos, hijos tenidos, destino de éstos en algunos casos, etc.

Los testamentos, complementados con los registros parroquiales, contratos matrimoniales, padrones y diversa documentación notarial creemos pueden permitirnos obtener una serie de conclusiones en torno a los objetivos que nos hemos propuesto.

III.1) Las estructuras familiares.

La estructura familiar de la burguesía mercantil vamos a analizarla en dos momentos concretos y distantes en el tiempo como son 1753 y 1829. En vísperas, diríamos, de los primeros impulsos para el relanzamiento económico de Santander y cuando éste se había ya consolidado.

Este criterio económico pudiera ser suficiente para haber elegido ambas fechas, pero también es cierto que el catastro de Ensenada es el único que permite, por lo que al siglo XVIII se refiere, conocer la composición familiar con detalle al distinguir cabeza de familia, cónyuge, hijos, parientes, criados, etc. Del mismo modo, difícilmente pudiera hallarse para la primera mitad del siglo XIX, y en función de los límites cronológicos en que nos movemos, una fuente más rica en ese sentido que el padrón municipal de 1829 (4).

Partiendo, pues, de uno y otro hemos elaborado los correspondientes cuadros que nos permitirán obtener las conclusiones para cada una de esas fechas así como apreciar la evolución y los cambios que se hubieran podido producir entre una y otra.

III.1.1) La estructura familiar en 1753.

Veamos seguidamente la composición familiar de la burguesía mercantil en esta fecha a través del cuadro nº 16.

- Estructura familiar de la burguesía mercantil: 1753.

T I P O L O G I A	TOTAL CAB. FAMILIA										T O T A L	MEDIA FAMILIAR	HOGARES SOLITARIOS	HOGARES NUCLEARES	HOGARES EXTENSOS	HOGARES POLINUCLEARES						
	CAB. FAM. CASADOS	CAB. FAM. CASADAS	CAB. FAM. VIUDOS	CAB. FAM. VIUDAS	CAB. FAM. SOLTEROS	CAB. FAM. SOLTERAS	CONYUGES	HIJOS	HIJAS	PARIENTES DIRECTOS							PARIENTES COLATERALES	CON CRIADOS	CRIADOS	CRIADAS	OTROS	
Mercaderes de por mayor y cambistas de letras	1	-	1	-	-	-	2	1	-	1	-	2	4	3	-	11	5,5	-	2	-		
Mercaderes de por mayor y menor	12	1	-	3	2	-	18	12	15	10	-	5	12	3	25	90	5,0	1	4	13	-	
Mercaderes de por mayor y menor y otras profs.	3	-	-	-	-	-	3	3	6	8	-	1	1	2	2	25	8,3	-	1	2	-	
Mercaderes de por menor	9	2	1	2	1	-	15	9	12	8	-	4	9	1	11	60	4,0	-	6	9	-	
Mercaderes de por menor y otras profesiones	8	-	-	-	-	-	8	8	8	10	-	-	4	1	5	40	5,0	-	4	4	-	
Venta ambulante y otros	7	-	-	4	-	-	11	7	8	7	2	2	2	-	2	37	3,4	2	7	1	1	
T O T A L	40	3	2	9	3	-	57	40	49	44	2	10	30	11	48	2	263	4,6	3	22	31	1

Se observa en primer lugar en el total de los cabezas de familia el predominio de los casados, si bien la viudedad y la soltería tienen un peso relativamente considerable - 24,6%- (5)

Dentro del grupo de los casados figuran tres mujeres que en 1753 tenían a su marido ausente. Una de ellas, Rosa de Leguina, declara en el correspondiente memorial que su marido se halla en Indias, de donde sabemos que volvió, y, probablemente, con un buen capital dada la escasa dimensión de su negocio en ese año -se le calculan unos ingresos fiscales de 400 reales al año- y los bienes que su testamento deja traslucir poseían en 1775 (6); en esta fecha son tratados ya ambos cónyuges de "Don" y de "Doña". En cuanto a los maridos de las otras dos mercaderas no sabemos cuál era su destino al no aportar este dato la documentación.

En el grupo de la viudedad vemos cómo son las mujeres las que aparecen más representadas -81,8%-, sobre todo en las categorías más bajas del comercio. De las nueve viudas integradas en aquél sabemos con toda certeza que cinco de ellas fallecieron sin haber contraído nuevas nupcias, mientras que una, doña Josefa de la Bárcena Verdad, viuda del comerciante don José Gutiérrez Pedrueca, se casaría de nuevo con el también comerciante don Agustín Martínez (7).

La presencia de viudas entre la burguesía mercantil en calidad de titulares de negocios creemos tiene o puede tener una doble significación económica: por un lado, la mujer que por fallecimiento de su marido pasa a regentar el negocio familiar -caso por ejemplo de doña Josefa Antonia de Ulibarri, viuda de Santelices-; por otro, la que accede al comercio como una forma de librarse de la pobreza a través de la venta y reventa ambulantes, lo cual, en algunos casos, no pasaría de ser una mera mendicidad encubierta (8).

Ante la viudedad observamos, por lo que a la burguesía mercantil se refiere, una actitud bien distinta del hombre y de la mujer. Si tomamos como punto de referencia el momento de otorgar testamento vemos cómo lo frecuente es que la mujer lo haga en estado de viudedad, sin haber contraído un segundo matrimonio, en tanto que en el caso de los hombres la situación es la contraria. A través de 183 testamentos de comerciantes otorgados entre 1700 y 1850 podemos precisar los siguientes datos: de 21 viudas, el 28,6% se casó por segunda vez, mientras que de 31 viudos lo hizo el 77,4%, el 9,7% lo hizo en tres ocasiones y el 3,2% se casó cuatro veces (9).

Esa actitud, en el caso de la mujer, puede deberse a factores diversos, entre ellos los económicos, ya que, en caso de existir hijos menores, la mujer podía perder la tutoría de ellos si contraía nuevas nupcias y, con ella, la administración de los bienes heredados por los hijos (10). Por su parte el hombre, aunque sólo fuera por motivos prácticos, tiende a buscar, sin embargo no siempre, la compañía de la mujer, máxime si tenía hijos pequeños, ya que a él no le afectaba la pérdida de tutoría; por otro lado, el problema de una hipotética edad avanzada en el caso de un viudo podía compensarse con la posición económica que gozara éste. Así, por ejemplo, el comerciante don Tomás de Santelices Guerra, habiendo enviudado de su primera mujer, con la que se casó en 1751, volvía a contraer matrimonio en 1800, dotando a su propia esposa "por los servicios que me a de prestar dado lo avanzado de mi edad" (11). Al mismo tiempo la viudedad en el hombre podía significar la posibilidad de acceder a una dote, de incrementar las dimensiones de su negocio y de ampliar el círculo de sus relaciones sociales mediante un matrimonio ventajoso.

En cuanto a la soltería podemos observar el escaso peso de los cabezas de familia que se hallan en

ese estado en 1753 -5,3% del total de los que se dedican al comercio-, debiendo significar que uno de ellos, don Bernardo de Sayús, contraería matrimonio con posterioridad (12).

La media de hijos por familia es de 1,6, si bien se ve rebasada ampliamente en el grupo de los "mercaderes por mayor, menor y otras profesiones" -4,7- y más moderadamente en el de los "mercaderes por menor y otras profesiones" -2,2-. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el número de hijos se refiere al momento de la realización del catastro. Así, por ejemplo, sabemos que don Bernardo de Sara, quien en 1753 figura en él con dos hijos y una hija, había tenido ya para esa fecha -contaba con la excepcional edad de 95 años- trece hijos de sus dos matrimonios, prole realmente también excepcional entre los representantes del comercio (13).

Se pone también de manifiesto en el cuadro que venimos comentando la práctica total inexistencia de hogares polinucleares frente al dominio de los nucleares y extensos. En aquellos casos en que por su edad pueden tener hijos casados no hemos visto que éstos continúen residiendo con sus padres. Unamos a esto la mayor frecuencia de aparición de "cartas de dote" que de "promesas de dote" entre la burguesía mercantil, fenómeno que A. Rodríguez Sánchez considera "característico de familias nucleares, en las que los contrayentes se independizan del seno familiar gracias a la dote" (14).

Este núcleo básico familiar de padres e hijos solteros se completa en algunos casos con la presencia de parientes, en su mayoría colaterales, y de criados.

La presencia de parientes, hombres y/o mujeres, en las familias de la burguesía mercantil -y por supuesto en las de otros grupos socio-profesionales- es siempre difícil de valorar desde el punto de vista del papel que desempeñan en el hogar, si bien creemos que tales parientes

se hallaban fundamentalmente ligados a tareas domésticas. Don Antonio Fernández de Estrada tenía en 1753 en su casa, junto a tre criadas, a un sobrino para ayudar "a alguna menudencia del servicio de mi casa, y le doi alimentos y bestuario" (15). Angel Prieto, en la misma fecha, tenía también con él a una sobrina "para la asistencia de casa" (16).

Si estos dos casos son los que aparecen explicitados en el catastro de Ensenada, en los testamentos se pone de evidencia con más asiduidad cómo los parientes suelen ejercer de criados. En el de Domingo López de Brizuela, otorgado en 1748, se lee: "Item declaro y es mi voluntad que un bale que tengo contra Rosa López, mi hermana, se le perdono con la condición de que mi sobrina, una de las dos sobrinas, me asistan así a mí como a mi mujer durante nuestra enfermedad" (17). Por movernos tan sólo en fechas próximas a la de la confección del catastro de Ensenada traemos un ejemplo más, entre otros varios, de esa función de los parientes como domésticos. En 1757 Bernardo de Reigadas, conjuntamente con su mujer, declaraban: "Item es nuestra voluntad el que después de nuestro fallecimiento se paguen las soldadas que se la están deviendo a Mariana de Raygadas, nuestra sobrina, y además graciosamente se la dé una cama de ropa ordinaria y el bestuario de luto" (18).

Un elemento integrante más de la familia son los criados, refiriéndonos ya en este caso a aquellos que no guardan ninguna relación de parentesco con los dueños de la casa.

Según los datos expuestos en el cuadro el 52,6% de las familias de la burguesía mercantil en 1753 poseían domésticos. No obstante, habría que matizar en este sentido dos aspectos importantes: su distribución entre los distintos sectores que integran esa burguesía y la cualificación de esos domésticos.

Por lo que se refiere al primer aspecto, la media más elevada de criados por familia se da entre los mercaderes de por mayor y cambistas -3,5-, debiendo significar, además, que poseen criados los dos que ejercen esa actividad. Entre los mercaderes de por mayor y menor el porcentaje de quienes los poseen es del 66,7%, con una media de 1,55 por familia. Lógicamente, la tendencia del porcentaje y de la media es ir reduciéndose a medida que desciende la categoría de los representantes del comercio; así, en el sector más bajo, el de los vendedores ambulantes y otros, esos valores serían de 18,2% y 0,18.

Atendiendo ahora más que a categorías nominales -"mercaderes de por mayor", "de por menor", etc.- a ingresos fiscales según los cálculos de los agentes del catastro, podemos precisar aún más la distribución de los criados entre las distintas familias de la burguesía mercantil de mediados del siglo XVIII. Al mismo tiempo esa distribución puede ser un buen indicador sociológico de qué comerciantes pudieran ser considerados integrantes de la élite urbana -o al menos asimilables-, aspecto éste que, desde criterios puramente económicos, ya tratamos en el primer capítulo.

Eiras Roel afirma en este sentido que "a mediados del siglo XVIII....Una serie de tanteos nos ha llevado a estimar en tres el número de servidores que sitúan a un individuo dentro de la élite, o con posibilidad de considerarse aspirante a tal (mientras 2 o 1 servidores caracterizan a las clases medias, y la carencia de servicio doméstico al artesanado y "pueblo menudo)" (19). J.P. Gutton, por su parte, observa en Francia que "En el mundo de la gran burguesía mercantil el número de domésticos varía de tres a cinco" (20).

Vimos ya cómo los 59 criados con que contaban los 57 cabezas de familia representantes del comercio se distribuían irregularmente entre éstos. Precisando

ahora más diríamos que 35 se hallaban al servicio de 11 de esos representantes cuyos ingresos fiscales se hallaban comprendidos entre los 5.000 y los 16.000 reales -media de 3,1 criados por familia-, que serían quienes pudieran ser considerados miembros de la élite urbana; otros 20 comerciantes con ingresos que irían desde los 2.000 a los 5.000 reales tienen a su servicio 17 criados -media de 0,85-; finalmente, los 26 restantes, cuyos ingresos fiscales se sitúan entre los 400 y los 2.000 reales, cuentan con un total de 7 criados -media de 0,26-.

Además de su desigual distribución por familias -y por sexos, ya que el 81,3% son criadas-, los domésticos se diferenciaban funcionalmente, aunque en este sentido el catastro no sea a veces lo suficientemente explícito. Sabemos que de las 48 criadas 5 eran amas de cría, figura ésta característica, según Flandrin, de las casas de familias acomodadas, como así ocurre en este caso (21). Junto al ama de cría aparece otra figura, una sola vez, como la "criada de cántaro".

En cuanto a los criados, tan sólo se mencionan las funciones a desempeñar por dos de ellos, ambos al servicio de don Pedro de la Cantolla; uno se encarga de atenderle el caballo y el otro de enseñar a sus hijos y "escribir lo que se ofreciese" (22).

Hemos de suponer que en algunos casos los criados varones al servicio de comerciantes cumplirían funciones más ligadas al comercio -dependientes, escribientes, mozos de carga- que al servicio específicamente doméstico. Maiso y Blasco afirman que "La presencia de criados varones [en las familias de comerciantes] no tiene un valor de ostentación como sucede en los grupos rentistas, sino que son colaboradores imprescindibles de su actividad mercantil" (23).

En el caso de Cantolla la posesión de servidumbre -2 criados y 2 criadas-, pero sobre todo la naturaleza

de los criados varones, parece responder, a la vez que a necesidades de la casa, a un deseo de ostentación, en un intento, quizás, de imitar hábitos de vida nobiliarios (24).

En el caso de la nobleza santanderina de 1753 conocemos su servidumbre a través de dos de sus representantes: el conde de Mansilla y el marqués de Balbuena. El primero dispone de 1 capellán, 2 criados para el servicio personal del marqués, 4 criadas y 2 criados para el servicio de la casa (25); el segundo, más modesto, dispone de 1 ama de llaves, 1 ama de cría, 2 criadas de cocina y 1 criado para cuidar del caballo (26).

Otro grupo social importante dentro de la oligarquía urbana, el clero secular, puede servirnos también como punto de referencia para comparar con la burguesía mercantil desde el punto de vista de los domésticos. Don Francisco Javier de Arriaza, abad de la colegial de Santander y futuro primer obispo de la diócesis, tiene a su servicio en 1753 1 mayordomo, 2 criadas, 2 pajes y 1 chico "de corta edad" (27); don Francisco Antonio Guerra de la Vega, prior de la mencionada colegial, cuenta con 2 criadas y 1 criado "de corta edad" (28); entre los canónigos lo más frecuente era poseer tan sólo una criada.

Realmente no podríamos mostrar ni un solo caso de familias pertenecientes a otros grupos integrantes de la oligarquía urbana que superaran en número de domésticos a algunos miembros de la élite de la burguesía mercantil. El "mercader de por mayor y menor" don Pedro de la Cantolla disponía de una servidumbre superior a la poseída por lo más representativo del clero secular, de la milicia o de las profesiones liberales de Santander, hallándose próxima a la que tenía el marqués de Balbuena. Per no olvidemos, y así lo expusimos en otro capítulo, que Cantolla procedía de una familia hidalga que a través de la práctica mercantil habría adquirido los suficientes

recursos económicos como para emular en lo posible modos de vida de la nobleza; no olvidemos tampoco que Cantolla aparecía en 1753 como "Familiar y Ministro" de la Inquisición, cargo que imponía unos ciertos usos sociales.

Un fenómeno que hemos detectado tan sólo avanzado el siglo XVIII y durante la primera mitad del XIX es la aparición de esclavos negros entre la servidumbre de los comerciantes. Ciertamente se trata de un fenómeno muy restringido, pero no por ello menos significativo, y, desde luego, interesante desde el punto de vista sociológico. Ha sido la documentación notarial la que nos permitió observarlo.

En 1793 don Miguel de la Pedrueca Cantolla, capitán de navío y frecuente visitador de la América española por razones profesionales, cumplía un encargo que le había hecho desde Santander un representante del gran comercio de esta ciudad como don Domingo de Aguirre. En una cuenta presentada por Pedrueca a Aguirre se lee: "Por un negro que de su orden compré en la Havana, 5.080 reales" (29).

El propio Pedrueca, aunque oficial de la Armada salido de las filas de la burguesía mercantil en tanto que hijo y nieto de comerciantes, adquiriría en 1794 por 4.000 reales un esclavo negro para el servicio de su casa (30). En 1800 su mujer, doña María de Heras, concedía la libertad a ese esclavo a través de una cláusula de su testamento (31). Al actuar así continuaba una secular costumbre como la de manumitir a los esclavos una vez fallecido el "amo".

En 1795 el comerciante don Pedro de Miguel Pericena aparece también como propietario de un esclavo negro (32). Otro comerciante, don Juan Antonio de la Cuesta, concedía en 1800 la libertad a su esclavo, "de veinte y quatro años de edad y natural de Congo, con tres letras echas a fuego en el pecho que al parecer dicen Gil, y

le hubo por averle comprado y traído de América; y por averle servido con toda lealtad y otros justos motivos que le impelen, determinó manumitirlo" (33). Don Juan Antonio Gutiérrez de Solana, también del comercio de Santander, procedía en 1833 a libertar a un esclavo negro de su propiedad llamado "José Ramón Antonino de Solana, natural de la costa de Guinea, como de veinte años....que le compró y adquirió en la ciudad de la Havana en el año pasado de mil ochocientos veinte y siete en la cantidad de doscientos y noventa pesos"; le concedía esa libertad "por haberse convertido a nuestra santa religión católica, -apostólica, Romana,....servídole con toda lealtad y -por otras justas consideraciones" (34).

Veamos qué nos dice Domínguez Ortiz sobre esta "odiosa institución", vigente en las Indias y en decadencia en España desde mediados del XVII: "En el siglo XVIII sólo algunos particulares ricos tenían algún que otro esclavo. El grupo más compacto residía en Cádiz, por sus relaciones con América,....hubo allí esclavos negros hasta 1812, pero la mayoría eran libertos, asimilados hasta cierto punto y devotos cristianos....El dictado de esclavo no debe inducir a error acerca de su condición; los esclavos negros eran criados domésticos, en general bien hallados con su suerte" (35).

Si desde finales del siglo XVIII comenzamos a detectar la presencia de esclavos en Santander entre la burguesía mercantil, esa presencia debía de ser ya anterior entre las élites de poder local no necesariamente vinculadas al mundo del comercio. Al menos así nos lo indica el asiento en el libro de difuntos de la parroquia santanderina, en Agosto de 1701, de un esclavo negro que estuvo al servicio del capitán don Juan Antonio de Toraya (36). En 1736, en el testamento del hidalgo montañés, comerciante en Andalucía por algún tiempo y posteriormente encumbrado militar y fundador del colegio de los Escolapios

de Villacarriedo, don Antonio Gutiérrez de la Huerta, se hace mención de cuatro esclavos que le pertenecían (37).

En cuanto a esa asimilación de que habla Domínguez Ortiz, en el caso de los esclavos negros que vivieron en Santander poco podemos decir partiendo de las fuentes de que disponemos. Hemos hallado el testamento del que don Bernardo García de Herrera compró en Perú y al que mandó bautizar, dándole sus apellidos y libertándolo a su muerte. En dicho testamento, otorgado en 1788, figuran las mismas cláusulas contenidas en otros y sometidas a la misma redacción formularia, lo cual impide valorar la sinceridad de su conversión y de su protestación de fe. Por otro lado el hecho de ser cristiano no implica necesariamente la asimilación; en qué medida la comunidad santanderina admitía a los esclavos negros es una incógnita. En este sentido existe un dato en el mencionado testamento que merece comentarse. Domingo, que así se llamaba el esclavo al que nos venimos refiriendo, instituye por su universal heredera al ama de llaves de la casa donde sirvió, "atendiendo a que la debo muchos favores...y al cariño que la profeso" (38); quien así se expresaba no hay duda de que debió de sentirse acogido y querido, disfrutando de una "dorada esclavitud", radicalmente distinta de la que habrían de padecer sus hermanos de raza en las minas y plantaciones americanas (39).

La actitud del ama de llaves pudiera, tal vez, ser expresión de un sentimiento generalizado de aceptación de una minoría como la de los esclavos negros. En cuanto al trato recibido de los señores a los que sirvió Domingo mencionaremos el único dato de que disponemos: cuando falleció don Bernardo García de Herrera legó a su esclavo 100 ducados, de los que, una vez descontados los gastos de entierro y funerales, precisamente dejaba como heredera a la mencionada ama de llaves (40). También el fundador

del colegio de Villacarriedo legaba "cien pesos de a ocho reales de plata" a su esclava negra "para que ponga algún trato" (41).

Realmente poseer un esclavo negro era un signo de ostentación, un indicador de la posición social de la familia a la que servía; diríamos que, tal vez, un intento de emular a las élites tradicionales, que se prestigiaban disponiendo de este tipo de domésticos. El recurso al esclavo en el Santander de la época tan sólo como fuerza de trabajo no tiene sentido; siempre había quien estaba dispuesto en la propia ciudad a entrar a servir en una casa, sin que por ello los señores, al contrario de lo que sucedía con los esclavos, tuvieran que pagar un precio inicial. No sabemos hasta qué punto un esclavo, pagano en sus orígenes, representaba también para su poseedor la posibilidad de bautizarlo y encauzarlo moralmente conforme predicaba la Iglesia católica (42); esto, en definitiva, sería algo que agradara a Dios. Quizás la manumisión de los esclavos, los legados a éstos como a otros criados -en un posterior capítulo trataremos más específicamente el tema de la caridad-, dispuestos al otorgar los señores sus testamentos, tuvieran un significado exculpatorio, buscando, quienes así actuaban, beneficios espirituales para su alma -el señor que legaba dinero a sus criados pedía a éstos que no le olvidaran en sus oraciones-.

El recuerdo a los criados, traducido en legados, es una realidad patente en la práctica totalidad de los testamentos examinados. Además de disponer los señores que a su fallecimiento se les paguen a aquéllos "las soldadas que se les adeudan", los recompensan "por el afecto, cariño y buena asistencia que e experimentado", "por lo fielmente que me ha asistido", "por lo bien que me han servido y me están sirviendo" (43).

La visión que de los señores tenían sus criados la conocemos en parte a través de algunos testamentos

otorgados por éstos en el siglo XVIII. Ciertamente que en ningún caso se hallaban al servicio de representantes de la burguesía mercantil, pero creemos que no por ello dejan de tener validez sus testimonios en una visión general de las relaciones señor-criado (44).

Manuela Aja Castejón, criada en 1762 del boticario don Luis de Zárate y de su mujer doña Tomasa de Oruña-hija del comerciante don Fernando Félix de Oruña-, dispone que todo lo relativo a su entierro y exequias se haga a voluntad de "mis amos por la agradable satisfacción que de ellos tengo, amor y cariño que les e experimentado" (45); en éstos o parecidos términos se manifiestan otros criados. Una identificación criado-señor llevada más allá de la propia existencia terrena es la que se evidencia en el testamento de Ana Peronia y Cosío, al servicio de la marquesa de Villatorre. Cuando lo otorga en 1772 dispone ser enterrada "en la Santa Iglesia Cathedral y capilla de Nuestra Señora del Rosario, de que es patrona dicha señora Marquesa, mi ama" (46).

No hay duda, y no sólo por este último caso, de que los criados formaban parte de la familia. Ahora bien, como afirma Gutton, se formaba parte de una manera un tanto peculiar; según este autor las relaciones de los criados con sus amos son "ambiguas" porque suponen a un mismo tiempo beneficios y dependencias, ascenso social -la posición y la fortuna de los señores definen también las de sus criados- y pérdida de libertades (47).

Un último comentario relativo a los datos expuestos en el cuadro nº sería señalar que la media familiar, la media por "casa", para el conjunto de la burguesía mercantil en 1753 es de 4,6, un tamaño que respondería al modelo de 4-6 personas fijado por Laslett como dominante en la Europa del Antiguo Régimen (48). Atendiendo ahora por sectores dentro de la burguesía mercantil, vemos que tan sólo dos de ellos se sitúan por debajo de esa media: -

el de los mercaderes por menor -4,0- y el de los vendedores ambulantes y otros -3,4-, cumpliéndose esa regla de Laslett consistente en asignar unas medias familiares más bajas a los grupos sociales con menores disponibilidades económicas, y viceversa. Si los seis sectores que figuran en el cuadro nº 16 los integramos en dos más amplios observaremos nuevamente esa relación nivel de ingresos/tamaño de la familia: el de los "mercaderes por mayor y menor" -media familiar 5,47- y el de los "mercaderes por menor y venta ambulante y otros" -media familiar 4,02-.

III.1.2) La estructura familiar en 1829.

Como hicimos en el anterior apartado, vamos a iniciar también este otro con un cuadro en el que se refleja la composición familiar en 1829:

- Estructura familiar de la burguesía mercantil: 1829.

TIPOLOGIA	CAB. FAM. CASADOS	CAB. FAM. CASADAS	CAB. FAM. VIUDOS	CAB. FAM. VIUDAS	CAB. FAM. SOLTEROS	CAB. FAM. SOLTERAS	TOTAL CAB. FAMILIA	CONYUGES	HIJOS	HIJAS	PARENTES DIRECTOS	PARENTES COLATERALES	CON CRIADOS	CRIADOS	CRIDADAS	OTROS	TOTAL	MEDIA FAMILIAR	HOGARES SOLITARIOS	HOGARES NUCLEARES	HOGARES EXTENSOS	HOGARES POLINUCLEARES
	Comerciantes	115	1	15	4	14	-	149	115	154	167	32	27	127	21	218	11	894	6,0	1	13	133
Mercaderes	4	-	-	-	4	-	8	4	5	3	1	-	7	5	11	1	38	4,75	-	1	7	-
Tratantes	4	-	1	-	-	-	5	4	5	3	-	-	2	1	2	-	20	4,0	-	3	2	-
Corredores	12	-	1	-	-	-	13	12	13	24	3	6	10	1	12	1	85	6,5	-	-	13	-
Tenderos	20	-	1	12	-	6	39	20	24	18	15	8	12	4	10	8	146	3,7	5	10	21	3
Venta ambulante y otros	4	-	-	18	1	2	25	4	17	17	5	-	-	-	-	9	77	3,1	3	13	9	-
TOTAL	159	1	18	34	19	8	239	159	218	232	56	41	158	32	253	30	1.260	5,3	9	40	185	5

De un 75,4% de miembros de la burguesía mercantil casados en 1753 se pasa en 1829 a un 66,9%, incrementándose por tanto el grupo de los viudos y solteros, que, con un 33,1%, alcanzan ya un gran peso en el conjunto; de este porcentaje el 65,8% corresponde a la viudedad y el 34,3% restante a la soltería.

Dentro del grupo de los casados figura tan sólo una mujer, que está al frente del negocio por hallarse su marido ausente.

Por lo que a la viudedad se refiere se observa cómo ésta se concentra en los extremos de los sectores que integran la burguesía mercantil; por un lado, en el más representativo de la misma: el de los "comerciantes" -12,7% de viudos del total de cabezas de familia del sector-; por otro, en los dos más inferiores: el de los "tendederos" y el de los "vendedores ambulantes y otros" -48,4% de viudos del total-. Diferenciando ahora por sexos, los viudos dominan entre los comerciantes, mientras que las viudas lo hacen en los otros dos sectores. ¿Cómo explicar esta situación?.

En el caso de los comerciantes viudos hay que tener en cuenta que el 73,3% de ellos tenía en 1829 más de 50 años. Ello puede significar una reducción de las posibilidades de encontrar mujer, aunque, como ya manifestamos al analizar la estructura familiar en 1753, la edad en el hombre no era, en principio, un obstáculo insalvable para contraer un nuevo matrimonio, ya que el dinero podía compensar posibles diferencias de años entre los conyuges. Tal vez esos viudos de más de 50 años se sintieran menos predispuestos al matrimonio si tenemos en cuenta que en su mayoría tenían hijos, cuando menos, en la adolescencia, lo cual supondría que precisaban menor "atención materna"; por otro lado, el cuidado de la casa recaería sobre las criadas, pues todos esos comerciantes contaban con servicio.

En cuanto a la concentración de viudas en los sectores de los tenderos y vendedores ambulantes y otros nos hallamos con unas familias en las que los domésticos son prácticamente inexistentes. Esto indica el bajo nivel económico de las mujeres que se dedican a esas actividades, en algunos casos próximas a la pobreza y que, como ya señalamos, su dedicación a la venta y reventa podía ser tan sólo una forma de escapar o de encubrir la mendicidad, situación que se produce también entre las solteras. En el caso de las viudas poseedoras de tienda, supuestamente con un volumen de negocio mayor que las revendedoras, podían suplir la carencia de criados con sus hijos en aquellos casos que los poseían, cuando no con sobrinos/as generalmente. En cuanto a las solteras, tan sólo dos, que poseen tienda, disponen de criada, recurriéndose también en otros casos a sobrinos u otros parientes.

Es entre las viudas y las solteras integradas en esas dos categorías de comercio en donde se da el mayor número de hogares solitarios e incompletos, y al mismo tiempo quienes tienen viviendo con ellas a un mayor número de personas ajenas a su familia -en el cuadro figuran como "Otros"-. Ello pudiera significar que admitían huéspedes en su casa o bien que compartían la vivienda, repartiéndose, caso de no ser de su propiedad la misma, los gastos del alquiler.

Por lo que a los solteros se refiere podemos observar que la concentración se produce entre los más cualificados representantes de la burguesía mercantil: los "comerciantes" y los "mercaderes". En términos absolutos entre los primeros -14-, pero en términos relativos son los mercaderes los que alcanzan un mayor porcentaje de soltería -50% del total de cabezas de familia-.

En el caso de los mercaderes, el más significativo, dos de ellos tienen 46 y 48 años respectivamente, en tanto que los otros dos tienen 26 y 28, buenas edades

éstas para contraer matrimonio (49). En ningún momento hay que considerar la soltería de esos mercaderes como expresión de la imposibilidad económica para mantener una familia, pues todos ellos cuentan con criados. Tanto los mercaderes como los comerciantes solteros suplen la falta de una mujer para que se haga cargo del hogar con criadas; todos salvo uno, don Bernardo Ferrer, que tiene en su compañía a dos hermanas (50).

Pasando ahora al número de hijos por familia, la media es de 1,9 para el conjunto de la burguesía mercantil, siendo superada por el sector de los corredores de comercio -2,8- y por el de los comerciantes -2,1-. Las medias más bajas se dan entre los sectores inferiores del comercio: el de los tenderos y el de los vendedores ambulantes y otros -1,07 y 1,36 respectivamente-. La regla de Laslett que asigna un mayor número de hijos a las familias con mayores recursos económicos no se ve cumplida en el caso de los mercaderes, en donde la media es de 1 hijo por familia, la más baja; ello se debe a la elevada tasa de soltería existente entre ellos.

Como en 1753, vuelve a ponerse de manifiesto el predominio de las familias extensas y nucleares, con un 77,4% y un 16,7% respectivamente del total.

La presencia de parientes, y en especial del sexo femenino, puede estar relacionada en gran medida, según vimos, con su dedicación a las tareas domésticas. Sirva como un ejemplo entre otros muchos el caso del comerciante don José de Escalante, quien en 1822, en su testamento, dispone se le paguen a una sobrina de su primera mujer "las soldadas de doce años que nos había servido y la estábamos debiendo, a razón de treinta ducados al año, y además la legamos, por los buenos servicios que nos había hecho, cien ducados de vellón y una cama completa con ropa" (51). Un sueldo de 330 reales al año, pendiente de cobrar desde hacía doce, nos hablan de esa "ambigüedad"

de la condición de los domésticos -en este caso, además, pariente- en sus relaciones con sus señores a que se refería Gutton.

Enlazando con esto, vamos a centrarnos ahora específicamente en los criados. Veamos en primer lugar algunos datos sobre su distribución por sexos y entre los distintos sectores integrantes de la burguesía mercantil.

Por lo que al primer aspecto se refiere, como en 1753, la mujer es la más representada -88,8%- entre los domésticos.

En cuanto a su distribución por familias habría que señalar que dispone de ellos un 66,1% de las mismas. Concretando por sectores, será en las familias de comerciantes -85,2%- y de mercaderes -87,5%- en donde con mayor frecuencia aparezcan criados. En el sector de los corredores de comercio figuran en el 76,9% de las familias, en tanto que entre los tenderos tan sólo el 30,8% cuenta con servicio, hallándose éste ausente en la totalidad de las familias dedicadas a la venta ambulante. En valores medios aparecen los mercaderes y los comerciantes en primer lugar, con 2 y 1,6 criados por familia respectivamente, valores que van reduciéndose, como es lógico, a medida que desciende la categoría de los sectores: corredores -1-, tratantes -0,6-, tenderos -0,35- y vendedores ambulantes -0-.

Pero el análisis del grupo de los domésticos exige una valoración cualitativa de los mismos con arreglo a la denominación que se les daba y que iba ligada a las funciones que habrían de desempeñar. De acuerdo con esto hemos procedido a elaborar el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 18- Distribución tipológica de los domésticos de la burguesía mercantil: 1829.

TIPOLOGIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Sirvientes	19	224	243	85,3
Criados	5	16	21	7,4
Doncellas	-	5	5	1,7
Amas de leche	-	4	4	1,4
Zagalas	-	3	3	1,05
Escribientes	3	-	3	1,05
Deptes. escritorio	2	-	2	0,7
Dependientes	2	-	2	0,7
Almaceneros	1	-	1	0,35
Amas de llaves	-	1	1	0,35
T O T A L	32	253	285	100,0

FUENTE: Padrón de 1829.

Frente a la reducida muestra de domésticos que nos ofrecía el catastro de Ensenada, en 1829 observamos una mayor diversificación, acorde con los cambios económicos y sociales que se fueron produciendo entre una y otra fecha.

Vemos cómo es la figura del sirviente, hombre o mujer, la que predomina entre los domésticos, coexistiendo junto a ella la del criado/a, sin que podamos precisar bien las diferencias existentes entre una y otra figura. El sirviente, como doméstico situado por encima del criado -considerando a éste como encargado de las tareas más pesadas dentro de la casa- desde el punto de vista funcional, dudamos que se ajuste a la realidad. Si ello fuera

así, el número de criados tendría que ser siempre más elevado que el de sirvientes. Por otro lado, significaría que el sirviente tendría que aparecer fundamentalmente entre las más representativas familias de la burguesía mercantil; sin embargo, esto no ocurre así. En efecto, el sirviente no es privativo de esas familias, ya que también está al servicio de los tenderos, del mismo modo que existen grandes comerciantes con criados y sin sirvientes.

Otra figura que aparece entre los domésticos, como lo hacía también en 1753, es el ama de cría, si bien se halla menos representada proporcionalmente en 1829. ¿Quiere decir esto que la entrega de niños pequeños a nodrizas era una costumbre en retroceso?. Recordemos que Flandrin afirmaba que esta costumbre era característica de las familias acomodadas. Pues bien, hemos comprobado que no en todas las casas de importantes comerciantes con hijos de meses hasta al menos dos años de edad cuentan con ama de cría. Esto podía deberse a que contrataran los servicios de una nodriza que acudiera a la casa tan sólo a las horas de amamantar al niño, con lo cual no aparecería inscrita en el padrón como miembro integrante de la familia. Pero al mismo tiempo pudiera significar también, como afirma el mismo Flandrin, que entre las mujeres fueran calando las exhortaciones de los ilustrados y los moralistas católicos "en favor de una vida de familia y de amamantamiento materno", si bien reconoce este autor la dificultad para establecer la proporción de madres que se hicieron sensibles a esta propuesta (52). Significativamente hemos hallado entre los libros poseídos por el comerciante don Rafael Loubeault en 1832 uno titulado Perjuicios de poner los niños en manos de nodrizas (53); no obstante, habría que añadir que Loubeault falleció soltero y que tan sólo en su biblioteca, de todas las examinadas -en un posterior capítulo nos referiremos a

ellas-, aparece una obra de semejantes características.

Vinculada también al mundo de la infancia, vemos entre los domésticos de la burguesía mercantil, aunque débilmente representada -3 casos-, una figura como la "zagala", término de uso común en Santander que designaba a la niñera (54).

Junto a sirvientes, criados, amas de leche y zagalas hallamos dos domésticas que sí se diferencian jerárquica y funcionalmente: las doncellas -5- y las amas de llaves -1-.

Las primeras estarían relevadas de servicios de cocina y de limpieza, manteniendo un contacto más directo con los dueños de la casa (55).

Las amas de llaves, por su parte, se ocuparían del perfecto funcionamiento del servicio doméstico mediante una permanente labor de supervisión. Esta figura, junto con la del mayordomo, se situarían en la cúspide de la jerarquía de los servidores. Del grado de confianza que podía llegar a gozar un ama de llaves nos da buena idea el caso de don Joaquín Prieto Ceballos, uno de los grandes comerciantes de Santander. En 1828 daba poder para testar en su nombre a "Doña [es significativo que se trate de "doña" a un doméstico] Florentina de Arana, mi ama de gobierno doméstico, por el grande cuidado y cariño que ha profesado a mis hijos" (56).

En 1753 veíamos que el ama de llaves aparecía tan sólo en casa del marqués de Balbuena, siendo desconocida entre la burguesía mercantil, incluso entre su élite. No obstante, en 1829, ateniéndonos a los datos aportados por el padrón, la presencia de esta figura en las casas de los representantes del comercio era prácticamente excepcional.

Un auténtico séquito de domésticos se hallaba en 1807 al servicio del ennoblecido comerciante conde de Campo-Giro. Ni siquiera la nobleza local tradicional,

a la vista de los servidores con que contaba el único de sus representantes inscritos en el padrón de 1829, podía competir con él (57). En su testamento de 1807 Campo-Giro dispone una serie de legados para quienes se hallan al servicio de su casa: "secretario", "mayordomo", "ayuda de cámara" -"de primera estimación" o "mayores"-, "mozos de caballo", "criados inferiores", "amas de llaves", "demás criadas que me sirben con alguna distinción", "criadas inferiores" (58). Esta corte de servidores, típicamente aristocrática (59), la completará incorporando a su casa un capellán para que sirva la capellanía que funda ese mismo año. Realmente el conde de Campo-Giro pronto se identificó con algunos de los hábitos de vida de la nobleza tradicional.

Retomando de nuevo la realidad de 1829, no hay duda de que el grupo que marcaba indiscutiblemente el "tono social" e imprimía un determinado carácter a la ciudad era la burguesía mercantil a través del sector más potente de ella. Por referirnos tan sólo a los domésticos que formaban parte de sus familias diremos que en la mencionada fecha ni la nobleza local, ni el clero catedralicio, ni el militar de más elevada graduación, ni el alcalde mayor o el gobernador provincial, ni ningún representante de las profesiones liberales superaba en número y tipología de servidores a los representantes del gran comercio de Santander (60); tan sólo don Francisco Gómez Durán, obispo de la diócesis, disponía de un mayor número de ellos, si bien la naturaleza de éstos era diferente: 1 canónigo secretario de cámara, 1 canónigo, 1 capellán, 1 mayordomo, 1 hortelano y 6 sirvientes, residiendo todos ellos en el palacio episcopal (61).

Si en este espacio que venimos dedicando a la servidumbre de la burguesía mercantil nos hemos referido hasta ahora fundamentalmente a la que ejercía las labores más específicas de la casa, nos toca ahora prestar atención

a aquellos que, formando parte también de la familia, se hallaban vinculados más directamente al negocio del comerciante al que servían. Entre ellos habría que incluir con toda seguridad a algún sirviente y criado, pero nos interesa sobre todo aludir a los que se ocupan en actividades como la de escribiente, dependiente o almacenero.

Tales actividades, que en el catastro de Ensenada no aparecían reflejadas (62), son consustanciales con las transformaciones operadas en la propia estructura del comercio santanderino durante la segunda mitad del siglo XVIII. En el cuadro nº 18 vemos que son 8 los que ejercen aquéllas, si bien esta cifra habría que incrementar la incluyendo a quienes en 1829 declaran ser escribientes, dependientes, etc., pero que viven fuera del marco familiar del comerciante para el que trabajan (63).

Ya en el capítulo anterior, dedicado al hábitat de la burguesía mercantil, hablamos de cómo en las casas que se habían comenzado a construir en el Muelle a partir del último tercio del siglo XVIII -casas que rompieron con el modelo "casa-tienda"- hacía su aparición, bien independizada, bien integrada en la propia vivienda de los comerciantes, una pieza como era el "escritorio" o despacho, atendido por hombres de su confianza. Eran éstos los escribientes y los dependientes de escritorio, símbolos de los nuevos tiempos que se abrían para el comercio santanderino. Según nos muestra el cuadro nº , en 1829 eran 5 los que vivían integrados en las familias de sus patrones.

Junto a una y otra figura, encargadas ambas de tareas administrativas, en dicho cuadro aparecen también "dependientes" y "almaceneros". En el primero de los casos no los hemos integrado con los dependientes de escritorio ya que no se especifica este dato en el padrón, pudiendo tratarse más bien de dependientes, no de oficinas, sino del manejo de los géneros a expender (64). En cuanto a

los almaceneros nada diremos dada la evidencia de sus funciones; únicamente reseñar que denotan una nueva dimensión de comercio.

Si al hablar de la estructura familiar en 1753 nos referimos a la preocupación de los comerciantes por sus domésticos a la hora de otorgar sus testamentos, durante la primera mitad del siglo XIX dicha preocupación va a mantenerse. Siguen aludiendo como motivos de los legados a valores como "fidelidad", "buen servicio", "atenciones y cuidados", etc. En definitiva, una expresión de permanencias.

Finalizamos este apartado haciendo referencia al tamaño de la familia de la burguesía mercantil expresado en valores medios -véase cuadro nº 17-. La media para el conjunto es más elevada ahora en 1829 que en 1753 -5,3 frente a 4,6-. Sin duda este aumento del tamaño familiar manifiesta la expansión económica que se había ido produciendo en Santander entre ambas fechas.

Siendo ese tamaño un excelente indicador de las disponibilidades económicas de las familias, las medias familiares por sectores dentro de la burguesía mercantil, de acuerdo con los datos expuestos en el cuadro nº , nos ofrecerían la siguiente taxonomía de mayor a menor grado de riqueza: corredores de comercio, comerciantes, mercaderes, tratantes, tenderos y vendedores ambulantes y otros. Sin embargo, creemos que esta jerarquización tendría que ser modificada previa matización.

El sector de los comerciantes y el de los mercaderes en ningún momento podemos situarlos económicamente por debajo del de los corredores de comercio, ya que de ellos proceden los más representativos miembros de la burguesía mercantil. Si la media familiar de los mercaderes -4,75- es incluso inferior a la media general ello se debe fundamentalmente a la existencia entre ellos de un 50% de solteros, lo cual incide en el número de hijos;

pero si tomamos como indicador de riqueza el número de domésticos vemos que la media entre los mercaderes es de 2 por familia, la más elevada dentro de la burguesía mercantil -la media entre los corredores de comercio es de 1-. En cuanto a los comerciantes -1,6 de media- habría que considerar que entre sus 149 representantes se dan diversas situaciones económicas y familiares, lo cual significa que nos hallamos ante un sector no perfectamente homogéneo; lógicamente esas situaciones inciden sobre el conjunto. Podrán existir comerciantes con una posición económica menos favorable que la de un corredor de comercio, pero uno y otro término refieren a realidades económicas, dimensiones y ámbitos mercantiles distintos.

Tras estas matizaciones, la jerarquización de la burguesía mercantil creemos que habría que establecerla de la siguiente manera: comerciantes/mercaderes, corredores de comercio, tratantes, tenderos y vendedores ambulantes y otros.

III.2) Estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil: 1700-1829/50.

Optar por el matrimonio, al margen ahora de los valores que luego rigieran durante el mismo, implica una doble decisión: una, la de mudar de estado civil; otra, la del cónyuge más adecuado. Esto presupone ya una determinada actitud, una estrategia que puede obedecer a impulsos de la más variada naturaleza, desde los puramente afectivos a los más descarnadamente económicos.

Flandrin, Lebrun y otros autores que se han ocupado del matrimonio como fenómeno sociológico apuntan indefectiblemente, pues todos los testimonios así parecen indicarlo, hacia la tesis de las consideraciones económicas como el principal estímulo, dentro de la época en que

nos movemos, a la hora de tomar esa doble decisión; nada, pues, de romanticismos.: "Las élites ilustradas del siglo XVIII soñaron con instituir el matrimonio por amor, pero fueron incapaces de ello mientras el poder social se fundó en el patrimonio material. En este medio social, el matrimonio por amor sólo dejará de ser un sueño cuando lo esencial del capital heredado sea cultural, esto es, en el siglo XX" (65); a estas palabras de Flandrin añadimos las de Lebrun: "Asunto de interés, unión adecuada, el matrimonio es cosa demasiado seria como para dejarlo a una elección personal. Son los padres quienes, generalmente, arreglan todo para el mayor interés de las dos partes" (66).

El matrimonio podía significar automáticamente el acceso al dinero a través de la dote, o a más largo plazo a una sustanciosa herencia, pero podía también significar no tanto eso como la posibilidad de vincularse a una familia, a su vez vinculada a otras, ampliándose así el campo de acción económica y social (67). Don José de Santelices, a quien ya nos hemos referido en otras ocasiones, sin duda se movió por otros estímulos además de por la dote cuando contrajo matrimonio con doña Josefa Antonia de Ulibarri. En 1748 Santelices manifestaba que ésta había aportado al mismo "ciertas alajas....y aunque es verdad se me dijo traía como dote quinze mil reales también lo es que no los vi ni he rezivido el dinero" (68). Esto lo decía dieciocho años después de haberse casado con ella; Santelices, tal vez, pudo ser "engañado" en cuanto a una dote que se le prometió y no recibió -la documentación manejada suele mostrarnos casos análogos, lo mismo que de dotes infladas-, pero quizás fuera un engaño consentido teniendo en cuenta que su mujer era hija de un comerciante de Bilbao, lo cual significaba establecer relaciones económicas directas con una villa que controlaba en esa época el comercio europeo y de cabotaje en la franja cántabrica.

No es nuestro objetivo valorar los matrimonios de la burguesía mercantil desde el punto de vista de todas y cada una de sus motivaciones. Sí lo es, en cambio, intentar precisar la tendencia del comportamiento de ese grupo a la hora de la elección del cónyuge, elección que tiene mucho de proyecto de futuro. Dicha tendencia será la que nos permita definir las estrategias matrimoniales como proyección de determinadas mentalidades.

El método que hemos elegido para la reconstrucción de los matrimonios es partir de los primeros siete miembros de la burguesía mercantil conocidos a comienzos del siglo XVIII, aquellos que, en representación del gremio de mercaderes, elevaron en 1704 una queja al alcalde de Santander con motivo de un arrendamiento de alcabalas: Matías de Arcocha, Pedro Gómez de Barreda, Simón de Leza, Celedonio de Noreña, Francisco de la Portilla, Miguel de Santelices e Ignacio de Somonte (69).

Estos nombres iremos completándolos con otros, de tal modo que podamos tener una panorámica lo más amplia posible para el período estudiado. El último punto cronológico de referencia será el padrón de 1829, si bien habrá comerciantes de los que poseamos información familiar hasta la década de 1840.

Intentaremos seguir a las familias durante el mayor número posible de generaciones, exponiendo los resultados a través de un doble sistema en el que se ha buscado la mayor claridad y síntesis: el esquema familiar, redactado, y la representación gráfica del mismo, figurando en ella tan sólo los matrimonios que se hubieran producido entre familias de la burguesía mercantil. Este sistema expositivo tiene una doble ventaja: por un lado, en el esquema redactado, integrar a las distintas generaciones de descendientes de un comerciante aportando la mayor información posible conforme a nuestros objetivos; por otro, en la representación gráfica, obtener en la menor

fracción de tiempo una visión de las posibles conexiones entre distintas familias de la burguesía mercantil.

En relación a qué criterio hemos seguido para incluir unas familias y excluir otras, en general fue la propia información la que lo dictó. No hemos elegido exclusivamente a las familias por su representatividad, sino que, precisamente por ella, es por lo que generaron una masa documental más amplia. El pequeño comerciante, el tendero, el quinquillero, apenas se mantiene en su negocio más allá de una generación; por otro lado, las frecuentes ambigüedades que provoca la homonimia, salvo nombres y apellidos muy significativos, impide cualquier reconstrucción familiar fiable -entre los más significados comerciantes también puede llegar a darse esa ambigüedad, salvada gracias a una mayor información-.

En muchos casos esa información sobre una familia a través de tres y hasta cuatro generaciones ha sido fruto de una laboriosa tarea al tener que recurrir no sólo a los testamentos, registros parroquiales, cartas de dote y padrones, sino también a documentos notariales de muy diversa naturaleza.

III.2.1) Algunos casos de práctica matrimonial.

Iniciamos ya el análisis de las estrategias matrimoniales comenzando por esos siete representantes del gremio de mercaderes en 1704 a los que iremos añadiendo otros comerciantes conforme a la articulación que expusimos. Tras la parte descriptiva de esquemas y representaciones gráficas pasaremos a su comentario y conclusiones en un apartado específico.

N O T A

Todos los enlaces matrimoniales representados gráficamente se refieren tan sólo a los celebrados entre familias pertenecientes a la burguesía mercantil.

- Matías de Arcocha (70)

Matrimonio: María de Herrera.

Hijos: Matías de Arcocha Herrera, presbítero prebenda-
do de la colegial de Santander (1720).

Fray Fernando de Arcocha Herrera, de la orden
de San Benito.

Isabel de Arcocha Herrera, casada con Jacinto
de Lienzo Heras, del comercio de Santander
(1712).

Antonia de Arcocha Herrera, casada con Pedro
García (1720); sin hijos.

Nicolasa de Arcocha Herrera, casada con Miguel
de la Pedrueca Santiago del comercio de Santan-
der (1724); sin hijos.

Teresa de Arcocha Herrera (sin datos).

Nietos: Fernando de Lienzo Arcocha, del comercio de
Santander, casado con Tomasa de Sara Victorica,
hija de Bernardo de Sara, del comercio de
Santander (1742).

Fray Jacinto de Lienzo Arcocha, de la orden
de San Jerónimo.

Biznietos: Fray Fernando de Lienzo y Sara, de la orden
de San Benito.

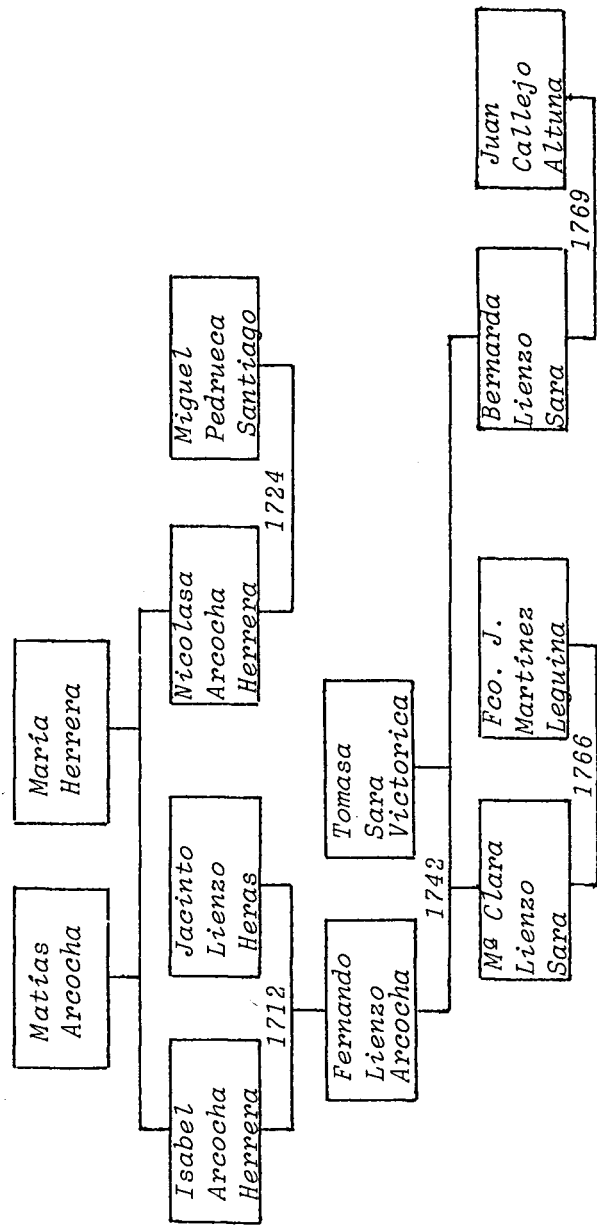
Joaquín de Lienzo y Sara, del comercio de

Santander, casado con Luisa Caballero (71).

M^a Clara de Lienzo y Sara, casada con Francisco Javier Martínez Leguina, del comercio de Santander, hijo de Blas Martínez, del comercio de Santander (1766).

Bernarda de Lienzo y Sara, casada con Juan del Callejo Altuna, del comercio de Santander, hijo de Antonio del Callejo, del comercio de Santander (1769).

Emeterio Celedonio de Lienzo y Sara, del comercio de Santander; soltero (1790).



MATIAS DE ARCOCHA

- Pedro Gómez de Barreda (72)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Josefa de Barreda Hermosa.

2^{as} nupcias: Josefa de las Cavadas; sin hijos.

Hijos: José Gómez de Barreda Barreda, del comercio de Santander, casado en primeras nupcias con M^a Antonia de Somonte Gómez, hija de Ignacio de Somonte, del comercio de Santander (1730); sin hijos.

Casado en segundas nupcias con Isabel de Haza Solar, hija de José de Haza, del comercio de Santander (1748).

María Gómez de Barreda Barreda, casada con Lucas de Soto Alsedo, del comercio de Santander.

Nietos: Lucía Gómez de Barreda Haza, casada con su primo Pedro Gómez de Barreda, del comercio de Santander (1770).

Josefa Gómez de Barreda Haza, casada en primeras nupcias con Diego Benito de Nougaro y Morfi, del comercio de Santander, hijo de Francisco Antonio de Nougaro, del comercio de Santander.

Casada en segundas nupcias con Ruperto Antonio Gil, Hacendado.

Ignacio de Soto Gómez de Barreda, en América (1773).

Antonio José de Soto Gómez de Barreda, en América (1773).

M^a Javiera de Soto Gómez de Barreda, casada con Fernando de Bustillo Fernández.

Biznietos: Felipe Gómez de Barreda Gómez de Barreda, casado con M^a Teresa de Argumosa; avecindados fuera de Santander (1821).

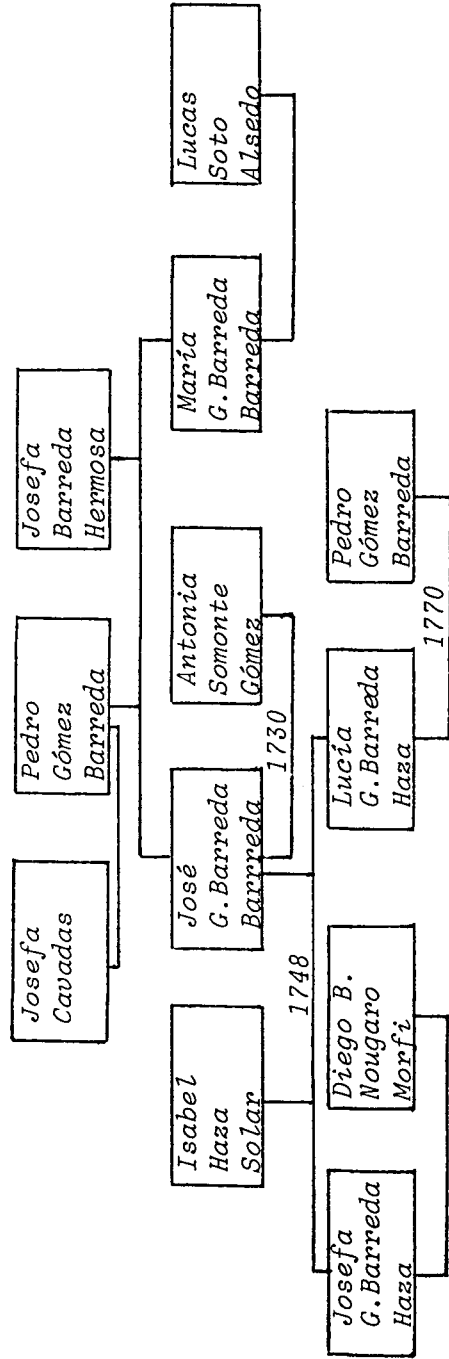
Joaquina y Juliana Gómez de Barreda Gómez de Barreda, solteras (1821).

María Gómez de Barreda Gómez de Barreda, casada con Francisco Ortiz de Murúa, Escribano del Número de Santander.

Del matrimonio Nougaro-Gómez de Barreda nacieron siete hijos, de los cuales en 1827 habían fallecido seis de ellos.

Francisco Pedro de Nougaro Gómez de Barreda, del comercio de Santander, casado con Tomasa de Leguina y Arana (1817).

Policarpo Gil Gómez de Barreda, casado con Josefa de la Cuesta; avecindados fuera de Santander.



PEDRO GOMEZ DE BARREDA

- Simón de Leza (73)

Matrimonio: Catalina del Rivero.

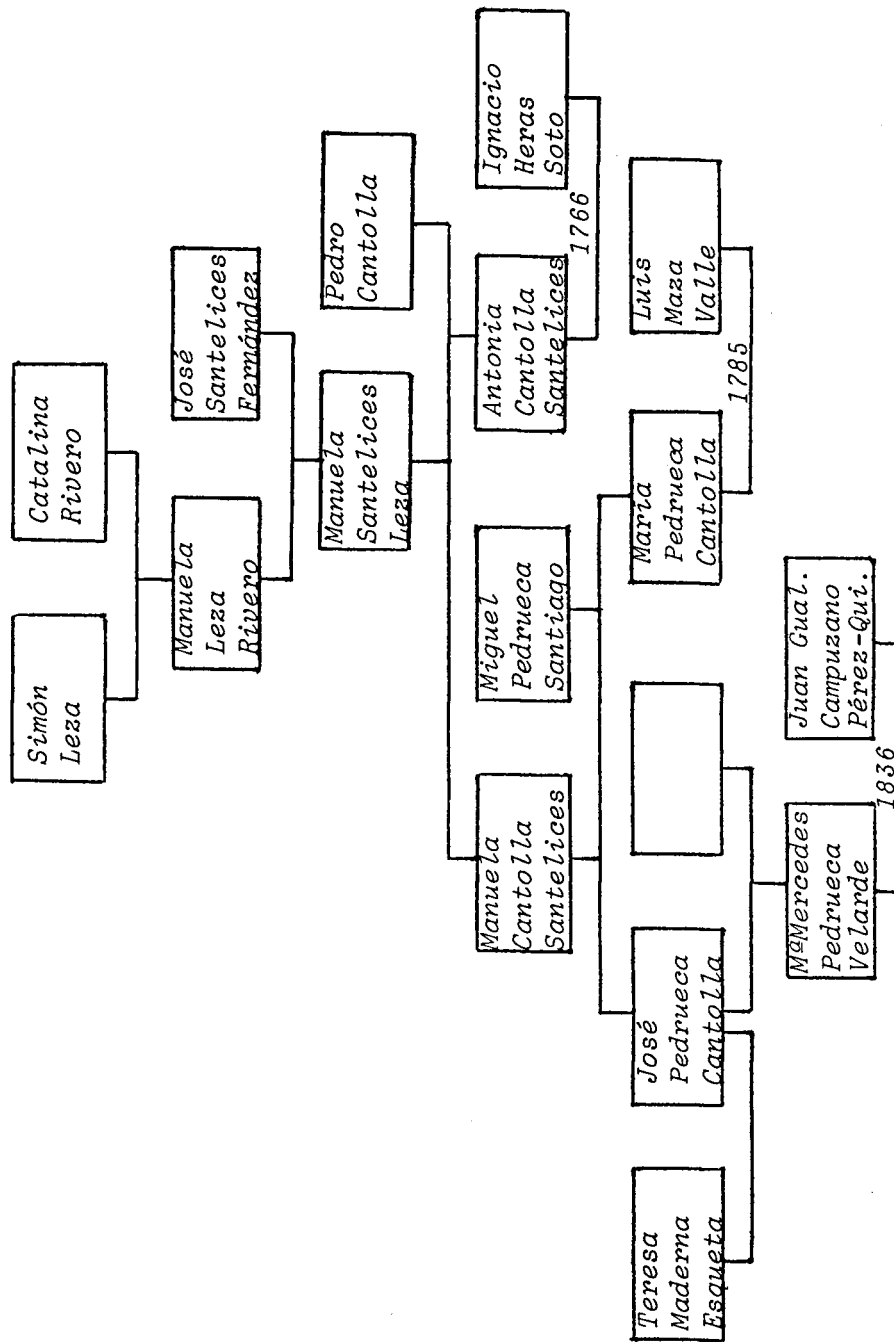
Hijos: José de Leza Rivero, Canónigo de la colegial de Santander (1729).

Manuela de Leza Rivero, casada con José de Santelices Fernández, del comercio de Santander.

Nietos: Manuela de Santelices leza, casada con Pedro de la Cantolla, del comercio de Santander.

Sor Bernarda de Santelices Leza, Monja en el convento de Santa Cruz de Santander (1748).

Las posteriores generaciones de descendientes pueden seguirse a través de los esquemas familiares de José de Santelices Fernández y de Pedro de la Cantolla. No obstante, en la representación gráfica de la familia de Leza se han incorporado.



- Celedonio de Noreña (74)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Antonia del Campo.
2^{as} nupcias: María de la Puente.

Hijos: Angela de Noreña del Campo, casada con Bernardo de Sara, del comercio de Santander (1707).

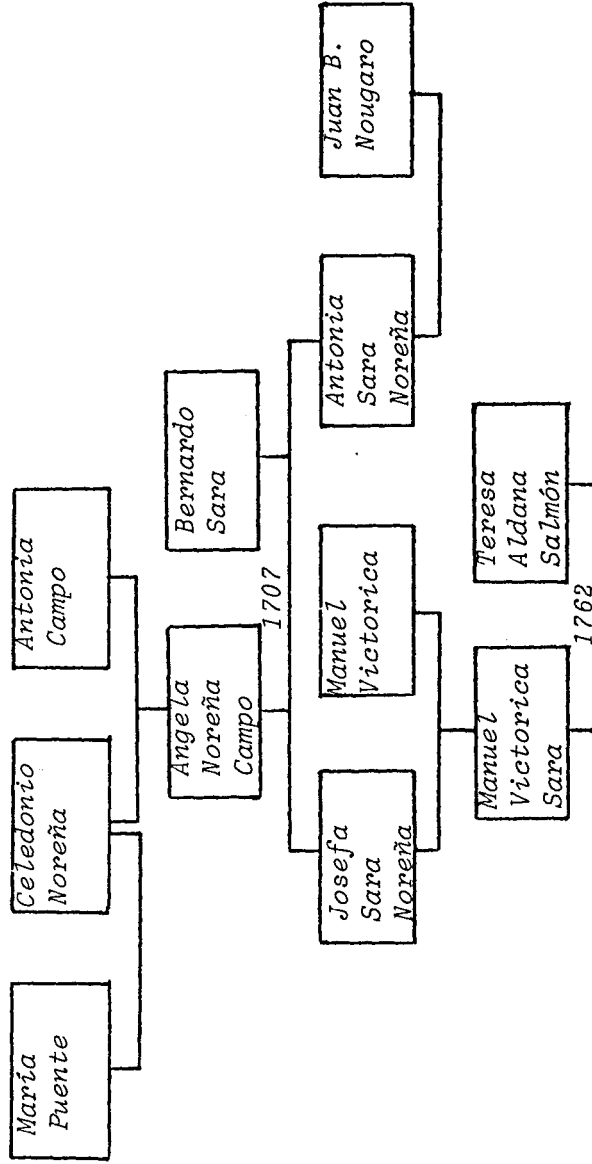
José de Noreña del Campo, casado con Francisca de la Bárcena, hija de Francisco de la Bárcena, Ayudante de milicia (1713).

José de Noreña de la Puente (sin datos).

Nietos: Los correspondientes al matrimonio Noreña-Sara pueden seguirse a través del esquema familiar de Bernardo de Sara. No obstante, en la representación gráfica de la familia de Noreña se han incorporado.

Ignacio de Noreña Bárcena, casado con María de la Sierra.

José, Francisco y Josefa de Noreña Bárcena (sin datos).



CELEDONIO DE NOREÑA

- Francisco de la Portilla (75)

Matrimonio: María de Sobaler Hermosa.

Hijos: Francisco de la Portilla Sobaler, Canónigo de la Colegial de Santander (1739).

- Miguel de Santelices

No poseemos datos sobre este representante del gremio de mercaderes en 1704. Sí hemos podido verificar que no es pariente directo de José de Santelices Fernández.

- Ignacio de Somonte (76)

Matrimonio: Manuela Gómez de Rivero.

Hijos: M^a Antonia de Somonte Gómez, casada con José Gómez de Barreda Barreda, del comercio de Santander, hijo de Pedro Gómez de Barreda, del comercio de Santander (1730); sin hijos.

Manuela de Somonte Gómez, casada con Francisco del Puerto Lirimont, del comercio de Santander (1724).

José Manuel de Somonte Gómez, Presbítero prebendado de la colegial de Santander.

Eugenia Josefa de Somonte Gómez, casada con Juan Angel de Peredo López (1727).

Nietos: M^a Antonia del Puerto Somonte, casada con Francisco de Salazar Orive, del comercio de Santander (1757).

Antonio del Puerto Somonte (sin datos).

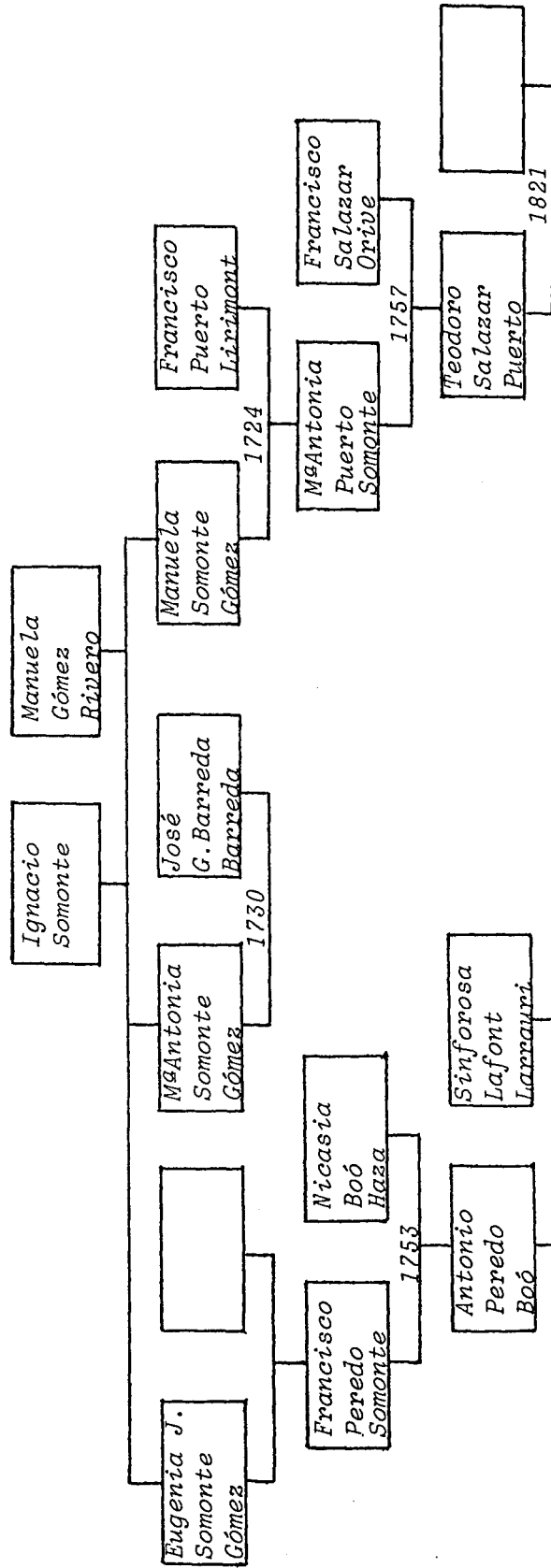
Francisco de Peredo Somonte, Escribano del Número de Santander, casado con Nicasia de Boó Haza, hija de Fernando de Boó Rumayor, del comercio de Santander.

Biznietos: Teodoro de Salazar y Puerto, del comercio de Santander, casado con Josefa de Vargas Machuca (1821).

Antonio de Peredo Boó, del comercio de San-

tander, casado con Sinforosa Cenona Lafont Larrauri, hija de Juan Lafont, del comercio de Santander.

M^a Concepción de Peredo Boó, casada con Santiago Ruiz de Eguilaz, Procurador de los tribunales (1801).



IGNACIO DE SOMONTE

- José de la Bárcena Coterillo (77)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Tomasa de Camus Herrera.
 2^{as} nupcias: Magdalena de Lienzo Haro.
 3^{as} nupcias: Tomasa de Verdad Haya, hija de
 Rodrigo de Verdad, Escribano del Número de -
Santander (1713).

Hijos: Fray Tomás de la Bárcena Camus, de la orden
de San Jerónimo (1720).

Pedro de la Bárcena Lienzo, del comercio
de Santander, casado en primeras nupcias
 con Josefa de Cacho Cardoso, hija de Antonio
 de Cacho Pámanes, Escribano del Número de
Santander, y de Angela de Cardoso, del comer-
cio de Santander (1723).

Casado en segundas nupcias con Francisca
 de Novoa Boó, hija de Baltasar de Novoa
 Rodríguez, del comercio de Santander (1755).

Ana Josefa de la Bárcena Lienzo, casada
 con José Antonio Ibáñez Concha, Escribano
del Número de Santander (1720).

Sor Manuela de la Bárcena Lienzo, monja
en el convento de Santa Clara de Santander
 (1724).

Fray José de la Bárcena Verdad, de la orden
de San Jerónimo.

Manuel de la Bárcena Verdad, del comercio
de Santander, casado con M^a Josefa de la
 Dehesa Cacho, hija de Jacinto de la Dehesa,

del comercio de Santander (1764); sin hijos.

Francisco de la Bárcena Verdad, fallecido en América.

Josefa de la Bárcena Verdad, casada en primeras nupcias con José Gutiérrez Pedrueca, del comercio de Santander (1730).

Casada en segundas nupcias con Agustín Martínez, del comercio de Santander.

Tomasa de la Bárcena Verdad, casada con Juan Antonio del Mazo Herrera, del comercio de Santander, hijo de Juan del Mazo, del comercio de Santander (1748).

Nietos:

Josefa de la Bárcena Cacho, casada con Domingo Senties, del comercio de Santander.

Francisco Javier de la Bárcena Cacho (sin datos).

Juana Francisca de la Bárcena Novoa, casada con José Francisco de Ester, del comercio de Santander (1780).

Francisca Ibáñez Bárcena, casada con Juan Luis de las Cavadas Maoño, Escribano del Número de Santander (1759).

Joaquín Ibáñez Bárcena (sin datos).

Josefa Ibáñez Bárcena, murió soltera (1747).

Ma Antonia Ibáñez Bárcena, casada en primeras

nupcias con José de Victorica.

Casada en segundas nupcias con Tomás de Santelices Guerra, del comercio de Santander, hijo de José de Santelices Fernández, del comercio de Santander (1751).

Juan Antonio Gutiérrez Bárcena, del comercio de Santander, casada con M^a Nicolasa de Vial Gonzalo del Río, hija de Nicolás de Vial Xarabeitia, del comercio de Santander (1778).

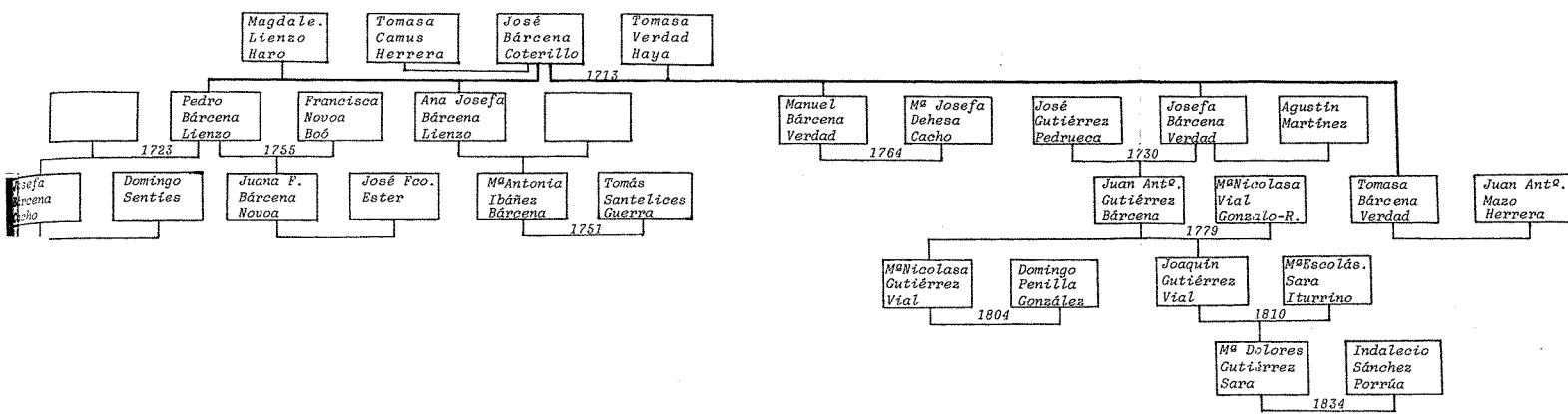
Biznietos: Josefa y Teresa de Victorica Ibáñez (sin datos).

Simón de Santelices Ibáñez, en Méjico (1790).

Policarpa de Santelices Ibáñez, casada don Javier de la Guerra (1795); avecindados en Zamora.

Josefa de Santelices Ibáñez, casada con Ramón Díez de Bustamante (1783).

Los hijos del matrimonio Gutiérrez Bárcena--Vial Gonzalo del Río pueden verse en el esquema familiar de Nicolás de Vial Xarabeitia. No obstante, en la representación gráfica de la familia de Bárcena Coterillo se han incorporado.



JOSE DE LA BARCENA COTERILLO

- José de Santelices Fernández (78)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Manuela de Leza Rivero, hija de Simón de Leza, del comercio de Santander.
 2^{as} nupcias: María de la Guerra Camus, hija de Antonio de la Guerra, del comercio de Santander (1722).
 3^{as} nupcias: Josefa Antonia de Ulibarri, hija de Manuel de Ulibarri, del comercio de Bilbao (1730).

Hijos: Manuela de Santelices Leza, casada con Pedro de la Cantolla, del comercio de Santander.

Sor Bernarda de Santelices Leza, monja en el convento de la Santa Cruz de Santander (1748).

Sor Josefa de la Asunción de Santelices Guerra, monja en el convento de la Santa Cruz de Santander (1748).

José Bentura de Santelices Guerra, Presbítero capellán en Santander (1749).

Tomás de Santelices Guerra, del comercio de Santander, casado en primeras nupcias con M^a Antonia Ibáñez Bárcena, hija de José Antonio Ibáñez Concha, Escribano del Número de Santander (1751).

Casado en segundas nupcias con Manuela de Llona y Carriaga (1800); sin hijos.

Plácida Rita de Santelices Ulibarri; falleció soltera.

Nietos: Antonia de la Cantolla Santelices, casada con Ignacio de Heras Soto, del comercio de Santander (1766).

José de la Cantolla Santelices, falleció en Méjico (1788).

Antonio de la Cantolla Santelices, falleció en Méjico (1795).

Josefa de la Cantolla Santelices, casada con Juan de la Vega Alvarado, Administrador interino de la Real Aduana y puerto de la villa de Luarca (1758); avecindados fuera de Santander.

Manuela de la Cantolla Santelices, casada con Miguel de la Pedrueca Santiago, del comercio de Santander.

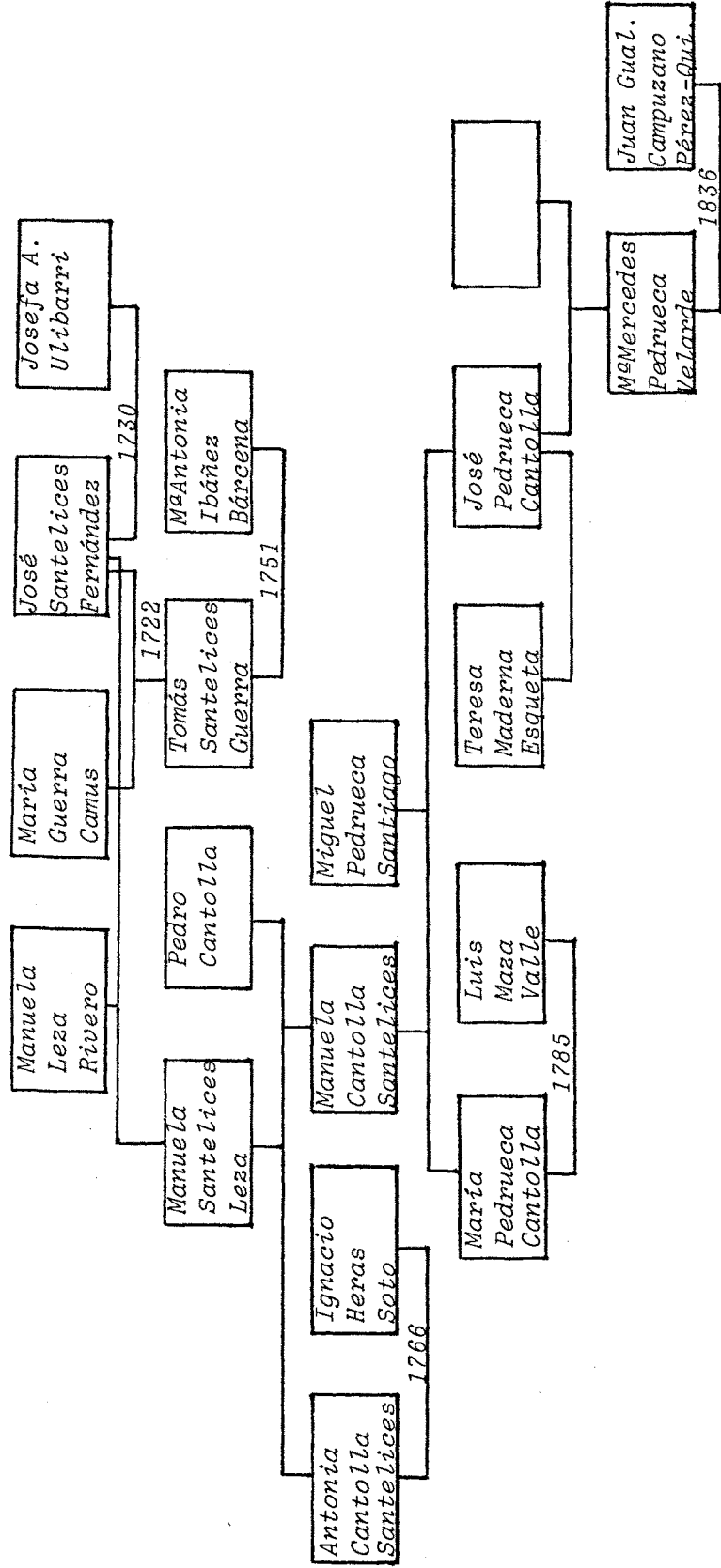
Pedro y Manuel de la Cantolla Santelices (sin datos).

Simón de Santelices Ibáñez, en Méjico (1790).

Policarpa de Santelices Ibáñez, casada con Javier de la Guerra (1795); avecindados en Zamora.

Josefa de Santelices Ibáñez, casada con Ramón Díez de Bustamante (1783).

Biznietos: Véase una parte de los integrantes de esta generación en el esquema familiar de Pedro de la Cantolla (ver en nietos de éste).



JOSE DE SANTELICES FERNANDEZ

- Pedro de la Cantolla (79)

Matrimonio: Manuela de Santelices Leza, hija de José de Santelices Fernández, del comercio de Santander.

Hijos: Antonia de la Cantolla Santelices, casada con Ignacio de Heras Soto, del comercio de Santander (1766).

José de la Cantolla Santelices, falleció en Méjico (1788).

Antonio de la Cantolla Santelices, falleció en Méjico (1795).

Josefa de la Cantolla Santelices, casada con Juan de la Vega Alvarado, Administrador interino de la Real Aduana y puerto de la villa de Luarca (1758); avecindados fuera de Santander.

Manuela de la Cantolla Santelices, casada con Miguel de la Pedrueca Santiago, del comercio de Santander.

Pedro y Manuel de la Cantolla Santelices (sin datos).

Nietos: Juan de Heras Cantolla, falleció soltero (1799).

María de Heras Cantolla, casada con su primo Miguel de la Pedrueca Cantolla, Capitán de navío (1791); sin hijos.

Miguel de la Pedrueca Cantolla (véase párrafo anterior).

Fray Pedro Celedonio de la Pedrueca Cantolla, de la orden de San Bernardo (1783).

Antonio de la Pedrueca Cantolla, Presbítero capellán en Santander (1783).

Sor Francisca Javiera de la Pedrueca Cantolla, Monja en el convento de la Santa Cruz de Santander.

José de la Pedrueca Cantolla, del comercio de Santander y posteriormente Hacendado. Casado en primeras nupcias con Teresa Maderna y Esqueta, viuda del comerciante Francisco Banuet; sin hijos.

Casado en segundas nupcias con María Velarde y Santiyán, hija del hidalgo y poseedor de mayorazgo José Antonio Velarde Herrera.

María de la Pedrueca Cantolla, casada con Luis de la Maza Valle, del comercio de Santander (1785).

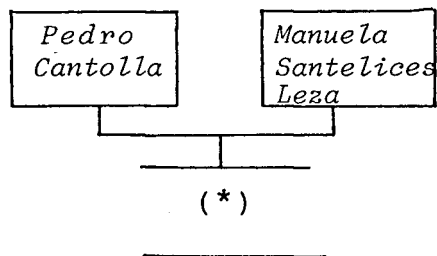
Isabel de la Pedrueca Cantolla, casada con Sabas de Miranda, Alcaide de la Real Aduana de Santander.

Biznietos: José Pío de la Pedrueca Velarde, Hacendado; falleció soltero.

M^a Gertrudis de la Pedrueca Velarde, casada con Santiago Sáenz de Sautuola, Hacendado,

hijo del capitán Tomás Sáenz de Sautuola (1829).

M^a Mercedes de la Pedrueca Velarde, casada con Juan Gualberto Campuzano Pérez-Quijano, del comercio de Santander, hijo de Juan Antonio Campuzano, del comercio de Santander (1836).



(*) Véase la correspondiente representación gráfica en la relativa a José de Santelices Fernández.

- José de Haza Campo (80)

Matrimonio: Ma Antonia del Solar Fernández, hija de Francisco del Solar, del comercio de Santander (1718).

Hijos: Ma Antonia de Haza Solar, casada con Fernando de Boó Rumayor, del comercio de Santander.

Josefa de Haza Solar, murió soltera (1790).

Isabel de Haza Solar, casada con José Gómez de Barreda Barreda, del comercio de Santander (1748).

Rosa de Haza Solar, casada con Sebastián del Campillo, del comercio de Santander (1771).

Francisco Javier de Haza Solar (sin datos).

Fray Juan de Haza Solar, de la orden de San Francisco (1752).

Nietos: Manuel de Boó Haza, en Cádiz (1765).

Nemesia de Boó Haza, casada con Santiago de la Paliza Matienzo, del comercio de Santander (1769).

Nicasia de Boó Haza, casada con Francisco de Peredo Somonte, Escribano del Número de Santander (1775).

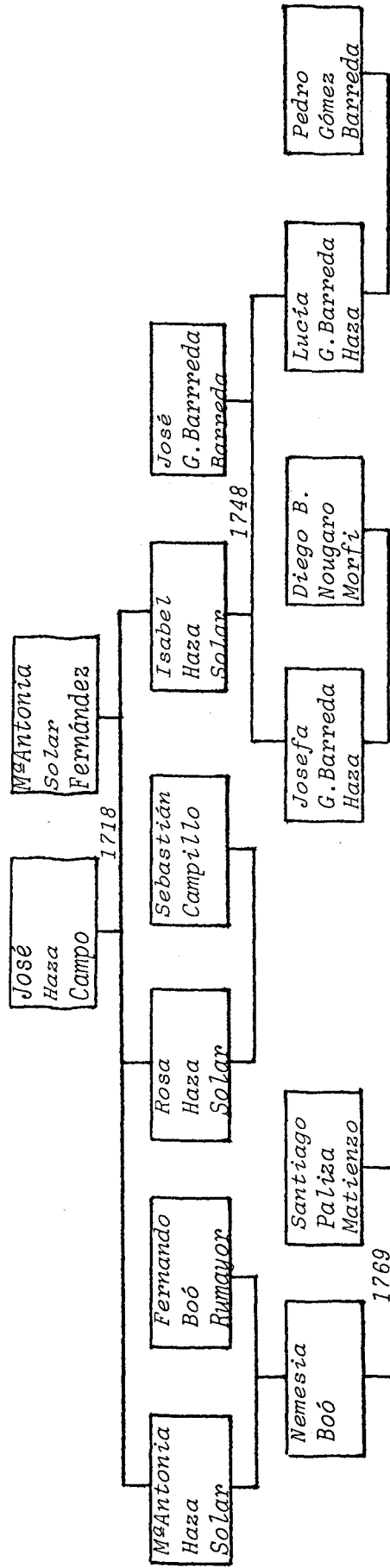
Lucía Gómez de Barreda Haza, casada con

su primo Pedro Gómez de Barreda, del comercio de Santander (1770).

Josefa Gómez de Barreda Haza, casada en primeras nupcias con Diego Benito de Nougaro y Morfi, del comercio de Santander, hijo de Francisco Antonio de Nougaro, del comercio de Santander.

Casada en segundas nupcias con Ruperto Antonio Gil, Hacendado.

Biznietos: Véanse los nacidos de los matrimonios Gómez de Barreda Haza-Gómez de Barreda y Gómez de Barreda Haza-Nougaro en el esquema familiar de Pedro Gómez de Barreda.



JOSE DE HAZA CAMPO

- Bernardo de Sara (81)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Angela de Noreña del Campo, hija de Celedonio de Noreña, del comercio de Santander (1707).

2^{as} nupcias: Francisca de Victorica (1720).

Hijos: Fray Celedonio de Sara Noreña, de la orden de San Jerónimo (1758).

Bernardo de Sara Noreña, en América (1758).

Josefa de Sara Noreña, casada con Manuel de Victorica, del comercio de Santander.

Antonia de Sara Noreña, casada con Juan Bautista de Nougaro, del comercio de Santander.

Bernarda e Isabel de Sara Noreña, solteras en 1758.

Fray Ignacio de Sara Victorica, de la orden de San Jerónimo.

Sor Manuela de Sara Victorica, monja en el convento de Santa Clara de Santander.

Sor Teresa de Sara Victorica, monja en el convento de Santa Clara de Santander (1762).

Bernardo Antonio de Sara Victorica, Presbítero prebendado de la catedral de Santander (1764).

Antonio de Sara Victorica, Abogado de los Reales Consejos, casado con Micaela Iturrino.

Tomasa de Sara Victorica, casada con Fernando de Lienzo Arcocha, del comercio de Santander, hijo de Fernando de Lienzo, del comercio de Santander (1742).

María de Sara Victorica, falleció soltera (1776).

Nietos:

Manuel de Victorica Sara, casado don Teresa de Aldana Salmón, hija de Tomás de Aldana, del comercio de Santander (1762).

Rita de Victorica Sara, casada con Bernardo de Reigadas Zubero, Platero.

Fray Fernando de Lienzo y Sara, de la orden de San Benito.

Joaquín de Lienzo y Sara, del comercio de Santander, casado con Luisa Caballero (82).

M^a Clara de Lienzo y Sara, casada con Francisco Javier Martínez Leguina, del comercio de Santander, hijo de Blas Martínez, del comercio de Santander (1766).

Bernarda de Lienzo y Sara, casada con Juan del Callejo Altuna, del comercio de Santander, hijo de Antonio del Callejo, del comercio de Santander (1769).

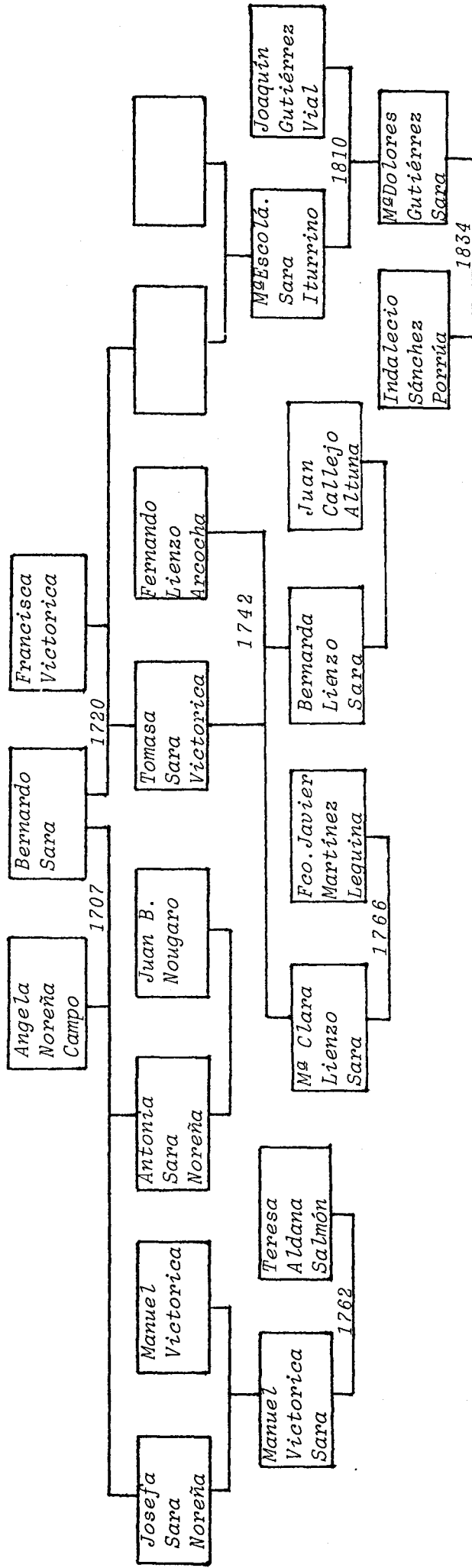
Emeterio Celedonio de Lienzo y Sara, del

comercio de Santander, soltero (1790).

José Joaquín de Sara Iturrino, del comercio de Santander y Tesorero del Real Consulado (1814).

Ma Escolástica de Sara Iturrino, casada con Joaquín Gutiérrez Vial, del comercio de Santander, hijo de Juan Antonio Gutiérrez Bárcena, del comercio de Santander (1810).

Biznietos: Véanse los nacidos del matrimonio Sara Iturrino-Gutiérrez Vial en el esquema familiar de Nicolás de Vial Xarabeitia.



BERNARDO DE SARA

- José Antonio del Mazo Estrada (83)

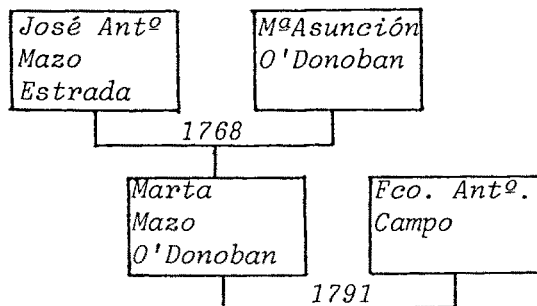
Matrimonio: M^a Asunción O'Donoban (1768).

Hijos: Marta del Mazo O'Donoban, casada con Francisco Antonio del Campo, conde de Campo-Giro, del comercio de Santander (1791); sin hijos.

Pedro del Mazo O'Donoban, Teniente de fragata de la Real Armada (1791).

Manuel del Mazo O'Donoban, estudiante de leyes (1791).

Catalina, Feliciano y Justa del Mazo O'Donoban (sin datos).



- Fernando Félix de Oruña (84)

Matrimonio: Damiana Josefa de Verdad Haya, hija de Rodrigo de Verdad, Escribano del Número de Santander.

Hijos: Josefa de Oruña Verdad, casada con Domingo López de Brizuela, del comercio de Santander.

Tomasa de Oruña Verdad, casada con Luis de Zárate, Boticario de Santander (1745).

José Joaquín de Oruña Verdad, del comercio de Santander, casado con M^a Josefa Pumarejo Piedra.

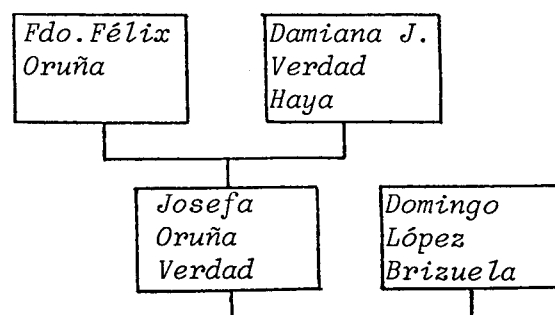
Nietos: José y Josefa López Oruña (sin datos).

Rosa de Zárate Oruña, soltera (1786).

Josefa Ramona de Oruña Pumarejo, casada con Francisco del Castillo Llata (1786); avecindados fuera de Santander.

M^a Dolores de Oruña Pumarejo, casada con Agustín Segundo de Jorganes, Abogado de los Reales Consejos (1787).

José de Oruña Pumarejo, Abogado de los Reales Consejos (1796).



- José de Estrada (85)

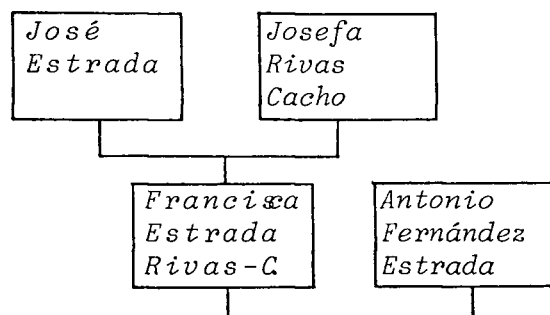
Matrimonio: Josefa de Rivas Cacho.

Hijos: José de Estrada Rivas-Cacho, Presbítero prebendado de la catedral de Santander(1762).

Francisca de Estrada Rivas-Cacho, casada con Antonio Fernández de Estrada, del comercio de Santander.

Manuel de Estrada Rivas- Cacho Abogado de los Reales Consejos, casado con Francisca de Villanueva (1763).

Sor Josefa de Estrada Rivas-Cacho, monja en el convento de Santa Clara de Santander (1749).



- Francisco de Bolantín-Rivas (86)

Matrimonio: Teresa Fernández Cacho (1751).

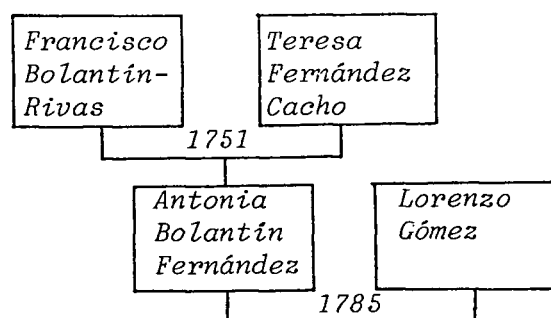
Hijos: Francisco de Bolantín Fernández, del comercio de Santander, casada con Ma Clotilde Gana, hija de Martín de Gana, del comercio de Bilbao (1784).

Antonia de Bolantín Fernández, casada con Lorenzo Gómez, del comercio de Santander (1785).

Primo de Bolantín Fernández, Canónigo de la colegial de Ubeda (1792).

Sebastián de Bolantín Fernández, del comercio de Santander, soltero en 1829.

Teresa de Bolantín Fernández, casada con José Ardines, Capitán de la marina mercante (1788).



- Felipe de Aguirre Galíndez (87)

Matrimonio: Catalina de Heras Soto, hija de Ignacio de Heras, del comercio de Santander (1759).

Hijos: Domingo de Aguirre Heras, del comercio de Santander, casado con Isabel Laurencín, hija de Felipe de Laurencín, de Bilbao.

Mauricio de Aguirre Heras, del comercio de Santander, casado con Ana de Laurencín, hija de Felipe de Laurencín, de Bilbao.

Marcelino de Aguirre Heras, del comercio de Santander, casado con M^a del Carmen Barbachano Laurencín, hija de José Javier de Barbachano, del comercio de Bilbao (1807).

Nietos: M^a del Carmen de Aguirre Laurencín, casada con Enrique Goosens Ponce de León, natural de Bilbao (1816).

Felipa de Aguirre Laurencín, casada con Francisco de Wagon Olea, natural de Bilbao (1818).

Dionisio de Aguirre Laurencín, del comercio de Santander, casado con Bentura Sáñz Lavín, hija de José Sáñz, del comercio de Santander (1828).

M^a Petra de Aguirre Laurencín, casada en primeras nupcias con Ramón López-Dóriga Vial, del comercio de Santander (1820).
Casada en segundas nupcias con José M^a Botín

Cano, Médico cirujano de la Real Armada (1828).

M^a Mercedes de Aguirre Laurencín, casada con Juan Pablo de Barbachano Laurencín, del comercio de Santander (1821).

Cristina de Aguirre Laurencín, casada con Jesús Antonio de Santa Cruz, del comercio de Santander (1835).

Ana de Aguirre Laurencín, casada con Francisco Martínez López, del comercio de Santander (1832).

Tomás de Aguirre Laurencín, del comercio de Santander, casado con Josefa López Bustamante, hija de Tomás López Calderón, del comercio de Santander (1835).

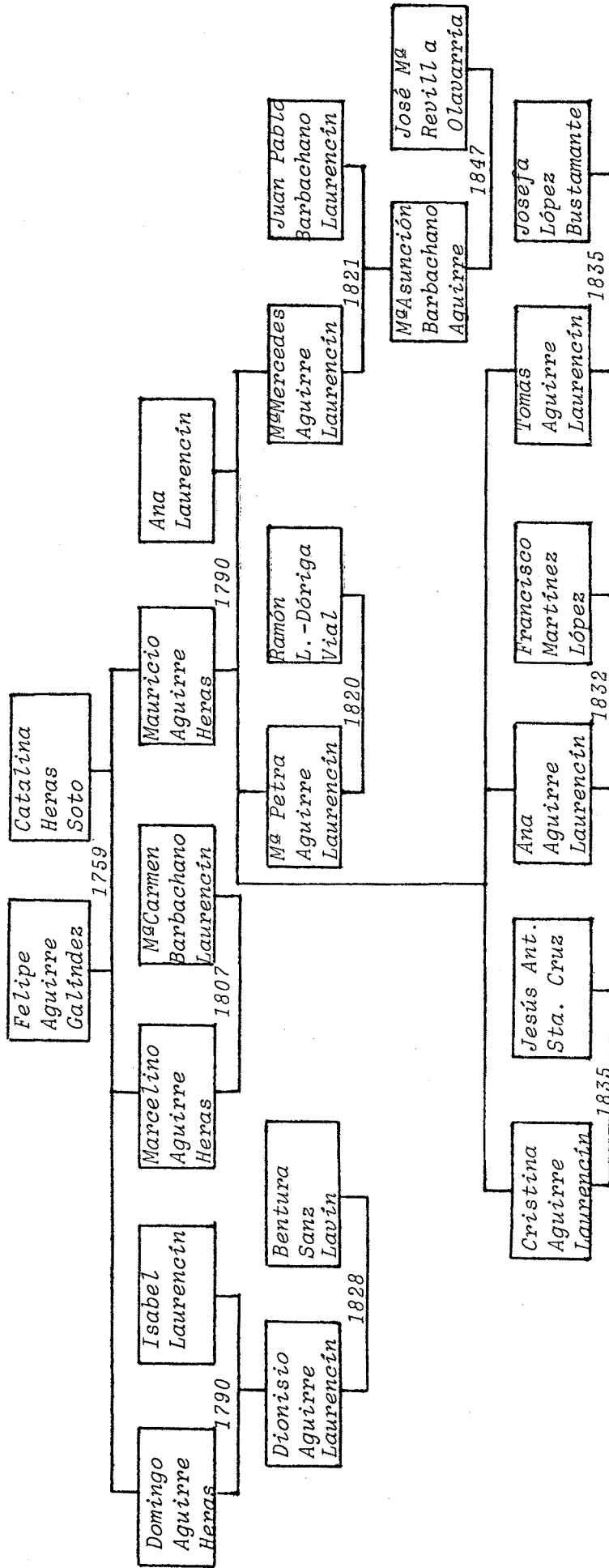
José M^a de Aguirre Laurencín, del comercio de Santander, casado con Nicolasa de Bassoco Heros, de Bilbao (1836).

Felipe de Aguirre Barbachano, del comercio de Santander (1831).

José M^a de Aguirre Barbachano, del comercio de La Habana (1831).

Zacarías de Aguirre Barbachano, Guardiamarina (1831).

Mariano de Aguirre Barbachano, en La Habana (1831).



FELIPE DE AGUIRRE GALINDEZ

- Nicolás de Vial Xarabeitia (88)

Matrimonio: Joaquina Josefa Gonzalo del Río.

Hijos: Ramón Javier de Vial Gonzalo del Río, del comercio de Santander, casado en primeras nupcias con Teresa Eydelin Galoso, natural de Francia (1780).

Casado en segundas nupcias con Agueda de Erquicia Aguinagalde (1810); sin hijos.

M^a Nicolasa de Vial Gonzalo del Río, casada con Juan Antonio Gutiérrez Bárcena, del comercio de Santander (1778).

M^a Benita de Vial Gonzalo del Río, casada con Vicente de Bustamante Rivero, Caballero de Santiago y Teniente Coronel de los reales ejércitos, agregado al regimiento de milicias de Laredo (1788); avecindados fuera de Santander.

Rosa de Vial Gonzalo del Río, casada con Ramón López Dóriga González, del comercio de Santander.

Nietos: Juan Nepomuceno de Vial Eydelin, del comercio de Santander, casado con la hija de un comerciante de fuera de Santander.

Martín José de Vial Eydelin (sin datos).

Ramón Basilio de Vial Eydelin, del comercio de Santander, casado con Luciana Sibes Pérez de Nenin, hija de José Antonio Sibes, del

comercio de Bilbao (1817).

M^a Joaquina de Vial Eydelin, casada con Francisco Durango Ortúzar, del comercio de Santander (1796).

M^a Dolores de Vial Eydelin, casada con Bernardino González de Agüero, Coronel retirado (1826).

Nicolás de Vial Eydelin, Hacendado, casado con Asunción Bassoco Heros, de Bilbao (1820).

Joaquín Gutiérrez Vial, del comercio de Santander, casado con M^a Escolástica de Sara Iturrino, hija de Antonio de Sara Victorica, Abogado de los Reales Consejos (1810).

Ramona Angela Gutiérrez Vial, casada con Juan Bautista Rigal Echevarría, de Bilbao (1816).

M^a Ana Gutiérrez Vial, casada con Bartolomé Odon de Llorens (1800); avecindados fuera de Santander.

M^a Nicolasa Gutiérrez Vial, casada con Domingo de la Penilla González, del comercio de Santander (1804).

Biznietos: Laureana de Vial Sibes, casada con Ramón de Solano Alvear, Abogado de los Tribunales Nacionales (1840).

Teresa de Vial Bassoco, casada con Francisco

Alvear Granados (1846).

M^a Dolores Gutiérrez Sara, casada con Indalecio Sánchez de Porrúa Ibarra, del comercio de Santander, hijo de Francisco Sánchez de Porrúa, del comercio de Santander (1834).

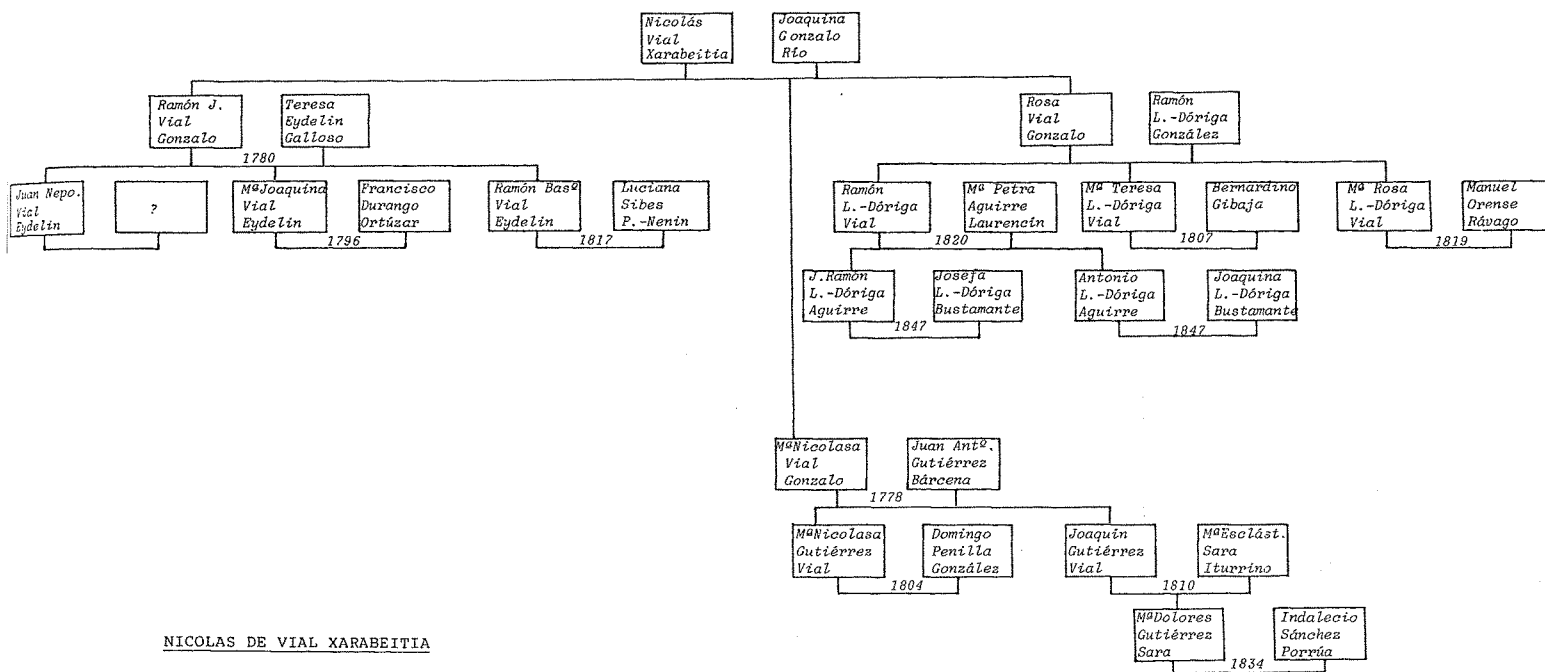
Ramón López-Dóriga Vial, del comercio de Santander, casado con M^a Petra de Aguirre Laurencín, hija de Mauricio de Aguirre, del comercio de Santander (1820).

M^a Teresa López-Dóriga Vial, casada con Bernardino de Gibaja, hijo de Francisco de Gibaja, del comercio de Santander (1807).

Ramona M^a López-Dóriga Vial, casada con Antonio Gómez de la Torre, Capitán, hijo de José Gómez de la Torre, Coronel Agregado al Estado Mayor (1815).

Su hija Antonina Gómez de la Torre López-Dóriga contrajo matrimonio con Antonio de Obregón-Ceballos Puente, hijo de los marqueses de Villapiente (1836).

M^a Rosa López-Dóriga Vial, casada con Manuel de Orense y Rávago, del comercio de Santander (1819).



NICOLAS DE VIAL XARABEITIA

- Francisco de Bustamante Guerra (89)

Matrimonio: M^a del Rosario Fondevila y Causada, hija de Francisco Javier de Fondevila, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra (1791).

Hijos: M^a Manuela de Bustamante Fondevila, casada con Pedro de la Puente Hazas, conde de Casa Puente, del comercio de Santander (1812).

Josefa de Bustamante Fondevila, casada con Juan Antonio Ruiz de la Escalera, del comercio de Santander (1814).

Luisa de Bustamante Fondevila, casada con su cuñado Juan Antonio Ruiz de la Escalera (véase párrafo anterior).

Joaquina de Bustamante Fondevila, casada con José M^a López Dóriga, del comercio de Santander (1825).

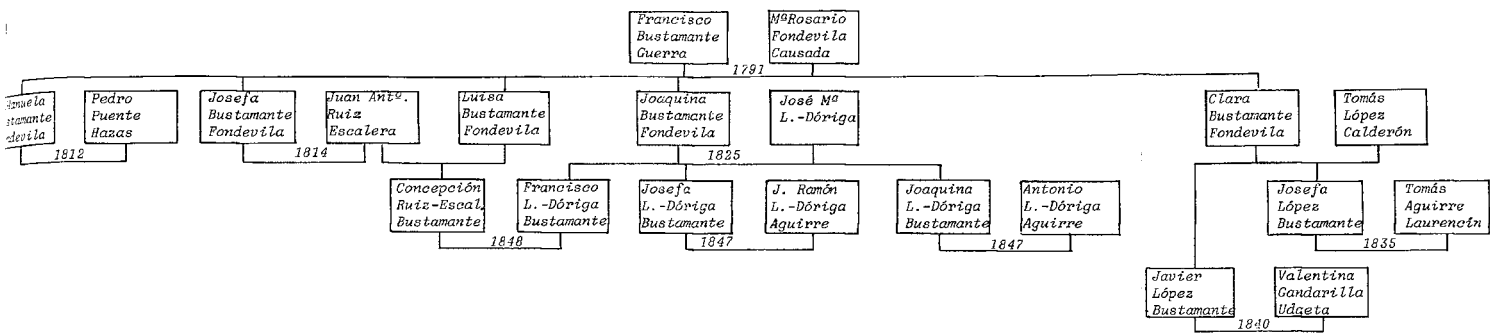
Clara de Bustamante Fondevila, casada con Tomás López Calderón, del comercio de Santander.

Nietos: Francisca de la Puente Bustamante, del comercio de Santander, casada con Manuel de la Pezuela, marqués de Viluma.

Javier López Bustamante, casado con Valentina Gandarillas Udaeta, hija de Antonio de Gandarillas, del comercio de Santander (1840).

Véase también una parte de esta generación

de descendientes de Francisco de Bustamante Guerra en los esquemas familiares de Ramón y José M^a López-Dóriga y de Felipe de Aguirre Galíndez.



FRANCISCO DE BUSTAMANTE GUERRA

- Ramón y José M^a López-Dóriga (90)

Ramón López-Dóriga González

Tío de José M^a López-Dóriga.

Matrimonio: Rosa de Vial Gonzalo del Río, hija de Nicolás de Vial Xarabeitia, del comercio de Santander.

Hijos: Ramón López-Dóriga Vial, del comercio de Santander, casado con María de Aguirre Lauren cín, hija de Mauricio de Aguirre, del comercio de Santander (1820).

M^a Teresa López-Dóriga Vial, casada con Bernardino de Gibaja, hijo de Francisco de Gibaja, del comercio de Santander (1807).

Ramona M^a López-Dóriga Vial, casada con Antonio Gómez de la Torre, Capitán, hijo de José Gómez de la Torre, Coronel Agregado al Estado Mayor, (1815).

M^a Rosa López-Dóriga Vial, casada con Manuel de Orense y Rávago, del comercio de Santander (1819).

Nietos: José Ramón López-Dóriga Aguirre, del comercio de Santander, casado con su prima Josefa López-Dóriga Bustamante, hija de José M^a López-Dóriga, del comercio de Santander (1847).

Antonio López-Dóriga Aguirre, del comercio de Santander, casado con su prima Joaquina

López-Dóriga Bustamante, hija de José M^a López-Dóriga -véase párrafo anterior- (1847).

Antonina Gómez de la Torre López-Dóriga, casada con Antonio de Obregón-Ceballos Puente, hijo de los marqueses de Villapiente (1836).

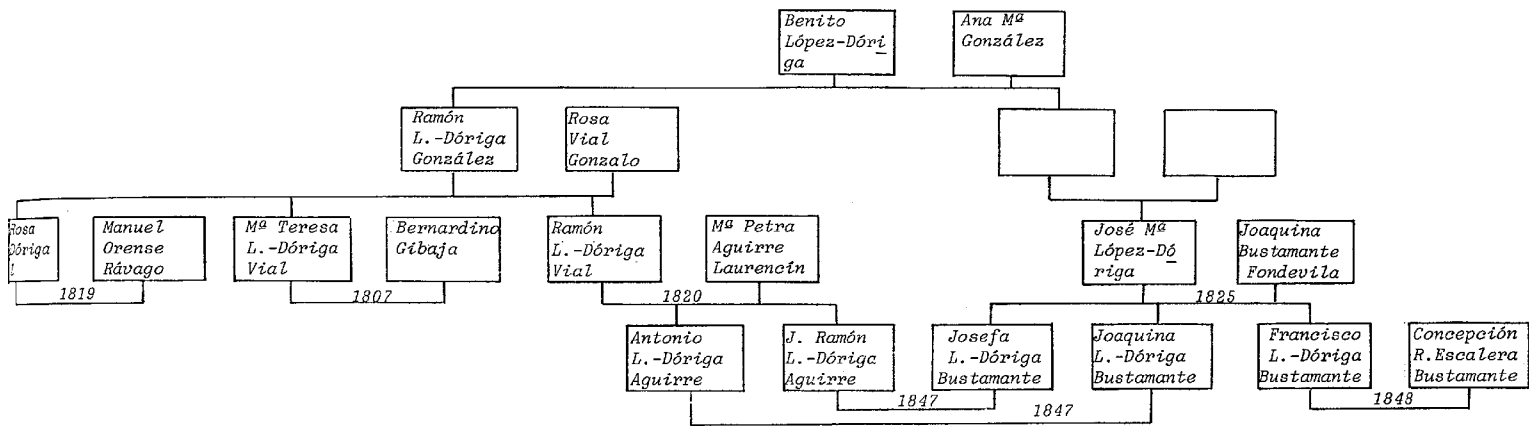
José M^a López-Dóriga

Sobrino de Ramón López-Dóriga González.

Matrimonio: Joaquina de Bustamante Fondevila, hija de Francisco de Bustamante Guerra, del comercio de Santander (1825).

Hijos: Josefa y Joaquina López-Dóriga Bustamante, casadas con sus primos José Ramón y Antonio López-Dóriga Aguirre (véase esquema familiar de Ramón López-Dóriga González).

Francisco López-Dóriga Bustamante, del comercio de Santander, casado con su prima Concepción Ruiz de la Escalera Bustamante, hija de Juan Antonio Ruiz de la Escalera, del comercio de Santander (1848).



RAMON Y JOSE Mª LOPEZ-DORIGA

- Juan Antonio Campuzano (91)

Matrimonio: Ana M^a Pérez Quijano.

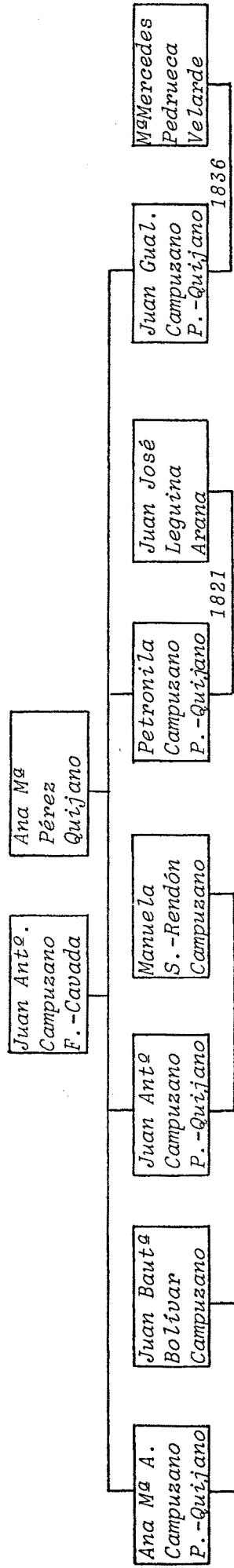
Hijos: Ana M^a Antonia Campuzano Pérez-Quijano, casada con Juan Bautista Bolívar Campuzano, del comercio de Puerto Rico (1839).

Juan Antonio Campuzano Pérez-Quijano, del comercio de Bogotá, casado con su sobrina Manuela Sánchez-Rendón Campuzano, hija de José Sánchez-Rendón, del comercio de Bogotá (1839).

Sor Nicolasa Josefa Campuzano Pérez-Quijano, monja de la orden de San Bernardo.

Petronila Juana Campuzano Pérez-Quijano, casada con Juan José de Leguina y Arana, del comercio de Santander (1821).

Juan Gualberto Campuzano Pérez-Quijano, casado con M^a Mercedes de la Pedrueca Velarde, hija de José de la Pedrueca Cantolla, del comercio de Santander y Hacendado (1836).



JUAN ANTONIO CAMPUZANO FDEZ.-CAVADA

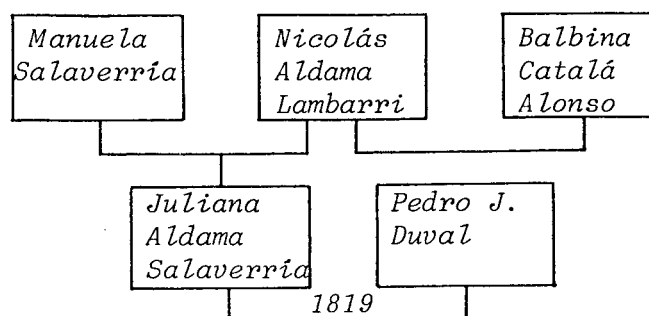
- Nicolás A. de Aldama Lambarri (92)

Matrimonio: 1^{as} nupcias: Manuela Josefa de Salaverria.
2^{as} nupcias: Balbina Catalá Alonso, hija de -
José Catalá, del comercio de Santander.

Hijos: Juliana Aldama Salaverria, casada con Pedro
Juan Duval, del comercio de Santander (1819).

M^a Eugenia Aldama Salaverria, soltera (1838).

Nicolás Ruperto de Aldama Catalá, Escribano
del Número de Santander, casado con Rafaela
del Campo Dou, hija de Luis Antonio del
Campo, Escribano del Número de Santander
(1836).



- Nicolás Campiña y Más (93)

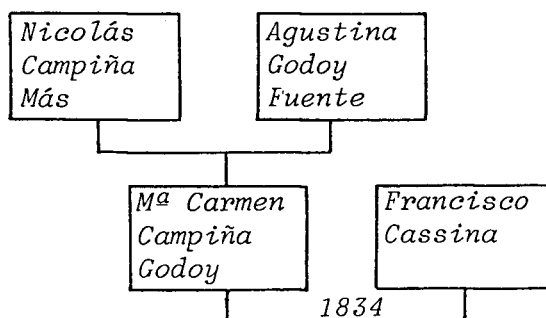
Matrimonio: Agustina Godoy Fuente, natural de Campeche.

Hijos: M^a del Carmen Campiña Godoy, casada con Francisco Cassina, del comercio de Santander (1834).

M^a Agustina Campiña Godoy, casada con Guillermo Teodoro Dufour, Médico de la Marina Real francesa (1837).

M^a Brígida Campiña Godoy, casada con Teodoro de Quesnel Dural, Médico cirujano de la Marina Real francesa (1839).

M^a Antonia Campiña Godoy, soltera (1850).



III.2.2) El marcado carácter endogámico de la práctica matrimonial.

Atendiendo a lo que nos muestran los esquemas y representaciones gráficas, se pone de manifiesto la fuerte tendencia por parte de las familias de la burguesía mercantil a establecer entre sí lazos de parentesco por la vía matrimonial, siendo minoría los enlaces con representantes de otras profesiones. De un total de 107 matrimonios de los que conocemos la profesión o el origen socio-profesional de los dos cónyuges, 75 -70,1%- se celebraron entre miembros del mundo del comercio.

Esta marcada endogamia profesional que define la práctica matrimonial de esa burguesía desde comienzos del siglo XVIII -y sin duda con anterioridad- hasta mediados del XIX se evidencia también a través de una casuística al margen de la expuesta. Tal casuística se refiere a los matrimonios celebrados entre hijos de comerciantes y que no hemos recogido en esquemas dado que las lagunas informativas impedían una mínima reconstrucción familiar.

Pero, al mismo tiempo, los 23 esquemas presentados, nos hablan de una realidad que va más allá de la de 23 familias. Desde comienzos del siglo XVIII, y a lo largo del mismo, fue constituyéndose un núcleo, a modo de grueso tronco con amplias ramificaciones, integrado por los Arcocha, Leza, Noreña, Bárcena-Coterillo, Pedrueca, Santelices, Cantolla, Sara, Gómez de Barreda y Somonte. Se vinculan entre sí, y a través de sus descendientes lo hacen con otras familias del mundo del comercio -Lienzo, Dehesa, Boó, Puerto, Nougaro, Soto, Callejo, etc.-. Ya antes de que finalizara esa centuria más de medio centenar de apellidos se habían fusionado -nuestro deseo inicial de integrar en un único cuadro los diferentes matrimonios recogidos en los cuadros parciales tuvimos que abandonarlo

ante las dimensiones que iba tomando y la imposibilidad de incorporarlo a este trabajo-.

Los casos examinados nos hablan también de familias de comerciantes que coexisten junto a esas "grandes dinastías" y que no tuvieron ni su misma continuidad en el tiempo por lo que a su dedicación al comercio se refiere, ni desempeñaron el mismo papel en el establecimiento de alianzas matrimoniales; véanse en este sentido los casos de Portilla, Mazo, Oruña, Estrada o Aldama.

Va a ser con los miembros de aquellas dinastías, nervio de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII, con quienes emparenten algunos de los más cualificados representantes del comercio colonial y europeo de su segunda mitad. Los Aguirre y los Vial, por ejemplo, procedentes del País Vasco y fundadores a su vez de importantes dinastías mercantiles con prolongación en el siglo XIX, emparentan con aquéllos, bien directamente, bien a través de sus hijos: Aguirre con Heras Soto (de los Cantolla-Santelices-Pedruca), Vial con Gutiérrez Bárcena (de los Bárcena-Coterillo) y con Sara Iturrino (de los Sara). A ellos se agregan los López-Dóriga, Campuzano, Bustamante, Sánchez de Porrúa y otros. Nuevos apellidos que se insertan, más o menos directamente, en las familias de quienes desde hacía años representaban el comercio santanderino. Un siglo y medio prácticamente de la historia matrimonial de una parte de la burguesía mercantil de Santander se recoge en los esquemas que hemos presentado.

Mayoritariamente esa burguesía se reproducía dentro de sí misma. Pero, además de practicar la endogamia profesional, parecía practicar también la social, dentro y fuera de sus propias filas.

Dentro en tanto que no podríamos mostrar un sólo caso en que alguno de sus más cualificados representantes, o alguno de sus hijos, contraiga matrimonio con peque-

ños comerciantes.

Fuera en tanto que nada más tenemos que prestar atención a los enlaces de hijos de comerciantes con profesionales o hijos de profesionales ajenos al mundo del comercio; sírvannos como muestra los casos de 23 hijas de comerciantes que figuran en los esquemas.

De ellas, 8 contraen matrimonio con escribanos, 4 con abogados y procuradores, 4 con militares, 3 con médicos, 1 con un boticario, 1 con un funcionario de Hacienda, 1 con un capitán de la marina mercante y 1 con un platero.

¿Qué conclusión sacar de esto? La tendencia también, aunque débil comparativamente con la endogámica, a establecer alianzas con miembros de las "clases medias", digamos genéricamente con la oligarquía urbana. El único caso, al menos de que tengamos constancia, de matrimonios entre burguesía mercantil y artesanado es el de Rita de Victorica Sara, nieta de Bernardo de Sara, al casarse - en 1801 con el platero Bernardo Reigadas Zubero (94). No obstante, tengamos en cuenta que la platería era una actividad prestigiada dentro del mundo artesanal (95) y que, por otro lado, Rita de Victorica no representa ya el gran comercio.

Por su interés, vamos a detenernos ahora en aquellos comerciantes que casaron a sus hijas con militares y veamos a la vez qué graduación tenían éstos.

Los cuatro casos que señalamos antes eran el de M^a Benita de Vial Gonzalo del Rio, casada en 1788 con el Teniente Coronel y Caballero de Santiago Vicente de Bustamante y Rivero; el de María de Heras Cantolla, que contrae matrimonio en 1791 con su primo Miguel de la Pedrueca Cantolla, Capitán de navío de la Real Armada; él de Ramona M^a López-Dóriga Vial, que lo hace en 1815 con el Capitán, e hijo de un Coronel agregado al Estado Mayor, Antonio Gómez de la Torre; y el de M^a Dolores de Vial

Eydelin, que casará en 1826 con el Coronel Bernardino González de Agüero. Pedrueca, Cantolla, Vial, López-Dóriga, apellidos que representaron en distintos momentos la élite de la burguesía mercantil.

El matrimonio con oficiales y jefes militares era una buena vía de reforzamiento del prestigio social, prestigio del que ya disfrutaban algunos comerciantes, como por ejemplo el propio Ramón Javier de Vial Gonzalo del Río, hermano y padre de dos de las que casaron con militares; recordemos que era Caballero de la Orden de Carlos III y que, próximo en algunos hábitos de vida a la nobleza de sangre, disponía en su residencia de Pronillo de oratorio privado en el que tanto él como otros miembros de la burguesía mercantil contrajeron matrimonio. En última instancia, un militar en la familia significaba también el vínculo con el Estado y, por lo tanto, con el poder.

Para comentar también aparte hemos dejado los enlaces matrimoniales que hubieran podido celebrarse entre miembros de la burguesía mercantil y de familias nobiliarias y/o prenobiliarias locales, de aquellos linajes que, históricamente, habían formado parte de las élites de poder y que como tal eran tratadas en el padrón de 1710: marqués de Balbuena, de Villatorre, los Abarca, Azoños, Camus-Pacheco, Herrera-Calderón, Toraya y otros.

Dichos enlaces, según nos ha mostrado la numerosa documentación manejada, se reducen a tres, y no se producen precisamente en los tres casos con esas familias; veámoslos.

En 1827 José Julián de Zuloaga Arco, hijo del comerciante e industrial cervecero de Santander José de Zuloaga, contrae matrimonio con Bárbara Isabel González de la Riva Vivanco, hija del marqués de Villaalcázar y natural de Sevilla (96).

En torno a 1830 se casaba en Madrid Francisca de la Puente y Bustamante, hija del ennoblecido comerciante

Pedro de la Puente Hazas -conde de Casa Puente- y nieta del también hombre de comercio y Caballero de Carlos III Francisco de Bustamante y Guerra -véase el esquema familiar de éste-. El enlace matrimonial lo realizaba con Manuel de la Pezuela, Marqués de Viluma, perteneciente a la nobleza de las armas (97).

El tercero de esos enlaces se celebraba en 1836 entre Antonina Gómez de la Torre López-Dóriga -hemos visto a su madre párrafos atrás contrayendo matrimonio con el Capitán Antonio Gómez de la Torre- y Antonio de Obregón-Ceballos Puente, hijo de los marqueses de Villapiente (98).

A través de estos tres casos podemos observar cómo es en el siglo XIX cuando se producen matrimonios entre la élite de la burguesía mercantil y la nobleza; ni un solo caso hemos hallado relativo al siglo XVIII.

Ma.C. Burgo Lopez, al estudiar las alianzas matrimoniales en el Santiago de esa centuria entre ambos grupos, considera que esa vía de ascenso social se lograba, la lograban los comerciantes, a través de la dote, "ofreciendo cantidades muy superiores a las que se necesitarían para casar a una hija en el medio social de sus padres" (99). En el caso de Santander desconocemos el estado de lo que B. Vernier denomina "mercado matrimonial" (100) y también, y esto es importante, las finanzas de esas familias nobles que casaron a tres de sus miembros con otros tantos de familias de la burguesía mercantil santanderina. Sabemos que Francisca de la Puente llevó en dote al matrimonio con el marqués de Viluma una casa que poseía su padre en Madrid "evaluada en cuatrocientos mil y más reales", asignándoles además a los nuevos cónyuges una pensión mensual de 4.000 reales (101).

Probablemente los padres del marqués, y éste mismo, no vieran más que ventajas en emparentar con quien tan generosamente dotaba a su hija. Pero probablemente

también durante el siglo XVIII hubiera en Santander representantes del comercio con niveles de riqueza más elevados que los de la nobleza local y, sin embargo, no hemos visto que ambos grupos emparentaran por la vía matrimonial. Sin duda ello exprese un cambio en las mentalidades colectivas y, con él, una modificación de la axiología social.

Recordemos a Thompson cuando manifestaba que ya antes de finalizar el siglo XVIII comienzan a estimarse valores burgueses para el acceso a la nobleza. Ello suponía implícita y explícitamente, por parte del Estado y de la propia sociedad, la aceptación del comercio y de la riqueza de él procedente como un valor positivo. La nobleza "de sangre" aceptaría también esos valores, mostrándose dispuesta a unirse a la élite de la burguesía mercantil, reconocida y recompensada por el propio Estado con títulos nobiliarios y distinciones -conde de Campo-Giro, conde de Casa Puente, ingresos en la Orden de Carlos III, etc.-

A través del dinero, como expresión de poder, y sellado con un pacto matrimonial, la nueva élite se vinculaba e identificaba a y con la élite tradicional, del mismo modo que ésta lo hacía con aquélla.

Si a través de la práctica matrimonial la burguesía mercantil santanderina emparentaba entre sí, con otros grupos sociales afines y con la nobleza -R. Fernández habla en estos casos de "enlaces horizontales y de trasvase de un nivel a otro de la estratificación social (102), también mediante esa práctica se vinculará a otros espacios económicos.

Un ejemplo de evidente búsqueda de contactos directos con esos espacios es el ya mencionado de José de Santelices. Tras haber emparentado por dos veces con familias de la burguesía local por medio de dos matrimonios -con los Leza y los Guerra -, en 1730 lo hará con una de la burguesía bilbaína tras casarse con Josefa Antonia de Ulibarri.

Si el caso de Santelices pudiera ser el primero de una serie de ellos -entre 1700 y 1750, no obstante, no hemos hallado otro-, más evidente es el de Aguirre, que nos puede servir como hipótesis de un modelo de estrategia matrimonial integradora de espacios. En este caso no se trataría de un comerciante local que sale de Santander a "buscar" esposa y luego regresar de nuevo, sino de uno llegado de afuera, más concretamente de Bilbao.

En torno a 1755, cuando Felipe de Aguirre Galíndez -véase su esquema familiar- se establece en Santander como tantos otros ante las favorables expectativas de su comercio, muy pronto se insertará en su "medio social natural": en 1759 se casaba con Catalina de Heras Soto, hija de comerciante y hermana de Ignacio, uno de los más significados representantes del gran comercio del último tercio del siglo XVIII.

El matrimonio con Catalina iba a significar contactos con Madrid-Cádiz (Ignacio se movía por estos espacios en esa fecha) y con América (en Méjico se hallaba establecido Sebastián, hermano también de Catalina). Recordemos -véase el capítulo I- que Ignacio de Heras y Felipe de Aguirre formarían una compañía de comercio. Pero, además, Aguirre acabaría emparentando indirectamente con dos familias que representaban la tradición mercantil en Santander: los Pedrueca y los Santelices. Ese emparentamiento llegará a través de su cuñado Ignacio de Heras, al contraer matrimonio en 1766 con Antonia de la Cantolla Santelices.

Tres hijos de Aguirre se casarán con mujeres de Bilbao, dos de ellas hermanas y, tal vez, emparentadas con la tercera, al apellidarse todas Laurencín. La mujer de uno de esos hijos, M^a del Carmen Barbachano Laurencín, era hija de un comerciante de Bilbao y hermana de otro establecido en Santander: Juan Pablo, casado a su vez con una sobrina política de su hermana: M^a Mercedes de

Aguirre Laurencín.

A través de los Aguirre, unidos a su vez por lazos matrimoniales con los Vial, López-Dóriga y Bustamante, se teje una tupida red de relaciones familiares mediante la que quedarían perfectamente integrados cinco espacios geográficos cuando menos: Santander, Bilbao, Castilla, Cádiz y América, y con ellos el comercio colonial, el de cereales castellanos y el de productos industriales del Norte de Europa. El acceso directo de esos comerciantes al mercado castellano de granos, y continuamos moviendo en el plano de la hipótesis, quizás se hiciera a través de Francisco Durango Ortúzar, yerno de Ramón Javier de Vial. Es significativo que Durango, siendo natural, como sus padres, de Bilbao, estuviera avecindado junto con ellos en Valladolid cuando, en 1796, contrae matrimonio con M^a Joaquina de Vial -véase esquema familiar de Nicolás de Vial Xarabeitia-. Los Durango muy bien pudieran representar al capitalismo mercantil vasco en un ciudad clave en el mercado de granos como Valladolid.

En cuanto al espacio americano, el comercio santanderino se hallaba presente ahí a través de los propios miembros de las familias de comerciantes de Santander: Heras Soto, López-Dóriga, Ruiz de la Escalera, Puente Hazas, vinculados todos ellos con los Aguirre por lazos matrimoniales, tenían en América su propia representación familiar. Los tres últimos, avecindados en Cádiz durante algún tiempo y en 1829 ya en Santander, establecerían esa ciudad unas alianzas matrimoniales que los unirían y, al mismo tiempo, a uno de los grandes nombres del comercio colonial e internacional santanderino como Francisco de Bustamante y Guerra. Las hijas de éste, residente en Cádiz, se casarían aquí con Pedro de la Puente Hazas, Juan Antonio Ruiz de la Escalera y José M^a López-Dóriga, pasando posteriormente a avecindarse en Santander. Anádase a ellos también otro representante del gran comercio como

Tomás López Calderón, casado con otra hija de Bustamante Guerra -véase el esquema familiar de éste-.

Entre estos comerciantes que venimos citando y que se mueven en torno -y recíprocamente- a una dinastía-fundada por Felipe de Aguirre Galíndez llegan a producirse incluso situaciones de fuerte endogamia familiar, como son los casos de dos hermanos Aguirre casados con dos hermanas Laurencín; dos hermanos López-Dóriga Aguirre con dos hermanas López-Dóriga Bustamante; Juan Antonio Ruiz de la Escalera con dos hermanas Bustamante Fondevila; casos que citamos por ser los más sobresalientes, pero que se verían sensiblemente incrementados si incluyéramos los enlaces de primos.

Las grandes magnitudes que comienza a adquirir el comercio santanderino desde la segunda mitad del siglo XVIII tuvieron que traducirse necesariamente en una mayor movilidad geográfica de la burguesía mercantil, al menos del sector que representaba el comercio internacional. Ello significaba también la posibilidad de ampliar el ámbito de elección de cónyuge; la posibilidad y al mismo tiempo la necesidad, en una época en que negocio, familia y amistad formaban un todo.

Concluiríamos manifestando que las estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil santanderina entre 1700 y 1850, al menos en cuanto al sector más representativo de la misma se refiere, creemos respondían a una lógica fundamentada en diversos criterios.

Esa burguesía se vinculaba mayoritariamente entre sí, reforzándose y reproduciéndose básicamente dentro de sus propias filas. Dentro de esas estrategias tiene cabida el emparentar con representantes de otras profesiones, más concretamente con las liberales, que gozaran de su mismo status social. Del mismo modo, el pacto matrimonial representa un mecanismo para establecer alianzas con grupos sociales detentadores históricamente del poder

y del prestigio como son los nobles y los militares, tan unidos unos y otros; la vía del matrimonio, pues, como vehículo de integración de la burguesía mercantil en las élites de poder tradicionales. Por último, la vía del matrimonio, también, como medio de integrar diferentes espacios geográficos, respondiendo a evidentes motivaciones económicas.

III.3) Algunas consideraciones en torno a la familia de la burguesía mercantil.

Tras habernos referido a la estructura de la familia y su evolución, así como a las estrategias matrimoniales de la burguesía mercantil, vamos a plantear algunas cuestiones relativas a los valores, o posibles valores, que pudieron regir la vida de esa familia. Una cosa eran los motivos que impulsaran a contraer matrimonio -digamos que fundamentalmente económicos y sociales- y otra cómo se desarrollara la vida matrimonial.

Recientemente C. Gil Martín ha publicado un breve trabajo sobre las relaciones afectivo-morales en el seno de la familia catalana del siglo XVIII, si bien no tanto las relaciones reales como el modelo propuesto por la Iglesia a través de algunas obras impresas (103).

Nuestro planteamiento lo vamos a hacer partiendo de lo que nos han sugerido fundamentalmente las fuentes notariales a falta de una documentación tan vital para captar esas relaciones y valores como son los epistolarios familiares. No podremos pasar en muchos casos de eso, de la mera sugerencia, pero hemos considerado conveniente plantear esas cuestiones a modo de reflexión. Como afirma Bennisar, recordando a Pinchbeck y Hewitt, "La felicidad no se pregona, de modo que nos vemos reducidos en tales

circunstancias al azar de signos involuntarios o indirectos que, evidentemente, no pueden ser cuantificados" (104).

En un catecismo de 1688 se describía en estos términos el amor conyugal: "Es el que tiene, ante todo, el imperio absoluto sobre el corazón, y que debe conservarlo. El lazo sagrado del matrimonio constituye para los dos esposos el deber estricto de amarse. ¡Qué infierno es la vida de dos esposos desunidos! Para vivir feliz bajo el yugo del himeneo no os metáis en él si no se os ama. Dadle cuerpo a este amor fundándolo en la virtud" (105).

No obstante, estos párrafos eran tan sólo un recordatorio de deberes, una declaración de principios que podían, o no, ser asumidos y puestos en práctica por los cónyuges. En definitiva, como afirma Flandrin, "Hacia siglos que existía el amor. En las élites sociales -y particularmente, sin duda, en el caso de las mujeres- constituía un valor esencial, una de las principales razones para vivir" (106).

El problema reside en captar la materialización de ese amor en el seno de la familia y más concretamente entre marido y mujer. La precisa intensidad de un sentimiento no puede medirse o, al menos, se mediría siempre defectuosamente; veamos, no obstante, qué nos puede aportar el lenguaje utilizado por representantes de la burguesía mercantil en las fuentes de que disponemos.

Si los futuros esposos y sus respectivos padres acordaban acudir al escribano para formalizar públicamente la dote o bien la palabra de casamiento, tanto en el siglo XVIII como durante la primera mitad del XIX, no hallaremos en las correspondientes escrituras más que la frialdad derivada de un contrato entre partes, en este caso de una, así denominada, "sociedad conyugal". Esa frialdad ni siquiera se atenúa ante la habitual expresión "por el amor que se profesan" (los futuros contrayentes) dado

el carácter rígidamente formulario del lenguaje utilizado por los escribanos.

Los testamentos, aún no escapando a esa rigidez- en el capítulo V trataremos más ampliamente esta cuestión- permiten una mayor espontaneidad y libertad de expresión al otorgante; en otras palabras, tales escrituras tienen un componente mayor de individualidad.

Desde comienzos del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX, en los testamentos de los representantes de la burguesía mercantil, los maridos se refieren habitualmente a sus mujeres con expresiones tales como "Tengo mucho cariño y amor a la dicha mi mujer", "Por el mucho amor y cariño que la tengo". Cuando marido y mujer testan conjuntamente esas expresiones no hacen sino conjugarse en plural: "Atendiendo el cordial y fino amor que nos profesamos", "Por el grande amor y cariño que nos tenemos". Amor y cariño son dos términos que aparecen como una constante; junto a ellos otros más atenuados sentimentalmente: "aprecio", "afecto", "estimación".

Pero observamos que la referencia al cónyuge la hace siempre el hombre, o bien es recíproca si testan los dos juntos. En ninguno de los 29 testamentos -15,8% del total- de que disponemos entre 1700 y 1850 pertenecientes a mujeres o viudas de comerciantes hemos visto que la mujer, individualmente, hable de su marido en esos términos. El último testamento de una viuda de comerciante, el de doña María Velarde Santiyán, otorgado en 1849, continúa presentando esa característica (107).

Ello obedece en parte al papel pasivo que, conforme a la doctrina de la Iglesia, debe asumir la mujer en las relaciones afectivas con su marido (108). Mostrar públicamente sentimientos de amor y cariño hacia él podía resultar frívolo y hasta impúdico. Otra cosa es que esos sentimientos se refieran a los hijos; no se esperaba menos de la mujer casada, que, cumpliendo primero con la natural

y sacralizada función reproductora, habría de mostrar siempre su amor maternal.

Que la mujer no se refiera a su marido en términos afectuosos ante un escribano puede deberse también, sin que la hipótesis sea excluyente de la anterior o viceversa, al indiscutible papel de cabeza de familia y de figura hegemónica de que goza el marido en el seno familiar. En una estructura familiar patriarcal rígida es lógico que sea el marido quien se erija en juez y quien premie, o no, a la mujer, otorgándole como premio la curaduría de los hijos pequeños o legándole el quinto de los bienes de libre disposición (109).

Pero si el marido premia es por algo, por una serie de cualidades y de valores que posee la mujer. Veamos cuáles pueden ser éstos deteniéndonos en la casuística más representativa.

En 1712 Ignacio de Somonte manifestaba: "Declaro y digo tengo mucho cariño, amor y voluntad a la dicha Manuela Gómez, mi lexítima esposa y muger, y en atención a sus muchas obligaciones y virtud, y por la entera satisfación que espero de su persona y que asistirá con buena doctrina y temor de Dios....a todos nuestros siete hijos lexítimos" (110).

"Item digo y declaro yo, el dicho Mathías de Arcocha, que por la entera satisfación que e tenido y tengo de la dicha María de Herrera, mi muger" -1720- (111).

En 1724 declaraba don José de la Bárcena Coterillo: "Por el amor y cariño que he profesado y profesado a la sobredicha Thomasa, mi mujer, avida consideración de la tierna edad que tenía en tiempo que nos casamos, y a los muchos trabajos que conmigo a tenido y tiene" (112).

En 1756, en el testamento de don Pedro de la Bárcena Lienzo, leemos: "Declaro que por el mucho amor que tengo a la dicha Doña Josepha de Cacho, mi muger lexíti

ma, y por las buenas obras y asistencia que a ejecutado conmigo" (113).

Don Pedro Senties Ginesta se expresaba en 1789 en estos términos: "Declaro me hallo casado lexitimamente in facie eclesie con la enunciada Doña Ramona Ferrer,...y en atención a su vuenta conducta, aplicación, gobierno y maternal amor que profesa a nuestros hijos" (114).

En 1822, en el testamento de don José de Escalante, hallamos una detallada relación de las virtudes que poseía su mujer y que reproducimos en su integridad:

"Y atendiendo a la desigualdad de edad y al particular amor con que me ha cuidado y cuida la expresada Doña Juana, mi actual muger, que se ha hecho y hace acrehedora a todo mi aprecio y estimación y de mis hijos del primer matrimonio, porque ha savido y sabe conserbar y aún aumentar nuestros vienes por su buena dirección y la economía doméstica...igualmente declaro que ha trabajado e hilado porción de ropa blanca desde que estamos casados y continúa en su aumento" (115).

Los motivos por los que se siente satisfecho de su mujer don Pedro de la Puente Hazas, conde de Casa Puente, son de índole exclusivamente religiosa; en su testamento de 1842 declara:

"Mi esposa la señora Doña María Manuela de Bustamante y Fondevila....fue enterrada en el cementerio de dicho pueblo después de haver sufrido una enfermedad dilatada y penosísima de dolores y padecimientos que sobrellevó con la mayor resignación y fortaleza, así que Su Majestad la concedió una muerte feliz recibiendo todos nuestros sacramentos, y me dejó lleno de edificación cristiana que no olvidaré mientras exista, teniendo la mayor confianza en la vondad y misericordia de Dios que está gozando de su eterna bienaventuranza" (116).

Si llegados a este punto hacemos un balance de los motivos por los que los comerciantes decidían "premiar a sus mujeres, partiendo de estos casos expuestos como reflejo de otros análogos hallados en otros testamentos, señalaríamos: el "amor", el "cariño", la atención y cuidados que prestan a sus maridos e igualmente a los hijos, máxime si éstos son de un anterior matrimonio de ellos; el buen gobierno de casa; las virtudes cristianas; no falta tampoco quien recompensa la diferencia de años existente entre él y su mujer.

Tal parecían ser éstos los valores sobre los que se asentaban las relaciones conyugales, al menos desde la perspectiva del hombre. Un valor que irá desarrollándose paulatinamente será la mutua confianza entre los cónyuges -y en general entre los demás familiares- al nombrarlos albaceas y dejar a su voluntad el cumplimiento de ciertas cláusulas testamentarias a que nos referiremos en un posterior capítulo.

Hemos dejado al margen de esa casuística más general un testimonio de 1823, el de don Manuel Nicolás de Pereda, por su excepcionalidad. En esa fecha manifestaba: "En atención a la probidad, talento e instrucción de la sobredicha mi legítima muger...mi voluntad es, y así lo mando, que ella corra exclusivamente con el manejo dirección, giro y administración de mis bienes y de mi comercio luego que yo hubiera fallecido" (117).

Semejante liberalidad, insistimos, era la excepción. En ningún otro documento hemos hallado referencias a la capacidad o preparación de la mujer para ponerse al frente de los negocios, ni que por esas cualidades la recompensara el marido. Es más, de 1834 es el testimonio de don Bentura Cerrajería, como Pereda, representante del gran comercio de Santander; la valoración que hace de su mujer se sitúa en el otro extremo de la de Pereda:

"De consiguiente, luego después del referido mi fallecimiento, se sobresee-
rá en el giro de comercio por mi cuenta
aconsejando a mi mujer se separe igual-
mente del comercio, pues la esperiencia
me ha hecho conocer lo delicadísima
que es esta profesión, y que no promete
utilidad alguna sino a los que con
inteligencia y mucho celo la desempeñan
por sí mismos" (118).

Es ésta una valoración tradicional de la mujer casada, relegada a sus funciones de esposa, madre y señora de su hogar. Explícitamente así lo manifiesta en 1831 don Juan Antonio Ruiz de la Escalera, perteneciente también al mundo del gran comercio. En el testamento que otorga ese año ordena a sus albaceas que proporcionen a sus hijas "la instrucción más análoga a su sexo, con lo cual, y a imitación de su madre y abuelas, logren, si Dios las da vida, ser buenas hijas y esposas" (119); a esos mismos - albaceas ordenaba que, en cuanto a los hijos varones, se les diera "la más sobresaliente educación moral, política y religiosa en proporción a sus facultades y estado de fortuna que les quedaren, para que con ella adopten la carrera que crean más a propósito" (120). Realmente un gesto también de liberalidad en este caso hacia los hijos varones al dejar a su elección su destino profesional.

Las valoraciones de Pereda, Cerrajería y Ruiz de la Escalera habrán de ser tomadas como expresión de esa síntesis de continuidad y cambio que configura la mentalidad de la burguesía mercantil y que se manifiesta también en otros aspectos de su vivir diario.

Los valores que en las relaciones conyugales hemos considerado como dominantes entre la burguesía mercantil -y sin duda entre otros grupos socialmente afines- podían muy bien no regir la vida de todos y cada uno de los matrimonios; admitamos que siempre nos quedarán zonas

de sombra en el conocimiento de esos valores y relaciones. Don Francisco Antonio del Campo, conde de Campo-Giro, habla en 1807 de unas relaciones matrimoniales realmente nada plácidas. Se lamenta de que, habiendo disfrutado de riquezas y honores

"y pudiendo así tener la felicidad que según mi clase y estado cabe acá en la tierra, Doña Marta del Mazo O'Donoban, mi muger, a quien amé como tal y extremadamente que debiera tenerla conmigo y contribuir a ella, en lugar de hacerlo así quiso hacer y está haciendo mui amarga mi vida y también la suya....que por consecuencia de las insinuadas flaquezas de mi muger y de sus varias persecuciones contra mí, usando yo de mi derecho, la puse ante el Provisor de esta ciudad la correspondiente demanda de divorcio" (121).

Es éste el único caso que hemos hallado de relaciones matrimoniales tensas y, desde luego, el único también en que se plantea la extrema solución del divorcio. Tal vez más que tensas cuando un hombre de profundas convicciones religiosas como el conde de Campo-Giro opta por esa solución.

Si "amor" y "cariño" eran dos términos frecuentes utilizados por el hombre al referirse a su mujer, nuevamente vuelven a hacer su aparición al referirse a sus hijos; pero en este caso será además la mujer, en tanto que madre, la que manifieste también esos sentimientos públicamente. Una cosa eran las relaciones conyugales y otras las paterno-filiales.

Los padres, al mencionar a sus hijos en los testamentos ya desde comienzos del siglo XVIII, lo hacen siempre expresando el amor que los profesan, instándolos a que entre ellos reine siempre el mismo sentimiento. Es una constante en los testamentos, en la cláusula relativa al nombramiento de herederos, recomendar a los hijos

que los bienes que reciban en herencia los repartan "en fraternidad unión", "como buenos hermanos e hijos", "en amor y caridad, como vuenos hermanos y con la bendición de Dios y la nuestra".

Reproducimos seguidamente unos párrafos, redactados en 1810, que, aunque algo extensos, no hemos querido fragmentar por lo significativos; en ellos veremos una actitud frecuente de los padres:

"Declaro que los expresados mis siete hijos....como a tales los instituyo por únicos y universales herederos de todos mis vienes para que después de mi muerte los hayan y lleven con la vendición de Dios y la mía por iguales partes sin hacer mejora ni regalo alguno para darles una prueba de que e amado y amo sin distinción a todos y a cada uno como si fuese solo; pero es mi boluntad que, como puede subceder entre tantos, que alguno quede ciego, manco, tullido o demente y de consiguiente imposibilitado de adquirir el sustento y decencia necesaria correspondiente a las circunstancias de los demás hermanos, entonces quiero y es mi voluntad que, aunque estén partidos y dibididos mis vienes entre ellos, se le contribuya por cada uno de éstos con una cuota para que este infeliz puede bibir con la estimación correspondiente" (122).

Esa actitud a que aludíamos en la introducción a estos párrafos es la de la especial atención al hijo o hijos desvalidos o disminuídos, tanto física como síquicamente. Don Juan Antonio de la Cuesta, que era quien así se expresaba, mostraba a la vez un amor paternal equilibrado al renunciar a mejorar a alguno de sus hijos. Con frecuencia esa mejora, cuando había hijos disminuídos, se dirigía a ellos. Un padre o una madre nunca olvidaba a éstos en su testamento, rogando a su cónyuge, a sus otros hijos, a parientes o amigos, según su situación familiar, los atendieran siempre (123).

Este sentimiento de protección de los hijos por parte de los padres se manifiesta no sólo con los más indefensos, sino también con los "descarriados"; al menos de un caso tenemos constancia.

En 1790 doña Tomasa de Sara, viuda del comerciante don Fernando de Lienzo, nos describe la peripecia vital de su hijo mayor. Educado en Francia y destinado en principio al comercio, accedió a una capitania por la que sus padres pagaron más de 60.000 reales. Habiendo sido nombrado habilitado del regimiento donde servía, cometió un desfalco que sus padres tuvieron que subsanar, abandonando seguidamente ese destino, "causándonos después de muchas pesadumbres imponderable atraso. Que viéndole en la más miserable situación, como padres amantes, le socorrimos con dineros y le franqueamos de nuestra lonja y comercio porción de géneros a calidad de que los había de pagar para que, industriándose, pudiese mantenerse y su familia" (124). Quizás don Fernando y doña Tomasa, acudiendo en ayuda de su hijo y pagando sus deudas, actuaran, además de como "padres amantes", también como padres que tratan de salvar la honorabilidad de la familia.

A la vez que los padres hacían participar a sus hijos de los bienes materiales que ellos habían conseguido en vida, se ocuparán también de su formación cultural y moral -en un posterior capítulo trataremos este tema- como uno de los deberes que la Iglesia les imponía (125).

De las relaciones paterno-filiales a la inversa, es decir, del comportamiento de los hijos con los padres y de sus sentimientos hacia ellos, nada podemos decir. En este sentido nuestras lagunas informativas son totales.

En cuanto a las relaciones con parientes que vivían en el seno de las familias de los comerciantes ya hicimos mención al hablar de la estructura familiar del papel que solían desempeñar: el de unos domésticos más. Como parientes y domésticos al mismo tiempo eran

recordados en los testamentos, asignándoseles su correspondiente legado.

Al margen de los que vivían en casa del testador eran también recordados otros parientes, por lo general los pobres. A veces el legado consistía en dinero; otras simplemente en el perdón de alguna deuda que tuvieran contraída con aquél (126).

Un ejemplo de prodigalidad con los parientes, y acorde con la inmensa fortuna que llegó a acumular, es el del conde de Casa Puente, quien en 1842 disponía se les entregasen 25.000 reales "hasta el cuarto grado, procurando invertírselos en ganados u otra cosa, que les será más útil que dárselos en efectivo" (127). Pragmático, este comerciante ennoblecido tenía una peculiar manera, y sin duda sabia, de asignar los legados, deseando que sirviesen para fomentar riqueza no presumiblemente la ociosidad. Otro ejemplo de prodigalidad es el del conde de Campo-Giro, destinando en 1807 6.600 ducados a sus parientes una vez se produjera su fallecimiento (128).

Fueran de mayor o menor cuantía estas donaciones, se hicieran bajo una u otra forma, en ellas hemos de ver el peso de los vínculos familiares.

Puesto que de relaciones familiares venimos tratando, tendrían aquí cabida las del cabeza de familia con sus criados, al ser éstos parte integrante de las mismas. No obstante, no nos referiremos a ellas al haberlo hecho ya al analizar la estructura familiar de la burguesía mercantil en 1753 y 1829.

De esta burguesía santanderina no hemos hallado ningún autotestimonio relativo a la vida familiar global, digamos a "escenas de familia" en momentos concretos. Disponemos, por el contrario, de uno perteneciente a un abogado de Santander, don Jerónimo de Argos. Su testimonio aparece en un codicilo otorgado por él en 1816 y al que no hemos querido dejar de hacer referencia por cuanto

que abogados y comerciantes formaban parte de la burguesía como clase, si bien unos y otros de burguesías cualitativamente distintas. Tal vez la mentalidad de Argos fuera también la de algunos de los representantes del comercio en los inicios del siglo XIX. Extractamos de dicho codicilo unos párrafos referentes al tiempo -entre Marzo y Mayo de 1816- durante el que convivieron en casa del abogado, junto a éste, su mujer e hijas, otros hijos llegados de fuera de Santander:

"Tuvimos la dulcísima y recíproca satisfacción de juntarnos y estar en esta casa algo más de dos meses, siendo cuatro matrimonios y diez y ocho personas entre padres, hijos, yernos, nuera y nietos los que comíamos a una mesa, siempre en paz, con armonía y ternura constante....siendo el día de su marcha un día de llanto consiguiente a los de nuestro placer anterior" (129).

Realmente esta descripción espontánea y no sometida a ningún formulismo notarial representa una exaltación burguesa de la vida de familia, reunida ritualmente en torno a la mesa, probablemente en ese "lugar de culto familiar" de que hablaba Flandrin como era el comedor. "Satisfacción", "paz", "armonía" y "ternura" ante la presencia de seres queridos; "placer" transformado en "llanto" por su ausencia.

Insistimos en que, quizás, esa exaltación fuera compartida por miembros de la burguesía mercantil.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

III.- BURGUESIA MERCANTIL Y FAMILIA (Notas)

- (1) R. FERNANDEZ, "La burguesía barcelonesa....", en La economía española...., p.28.
- (2) J.P. GUTTON, Domestiques et serviteurs dans la France de l'ancien régime. Paris, 1981, p.17.
- (3) Véase con carácter general la inmigración en Santander entre 1772 y 1834 en T. MARTINEZ VARA, Santander. De villa a ciudad...., pgs. 94-101.
- (4) A pesar de habernos referido ya con asiduidad tanto al catastro como al padrón citamos de nuevo su localización: A.M.S., Leg. B-73 (Catastro); A.H.P.C., "Ensenada", Legs. 848,849,850,851 y 852; Idem, "Diputación" Leg. 1.399, docs. nº 1-5 (padrón de 1829).
- (5) Maiso y Blasco hablan de "gran peso" cuando el porcentaje de viudos y solteros, como es el caso en la Zaragoza del siglo XVIII, representa un 33%, J. MAISO GONZALEZ y R.Mª. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., p. 279. A estos autores hemos seguido en el modelo de análisis de la estructura familiar.
- (6) A.M.S., Leg. B-73, f. 1.356 y A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 213, 1775, fols. 96-98, respectivamente.
- (7) *Ibidem*, Leg. 212, 1766, f. 43.
- (8) Catalina de la Canal Arce, viuda de Pedro de Toca, manifiesta en su memorial: "Me mantengo de comprar diversas frutas y bolberlas a vender en la plaza

de esta villa, y a ylar en mi rueca, a cuio exercicio ganaré en cada un año cien reales vellón", A.H.P.C., "Ensenada", Leg. 850, f. 322.

- (9) *Reseñamos las signaturas de estos 183 testamentos en el capítulo dedicado a la burguesía mercantil ante la muerte.*
- (10) *Es frecuente cuando se da la existencia de hijos menores que el testador disponga esta cláusula: "Nombro a la referida mi muger por tutora y curadora de nuestros hijos mientras permanezca viuda" A.H.P.C. "Protocolos", Leg. 391, 1826, f. 1.070.*
- (11) *Ibidem, Leg. 855, 1800, f. 273.*
- (12) *En el padrón de 1772 figura ya como viudo de doña María Salenada, A.M.S., Leg. B-24, f. 82.*
- (13) *Idem, Leg. B-73, f. 152; A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 210, 1758, fols. 164-169v.*
- (14) *A. RODRIGUEZ SANCHEZ, "Las cartas de dote en Extremadura", en Actas del II Coloquio de Metodología...., V.I, p. 172 (el subrayado es original). Véase también en esta misma obra el trabajo sobre cartas de dote de M^a.C. BURGO LOPEZ, "Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1640-1750) a través de las escrituras de dote", pgs. 177-199.*
- (15) *A.M.S., Leg. B-73, f. 127.*
- (16) *Ibidem, f. 125.*
- (17) *A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 233, 1748, f. 68.*

- (18) *Ibidem*, Leg. 265, 1757, f. 74.
- (19) A. EIRAS ROEL, "Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII", en Actas del II Coloquio de Metodología, V. I, pgs. 119 y 122.
- (20) J.P. GUTTON, Domestiques et serviteurs. . . ., p.45.
- (21) J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia. . . ., p. 258.
Los cinco poseedores de ama de cría son Francisco de Bolantín Rivas, Antonio Fernández de Estrada, José Gómez de Barreda, Francisco del Puerto y José Ignacio de Urruchúa.
- (22) A.M.S., Leg. B-73, f. 1.388.
- (23) J. MAISO GONZALEZ Y R.M. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza. . . ., p. 275. En ningún caso hemos hallado entre las familias de la élite de la burguesía mercantil santanderina de mediados del siglo XVIII, como es el caso de Zaragoza, "mancebos" o "aprendices", *Ibidem*, p. 278.
- (24) A través del número de servidores "Las clases altas urbanas imitan -torpemente, por lo general- el tren de vida noble de la época, que como es sabido se caracteriza por mantener un elevado número de servidumbre", A. EIRAS ROEL, "Las élites urbanas. . . .", en Actas del II Coloquio de Metodología. . . ., V.I, p. 122. "El deseo de distinguirse, el gusto por la ostentación explican la abundancia de lacayos, de pajes, de criados llevando librea", J.P. GUTTON, Domestiques et serviteurs. . . ., p. 7.

- (25) A.M.S., Leg. B-73, f. 1.
- (26) *Idem*, f. 428. Véase la escasa entidad de las servidumbres de este noble y del conde de Mansilla en comparación, por ejemplo, con las de la nobleza zaragozana de la misma época; las diferencias eran tanto de número como de tipología de criados, J. MAISO GONZALEZ y R.M^a. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza....., p. 189.
- (27) A.M.S., Leg. B-73, f. 144 (libro de lo eclesiástico).
- (28) *Ibidem*, f. 142.
- (29) A.H.P.C., "Botín", Leg. 25, doc. n^o 7, sf. En la cuenta se especifica también: "Por un bestido, 2 pares de zapatos y un sombrero para dicho negro, 162 reales;....por manutención del negrito en la posada hasta oy, 328 reales".
- (30) *Idem*, "Protocolos", Leg. 846, 1793, f. 126.
- (31) "Item quiero que a mi esclavo negro Pepe, que tengo en mi casa, se le dé la libertad a los ocho días lo más tarde de mi fallecimiento si yo antes no se la hubiese dado, y que me encomiende a Dios", *Ibidem*, Leg. 326, 1800, f. 323.
- (32) *Ibidem*, Leg. 284, 1795, f. 130.
- (33) *Ibidem*, Leg. 301, 1800, f. 112. Ver el texto completo en el Apéndice documental, doc. n^o 17.
- (34) *Ibidem*, Leg. 404, 1833, fols. 255-255v. (ver Apéndice documental, doc. n^o 16). Don Juan Piriz, de quien

no hemos hallado datos sobre su profesión, es otro de los que conceden la libertad a un esclavo negro (1802), *Ibidem*, Leg. 358, 1802, f. 171.

- (35) A. DOMINGUEZ ORTIZ, Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Barcelona, 1976, pgs. 337-338.
- (36) A.D.S., "Finados", Libro 6.758, f. 178v.
- (37) "Es mi voluntad quede libre de la esclavitud Antonia, mi negra; y si quisiese servir a mi sobrino don Antonio le ha de dar de comer y vestir; y en su defecto se la pondrá en Cádiz a mi costa, y se la han de dar cien pesos de a ocho reales de plata para que ponga algún trato....Dejo a la disposición de mi sobrino Antonio la libertad y obligación de mantener los tres esclavos Teresa, Manuel y Francisco y que nunca puedan ser vendidos ni traspasados a otras personas, sino que si quiere se sirva de ellos durante los días de su vida y de su mujer doña Antonia Vandín", citado por I. DIAZ, Historia del colegio de PP. Escolapios de Villacarriedo (Santander). Reinosa, 1924, p. 71.
- (38) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 277, 1788, f. 393 (ver Apéndice documental, doc. nº 15).
- (39) Sobre las desigualdades existentes entre los esclavos empleados en el servicio doméstico y los que se dedican a otros trabajos véase E. VILA VILAR, Hispano América y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses. Sevilla, 1977, pgs. 228-236.
- (40) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 277, 1788, f. 393 (ver Apéndice documental, doc. nº 15).

- (41) Véase nota nº 37.
- (42) Véase L. CONTI, "La Iglesia católica y la trata negrera", en La trata negrera del siglo XV al XIX. Barcelona, 1981, pgs. 311-314. Sobre la responsabilidad de los señores en cuanto a la formación moral de sus criados ver J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia....., pgs. 183-189.
- (43) El conde de Campo-Giro, en su testamento de 1807, manifestaba: "Encargo a mi heredero que de todos modos los conserbe a los criados en casa en los mismos términos que yo los tenga al tiempo de mi muerte, sin darles motivo para que ellos se despidan, pues por su fidelidad y buenos servicios se han y habrán hecho acreedores a que yo tenga con ellos esta consideración", B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, f. 213 (ver Apéndice documental, doc. nº 5).
- (44) A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 191,1741,f.311, 216, 1751,f.11, 209,1752,f.10, 216,1754,f.310, 221,1759, f.169, 222,1762,f.1, 213,1772,f.43, 230,1775,f.796, 297,1784,f.32.
- (45) *Ibidem*, Leg. 222, 1762, f. 1.
- (46) *Ibidem*, Leg. 213, 1772, f. 43.
- (47) J.P. GUTTON, Domestiques et serviteurs....., pgs. 17, 169-170 y *passim*.
- (48) J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia....., pgs.72-86 (citado por éste).
- (49) Don Antonio Peschke, don Antonio Wolhe, don José

Antonio Escala y don José Sánchez respectivamente, A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. 5, fols. 3, 10 y 14v. Teniendo en cuenta que los tres primeros son extranjeros -2 de Alemania y el otro de Francia- pensamos en la posibilidad de que no fueran católicos, lo cual significaba una importante limitación para hallar esposa en Santander. Sin embargo, disponemos del testamento de uno de ellos, del de Wolhe, otorgado en 1834. Contaba en esta fecha con 53 años y permanecía soltero y, esto es lo que nos interesa, hacía la protestación de fe "confesando creer todos los misterios y sacramentos que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y vajo de esta verdadera fe y creencia he vivido y protesto morir como católico cristiano", A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 457, 1834, f. 215; la hipótesis de un supuesto no catolicismo como causa de soltería en este caso no tiene validez.

- (50) Idem, "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº1, f.7v.
- (51) Idem, "Protocolos", Leg. 442, 1822, f. 137v.
- (52) J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia...., p.260. Véase también: P. ROBERTSON, "El hogar como nido: la infancia de la clase media en la Europa del siglo XIX", en LL. DE MAUSE, Historia de la infancia. Madrid, 1982, pgs. 444-471; C. GIL MARTIN, "Las relaciones paterno-filiales en los libros de propaganística católica", en Primer Congrès...., V.II, pgs. 411-412. El problema del amamantamiento de los niños por su madre no surgió específicamente en el siglo XVIII, si bien los ilustrados, preocupados por la infancia, promovieron el que fueran las madres las que se ocuparan de esa labor; no obstante,

- en 1629, en España, se había publicado esta obra de I. GUTIERREZ DE GODOY, Tres discursos para probar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres, quando tienen buena salud, fuerças y buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos. Iaén, 1629.
- (53) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 405, 1832, f. 685v.
- (54) E. DE HUIDOBRO, Palabras, giros y bellezas del lenguaje popular de la Montaña, elevado por Pereda a la dignidad del lenguaje clásico español. Santander, 1907, p. 121. Véase también G.A. GARCIA-LOMAS, El lenguaje popular de las Montañas de Santander. Santander, 1949, p. 310.
- (55) Las doncellas, lo mismo que las amas de llaves, en ningún caso aparecen solas, sino con criadas y sirvientas, lo cual pondría de manifiesto su alejamiento de ciertas labores pesadas de la casa.
- (56) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 452, 1828, f. 211v.
- (57) El marqués de Balbuena disponía de 1 sirviente y 3 sirvientas, Idem, "Diputación", Leg. 1.399, doc.nº 4, f. 10; en el mencionado padrón no figuran más representantes de esa nobleza tradicional.
- (58) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, fols. 212v.-213 (ver Apéndice documental, doc. nº 5).
- (59) Véase la tipología de los domésticos de una representativa nobleza del siglo XVIII como la zaragozana en J. MAISO GONZALEZ y R.Mª. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza...., pgs. 184-193.

- (60) Además del caso del marqués de Balbuena -véase nota nº 57- exponemos a modo de muestra estos otros: condesa de Isla, 2 sirvientas; don Bernardino González Agüero, Coronel, 2 sirvientas; don Joaquín Ibáñez Corbera, Comandante militar de marina, 2 sirvientas; don Manuel de Quevedo Bustamante, Comisario honorario de guerra, 1 sirvienta; don Fernando de Rojas, Intendente de rentas reales, 3 sirvientas; don Manuel de Loinaz, Administrador general de rentas, 1 sirvienta y 3 sirvientas; don Vicente González Moreno, Gobernador provincial, 1 sirvienta; don Antonio de la Llata, Alcalde mayor, 2 sirvientas; don Sebastián Vicente Solís, Director de tabacos, 1 sirvienta. Entre los profesionales liberales tan sólo existe una familia con más de dos domésticos: la de don Antonio Flores Estrada, Abogado, que dispone de 3 criadas. A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5, *passim*.
- (61) *Ibidem*, doc. nº 5, f.1. A pesar de las diferencias existentes, en cuanto a dignidad jerárquica y a riqueza de rentas, entre el obispo de Santander y el arzobispo de Zaragoza, Maiso y Blasco nos dicen de éste algo que pudiera ser aplicado en gran medida al obispo de Santander: "Su "domus" era muy extensa y superior a la del intendente y a la de cualquier noble de Zaragoza....Era indudablemente la corte más brillante de todo Aragón", J. MAISO GONZALEZ y R.Mª. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza., p. 230.
- (62) La primera referencia que tenemos de tales actividades data de 1767. En el testamento otorgado este año por don Antonio del Callejo Corte manifiesta: "Item declaro que al tiempo y quando el referido

mi hermano salió de esta ciudad para residir en Madrid me encargó la administración y cuidado de la tienda de géneros que aquí en Santander tenía vajo la interbención de don Juan José de la Fuente... y de común consentimiento entregamos dicha tienda a Don Santiago de la Paliza, mancebo mayor que había sido de ella", A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 212, 1767, f. 37v. (el subrayado es nuestro).

- (63) Cuando analizamos la estructura profesional de la sociedad santanderina en 1829 ya hicimos referencia a estas profesiones.
- (64) La figura del dependiente de comercio se halla representada en el padrón de 1829 por diversas personas que viven en otro domicilio distinto al del comerciante para quien trabajan; en su momento las incluimos en el sector terciario.
- (65) J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia...., p. 222.
- (66) F. LEBRUN, La vie conjugale sous l'Ancien Régime. Paris, 1975, p. 22.
- (67) R. FERNANDEZ, "La burguesía barcelonesa....", en La economía española...., pgs. 17-18. Esas posibilidades, como afirma este autor, se iban ampliando tras sucesivos enlaces matrimoniales, bien en segundas o más nupcias caso de viudedad, bien a través de los hijos.
- (68) A.H.P.C., "Botín", Leg. 18, doc. 4/14, sf. (ver Apéndice documental, doc. nº 3). Las alhajas que doña Josefa Antonia aportó al matrimonio, según consta en el inventario de bienes de Santelices

realizado en 1748, eran una benditera, varios cubiertos y una polvera, todo ello de plata y con un peso de 54 onzas, Idem, "Protocolos", Leg. 198, 1748, f. 327.

- (69) Véase Capítulo I, nota nº 43.
- (70) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 176, 1712, f. 77; 178, 1720, f. 4; 182, 1724, fols. 123 y 126; 183, 1726, f. 261; 203, 1727, f. 58; 184, 1728, f. 8; 186, 1733, f. 27; 192, 1742, f. 533; 199, 1749, fols. 169 y 171; 758, 1751, f. 16; 210, 1759, f. 37; 212, 1766, f. 1; 845, 1788, f. 61; 845, 1790, f. 187. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24, B-73, B-322, doc. nº 8.
- (71) Durante un tiempo fue militar, profesión que más tarde abandonaría, A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 845, 1790, f. 189.
- (72) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 174, 1700, f. 95; 176, 1714, fols. 89, 113 y 162; 204, 1730, f. 47; 198, 1748, fols. 430, 473; 208, 1748, f. 75; 212, 1765, f. 97; 212, 1766, f. 87; 213, 1771, f. 79; 270, 1773, f. 244; 272, 1778, f. 357; 275, 1783, f. 250; 422, 1821, f. 18; 427, 1842, f. 112. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24, B-73, B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.732, fols. 92v.-94, 257; 6.738, f. 25v.
- (73) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 181, 1717, f. 7; 168, 1719, f. 151; 177, 1719, f. 34; 169, 1721, f. 147; 203, 1729, f. 247; 209, 1752, f. 42; 209, -

1753, f. 123; 209, 1754, fols. 42, 46, 50; 210, 1758, f. 109; 211, 1763, f. 694; 226, 1766, f. 190; 212, 1767, f. 13; 212, 1769, fols. 57, 115; 297, 1781, f. 105; 288, 1783, f. 381; 844, 1785, f. 159; 290, 1789, f. 177; 851, 1792, fols. 153, 340; 326, 1800, fols. 118, 267; 853, 1797, f. 228; 325, 1799, f. 110; 330, 1807, f. 48; *Idem*, "Diputación", Leg. 1.399, docs. n^o 1-5; *Idem*, "Botín", Leg. 18, docs. n^o 4/16, 4/19, 4/23, 4/25, 4/28; A.M.S., Legs.: A-11, doc. n^o 16, B-24, B-73, B-322, doc. n^o 8.

(74) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 155, 1707, f. 276; 130, 1711, f. 174; 144, 1713, f. 131; 168, 1719, f. 199; 179, 1729, f. 132; 180, 1737, f. 812; 233, 1747, f. 13; 200, 1751, f. 16; 210, 1758, f. 164; 224, 1764, f. 430; 229, 1773, f. 278; 277, 1788, f. 172. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. n^o 1-5; A.M.S., Legs. A-11, doc. n^o 16; B-24, B-73, B-322, doc. n^o 8.*

(75) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 189, 1739, f. 21.*

(76) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 176, 1712, f. 107; 176, 1713, f. 1; 747, 1724, f. 129; 503, 1827, f. 279; 204, 1730, f. 47; 198, 1748, f. 430; 210, 1757, f. 184; 225, 1765, f. 513; 268, 1765, f. 100; 266, 1768, f. 139; 271, 1775, f. 191; 301, 1801, 242. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. n^o 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. n^o 16, B-24, B-73, B-322, doc. n^o 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.731, fols. 72v.-73; 6.736, fols. 59-59v.; 6.738, f. 196v.*

- (77) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 130,1712,f.6; 165,1713,f.71; 169,1720,f.59; 170,1723,f.133; 171,1726,f.82; 204,1730,f.133; 206,1734,f.54; 188,1736,f.163; 207,1736,f.203; 207,1740,f.586; 211,1742,f.756; 197,1747,f.20; 233,1747,f.92; 198,1748,f.516; 199,1749,f.185; 209,1750,f.42; 758,1751, f.35; 209,1754,f.22; 217,1755,f.394; 210,1759,f.97; 221,1759,f.257; 222,1761,f.66; 265,1762,f.6; 266,1764,f.29; 273,1779,f.362; 844,1779,f.53; 275,1783,f.271; 298,1785,f.218; 852,1795,f.538; 300,1797,f.82; 457,1834,f.168. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, docn. nº 16, B-24, B-73, B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.729,f.43v.; 6.731,fols.22v.-23v.; 6.732, fols.224v.-225,213-213v.; 6.737,fols.31v.-32; 6.739, f.201v.*
- (78) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 169,1720,f.59; 169,1721,f.187; 232,1749,f.37; 758,1749,f.89; 758,1751,f.35; 209,1752,f.42; 209,1753,f.123; 265,1757,f.137; 210,1758,f.109; 212,1765,f.17; 226,1766,f.190; 297,1782,f.119; 275,1783,f.271; 844,1785,f.159; 290,1789,fols.89,96,177; 291,1790,f.49; 291,1791,f.56; 852,1795,f.538; 325,1799,f.110; 855,1800,f.273. Idem, "Botín", Leg. 18, docs. nº 4/14,4/16,4/17,4/21,4/23,4/24,4/25,4/26,4/30. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16, B-24, B-73, B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.729, f.103v.; 6.732,fols.25v.-26v.,261v.; 6.759,f.82v.*
- (79) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos",*

Legs.: 209, 1754, fols. 42, 50; 210, 1758, f. 109; 226, 1766, f. 190; 844, 1785, f. 159; 290, 1789, f. 96; 291, 1791, f. 56; 325, 1799, f. 110; 326, 1800, f. 267; 406, 1834, f. 1.031. *Idem*, "Botín", *Leg.* 18, docs. nº 4/16, 4/19, 4/23, 4/25, 4/28. *Idem*, "Diputación", *Leg.* 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., *Legs.*: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", *Libros*: 6.732, fols. 25v.-26v.; 6.739, fols. 80v.-81, 258v. También M^a.C. GONZALEZ ECHEGARAY, Escudos de Cantabria. Santander, 1972, V.II, p.259.

- (80) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", *Legs.*: 177, 1718, f. 71; 208, 1746, f. 61; 198, 1748, f. 473; 208, 1748, f. 75; 209, 1752, f. 151; 265, 1759, f. 63; 225, 1765, f. 513; 212, 1769, f. 34; 279, 1790, f. 648; 290, 1790, f. 313. *Idem*, "Diputación", *Leg.* 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., *Legs.*: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", *Libro* 6.732, fols. 82-82v., 106-106v., 163v.-164.
- (81) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", *Legs.*: 155, 1707, f. 276; 180, 1737, f. 812; 192, 1742, f. 533; 195, 1745, f. 111; 198, 1748, f. 266; 210, 1758, f. 164; 222, 1762, f. 326; 224, 1764, fols. 229, 539; 212, 1766, f. 1; 214, 1776, f. 225; 845, 1790, f. 194. *Idem*, "Consulado", *Leg.* 30, doc. nº 1. *Idem*, "Diputación", *Leg.* 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., *Legs.*: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", *Libros*: 6.732, fols. 20-21, 242-242v.; 6.737, fols. 31v.-32, 194v.
- (82) Véase nota nº 71.

- (83) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 280,1791,f.640; 294,1798,f.48. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libro 6.732, fols.64.64v. B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143 (ver Apéndice documental, doc. nº 5).
- (84) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 156,1709,f.404; 233,1748,f.67; 210,1759,f.18; 223,1763, fols.360,411,459; 274,1781,f.218; 276,1786, f.391; 277,1787,f.355. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8.
- (85) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 199,1749,f.130; 223,1763,f.188; 229,1772, f.291; 229,1773,f.340; 276,1785,f.236. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8.
- (86) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 844,1785, fols.138,193; 298,1787,f.109; 299, 1792,f.61; 851,1792,f.320. Idem, "Botín", Leg. 34, doc. nº 2/14. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; A.25, doc. nº 42; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8.
- (87) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 401,1830,f.603; 401,1831,f.997; 424,1831,f.82;

406, 1834, fols. 955, 988, 1.123; 547, 1836, f. 36. *Idem*, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.731, fols. 124v.-125; 6.736, fols. 188-188v.; 6.738, fols. 1v., 38, 130v., 190-190v.; 6.739, fols. 40v.-41, 44, 162v., 236v.-237, 279; 6.741, f. 164.

- (88) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 844, 1779, f. 53; 289, 1788, f. 697; 300, 1796, fols. 14, 80; 300, 1798, f. 64; 326, 1800, f. 388; 329, 1804, f. 124; 331, 1809, f. 21; 445, 1821, f. 23; 457, 1834, f. 168. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. Idem, "Actas", Libro, 2.166, sesión 1.1.1769. A.D.S., "Casados", Libros: 6.732, fols. 213-213v., 233v.; 6.736, fols. 97v., 211v.; 6.737, fols. 31v.-32, 169-170, 171; 6.738, fols. 3v., 8v.-9, 102v.-103, 130v., 146v.-147; 6.739, fols. 13, 201v., 260v.; 6.740, f. 172; 6.741, f. 148v.*
- (89) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 400, 1831, f. 842; 465, 1842, f. 516. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs. A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libro 6.740, fols. 167-167v. Ver también F. LOPEZ-DORIGA, "Don Francisco de Bustamante....", en Aportación al estudio...., p. 817.*
- (90) *Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 400, 1831, f. 843v. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-*

- 24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros 6.739, f.260v.; 6.741, fols.223-223v., 254v.
- (91) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 403, 1832, f.949; 462, 1839, f.418. Idem, "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/30. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libros: 6.738, f.212v.; 6.739, f.258v.
- (92) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 461, 1838, f.800. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", - Libros: 6.737, f.64; 6.739, f.273.
- (93) Para la reconstrucción de esta familia se ha consultado la siguiente documentación: A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 461, 1838, f.355. Idem, "Diputación", Leg. 1.399, docs. nº 1-5. A.M.S., Legs.: A-11, doc. nº 16; B-24; B-73; B-322, doc. nº 8. A.D.S., "Casados", Libro 6.740, fols. 56v.-57, 152v.
- (94) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 301, 1801, f. 77.
- (95) Véase la sólida posición de que gozan los plateros zaragozanos en el siglo XVIII en J. MAISO GONZALEZ y R.Mª. BLASCO MARTINEZ, Las estructuras de Zaragoza. . . ., p. 177.
- (96) A.D.S., "Casados", Libro 6.739, f. 29. A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 445, 1821, f. 1v.

- (97) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 465, 1842, fols. 519v.-521v. Sobre la genealogía del marqués de Viluma véase, A. y A. GARCIA CARRAFA, Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos. Madrid, 1953, V. 69, pgs. 163-172.
- (98) A.D.S., "Casados", Libro 6.739, f. 260.
- (99) M^a.C. BURGO LOPEZ, "Niveles sociales....", en Actas del II Coloquio de Metodología...., V.I, pgs. 193-194.
- (100) B. VERNIER, "Il valore delle donne sul mercato matrimoniale", en M. BUONANNO (Ed.), Le funzioni sociali del matrimonio. Modelli e regole della scelta del coniuge dal XIV al XX secolo. Milano, 1980, pgs. 212-234.
- (101) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 465, 1842, fols. 521v.-522 (véase Apéndice documental, doc. nº 6).
- (102) R. FERNANDEZ, "La burguesía barcelonesa....", en La economía española...., p. 21.
- (103) C. GIL MARTIN, "Las relaciones paterno-filiales...", en Primer Congrés...., V.II, pgs. 409-427.
- (104) B. BENNASSAR, Los españoles. Actitudes y mentalidades; desde el siglo XVI al s. XIX. Madrid, 1984, p. 172.
- (105) Citado por J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia...., p. 218.
- (106) *Ibidem*, p. 218.

- (107) A.H.P.C., "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/30.
- (108) J.L. FLANDRIN, Orígenes de la familia..., pgs. 205 y ss.
- (109) Véanse las figuras del padre y de la madre desde la perspectiva católica en C. GIL MARTIN, "Las relaciones paterno-filiales...", en Primer Congrès., pgs. 410-412.
- (110) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 176, f. 108.
- (111) *Ibidem*, Leg. 178, f. 59.
- (112) *Ibidem*, Leg. 171, 1724, fols. 84-84v.
- (113) *Ibidem*, Leg. 207, 1736, f. 204.
- (114) *Ibidem*, Leg. 290, 1789, f. 261v.
- (115) *Ibidem*, Leg. 442, 1822, fols. 137v.-138.
- (116) *Ibidem*, Leg. 465, 1842, f. 521v. (ver Apéndice documental, doc. nº 6).
- (117) *Ibidem*, Leg. 385, 1823, f. 1.447.
- (118) *Ibidem*, Leg. 457, 1834, f. 369v.
- (119) *Ibidem*, Leg. 400, 1831, f. 846v.
- (120) *Ibidem*, fols. 846-846v.
- (121) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, fols. 217-218 (ver Apéndice documental, doc. nº 5).

- (122) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 401, 1810, f. 1.585v.
- (123) Véase un ejemplo en lo manifestado en 1827 por don León Rodríguez: "Tengo en mi compañía a mi hermano don Alejo Rodríguez, mayor de treinta años, pero que no tiene la mayor espedición y malicia ni un completo uso de razón"; seguidamente encarga a su mujer, quizás como le encargaran a él sus padres, "no le desampare verificada mi muerte", *Ibidem*, Leg. 423, 1827, f. 206.
- (124) *Ibidem*, Leg. 845, 1790, f. 189.
- (125) C. GIL MARTIN, "Las relaciones paterno-filiales...", en Primer Congrès...., pgs. 414-415.
- (126) "Finalmente es mi boluntad perdonar como perdono a la significada mi hermana doña María la cantidad de dos mil cuatrocientos nueve reales y ocho maravedís que resulta estarme deviendo mancomunadamente con su consorte Don Juan de Rivas", A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 406, 1834, f. 1.356.
- (127) *Ibidem*, Leg. 465, 1842, fols. 517v.-518 (ver Apéndice documental, doc. nº 6).
- (128) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, f. 212v. En una de las cláusulas testamentarias, que posteriormente revocará, había dispuesto un legado de 1.500 ducados "no para que les entreguen de contado, sino para que se les impongan en esta ciudad en una buena casa de comercio o en más a estilo de él afín", *Ibidem*, f. 211v. (ver Apéndice documental, doc. nº 5). Otro rasgo de pragmatismo como el del conde de Casa Puente.

(129) A.H.P.C., "*Protocolos*", Leg. 399, 1816, f. 165.

CAPITULO IV

IV.- FORMACION CULTURAL DE LA BURGUESIA MERCANTIL.

Como grupo profesional la burguesía mercantil precisa de unos conocimientos que le permitan desarrollar su actividad con el máximo de eficacia. Como grupo social, de sus filas surgen personas -hijos- que pueden orientarse al comercio o bien hacia otras actividades profesionales.

Pero, al mismo tiempo, esa burguesía, y más concretamente alguno de sus representantes, puede hacer de la cultura un instrumento de formación y recreación intelectual.

Partiendo de esto, nos proponemos aproximarnos al problema de su formación entre 1700 y 1850 desde una doble perspectiva: por un lado, la adquisición de conocimientos con un fin puramente profesional, utilitarista; por otro, su participación en otro mundo cultural como es el de las manifestaciones artísticas.

Dicha aproximación la efectuaremos, pues, contemplando las instituciones educativas a que acude la burguesía mercantil, las bibliotecas que poseía y los actos culturales que promocionaba o a los que concurría.

IV.1) La alfabetización.

R. Grevet, sistematizando los distintos significados del término alfabetización, de uso reciente en el vocabulario de los historiadores de los fenómenos culturales, valora la misma como el primer estadio de instrucción o la aproximación más inmediata al mundo de la cultura escrita a través de su tres niveles: leer, escribir y contar, a los que se accede en este orden (1).

A partir de este esquema la intensificación

en cada uno de esos niveles daría como resultado un mayor o menor grado de alfabetización del individuo; desde quien tan sólo es capaz de escribir su nombre en el momento de firmar hasta quien, sin dificultades, puede redactar un texto; desde aquel que reduce la lectura al mero acto mecánico de unir las letras hasta aquel que llega a la comprensión del texto; desde quien se mueve en un elemental marco numérico hasta el capaz de combinar números en diversas operaciones matemáticas.

El principal problema que se plantea a la hora de captar esas intensidades es el de las fuentes.

Salvo excepcionales casos de individuos que pudieran haber dejado algún testimonio escrito, el nivel de destreza en la escritura se nos escapa. Contamos, sin embargo, con un indicador, ambiguo quizás, pero el único: la firma.

No menos problemático se presenta captar el nivel de lectura, es decir, la capacidad de penetración en las ideas escritas. Si la escritura representa un estadio más avanzado que la lectura en el proceso de alfabetización, podemos deducir "a priori" que quien sabe firmar sabe también leer; sin embargo, no olvidemos que la firma por sí sola no implica saber escribir (2). Disponemos de un indicador, por lo que a la lectura se refiere, como es el de los libros que posean -o no- las personas, si bien la ausencia de ellos en una casa no tiene por qué reflejar necesariamente analfabetismo; en todo caso reflejaría desinterés por la lectura.

En cuanto al nivel de conocimientos numéricos, los indicadores se nos desvanecen del todo. En este ámbito hay que admitir un "se le suponen" a los integrantes de grupos socio-profesionales que precisan del lenguaje de los números para desarrollar sus actividades, como por ejemplo ciertos artesanos, los comerciantes, etc.

Siendo éstos últimos y su alfabetización -el

nivel de ésta es más problemático precisarlo- nuestro objetivo, vamos a detenernos en ello, centrándonos fundamentalmente en la escritura.

Contamos con una fuente, como el catastro de Ensenada, que nos permite evaluar la alfabetización de la sociedad santanderina a mediados del siglo XVIII atendiendo al número de firmantes de los memoriales o respuestas individuales. Ciertamente que no nos permite conocer más que este dato, y cierto también que no disponemos de otras fuentes similares al catastro, ni anteriores ni posteriores, que ayuden a fijar la evolución del número de firmantes dentro de cada uno de los grupos sociales.

Aunque hayamos de ocuparnos en exclusiva de la burguesía mercantil, hemos querido comenzar haciendo referencia al conjunto de la sociedad, ya que la fuente nos lo permitía, para poder contrastar la situación de aquélla con la de otros grupos. Por otro lado, en el catastro figuran algunos de los comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII, lo cual nos permite obtener ya alguna conclusión, independientemente de que recurramos a otras fuentes de fechas anteriores que nos ilustren acerca de comerciantes ya desaparecidos en 1753.

Tomando como conjunto de análisis, que posteriormente comentaremos, los sectores de actividad económica, hemos elaborado el siguiente cuadro:

C U A D R O N° 19

- Actitudes ante la firma por sectores de actividad económica: 1753.

ACTITUD ANTE LA FIRMA	SECTOR 1º		SECTOR 2º		SECTOR 3º	
	C.FAMILIA	%	C.FAMILIA	%	C.FAMILIA	%
Firman	56	19,9	89	68,5	124	43,7
No saben firmar	218	77,3	36	27,7	150	52,8
No especifican	8	2,8	5	3,8	10	3,5
T O T A L	282	100,0	130	100,0	284	100,0

S E C T O R E S	FIRMAN		NO SABEN		NO ESPEC.	
	C.FAMILIA	%	C.FAMILIA	%	C.FAMILIA	%
Primario	56	20,8	218	54,0	8	34,8
Secundario	89	33,1	36	8,9	5	21,7
Terciario	124	46,1	150	37,1	10	43,5
T O T A L	269	100,0	404	100,0	23	100,0

FUENTE: Catastro de Ensenada

Se observa en este cuadro, compuesto por dos tablas con objeto de lograr una mayor claridad en orden a las comparaciones sectoriales, el gran desfase existente entre el sector primario y los dos restantes. Los que no saben firmar representan la mayoría, tanto dentro de los que integran el propio sector -77,3%- como del total de cabezas de familia que no saben registrados en el catastro de Ensenada -54%-. Entre los labradores, pescadores y jornaleros hallamos, pues, los mayores índices de analfabetismo.

En el sector secundario, ámbito del artesanado, los que no saben firmar representan una minoría -27,7%- frente a los firmantes (3). Igualmente representan una minoría -8,9%- en el conjunto de los que no saben. Sin embargo, esta situación ha de ser matizada a la vista de lo que sucede en el sector terciario.

En este sector hay que tener en cuenta la heterogeneidad de los grupos que lo integran, desde la oligarquía urbana hasta los que no declaran profesión. Son precisamente estos últimos los que hacen que el porcentaje de los que no saben sea el más elevado -52,8%- dentro del sector. Ahora bien, los que no declaran profesión son en su totalidad mujeres, viudas en su mayoría de labradores y pescadores, dado que se les calculan utilidades por estas actividades a través de los hijos mayores de 18 años, sin duda continuadores de la profesión de sus padres. En los memoriales de estas 100 mujeres figura la frase "no firmó por no saber". Dentro del conjunto de los cabezas de familia que no saben firmar los integrantes del sector terciario figuran en segundo lugar con un 37,1%.

Es precisamente ese grupo de mujeres el que distorsiona la realidad de un sector terciario formado por la nobleza, el clero, los profesionales liberales y los funcionarios, entre los que, lógicamente, no aparece

ninguno que no firme su memorial. Si observamos la tabla inferior del cuadro vemos cómo, dentro del conjunto de cabezas de familia que saben firmar, los componentes del sector terciario ocupan el primer lugar con un 46,1%, seguidos de los del secundario y terciario, jerarquización ésta que respondería auténticamente a la realidad.

En tanto que pertenecientes al sector terciario, vamos a prestar ahora atención a los miembros de la burguesía mercantil y su actitud ante la firma.

De un total de 57 el 77,2% firma. Quienes no saben son un total de 13 -22,8%- , en su práctica totalidad ligados a los niveles más bajos del comercio, como son el de por menor o la venta ambulante, combinados con la práctica de otras actividades como la labranza y la pesca. De esos 13 comerciantes 8 son hombre y 5 mujeres.

Esta diferenciación por sexos la hemos tenido muy en cuenta en el análisis global del catastro de Ensenada y resulta abrumador el peso de las mujeres que no saben firmar: 61 92,1% de las que figuran registradas en él como cabezas de familia; entre los hombres ese porcentaje se reduce a un 46,7%.

Retrocediendo ahora en el tiempo hasta comienzos del siglo XVIII, de los siete primeros miembros de la burguesía mercantil de que tenemos noticia, los siete saben firmar según se pone de manifiesto en la queja que en 1704, y en nombre del gremio de mercaderes, elevaron al alcalde de Santander (4).

Además de la actitud de éstos ante la firma hemos podido conocer la de otros 17 comerciantes de la primera mitad del siglo XVIII que no figuran en el catastro de Ensenada. Ese conocimiento nos ha sido posible a través de la documentación notarial, en unos casos sus propios testamentos y en otros diversas escrituras (5).

De esos 17 comerciantes 6 son mujeres; conocemos, además, la actitud de 5 mujeres de ellos, ya que otorgan

conjuntamente el testamento. En total 22 personas: 11 hombres y 11 mujeres. Pues bien, el 90,9% de ellos firma, con mayor o menor destreza, en tanto que de las mujeres lo hace el 45,4%. Son en algunos casos mujeres o viudas de miembros de la élite de la burguesía mercantil como, por ejemplo, M^a Concepción de Herrera, María de Sobaler o Manuela de Victorica.

Esta situación se irá modificando de forma sustancial a medida que avance la segunda mitad del siglo XVIII, modificación que afectará fundamentalmente a la mujer. En documentos pertenecientes a 42 comerciantes de este período no incluidos en el catastro de Ensenada hemos obtenido los siguientes resultados: 33 son de hombres y 9 de mujeres. Este número de mujeres se verá incrementado al incorporar a 8 esposas de aquéllos; en total 33 hombres y 17 mujeres. El 93,9% de ellos sabe firmar, y lo hace el 82,3% de ellas.

Este incremento de mujeres firmantes iría sin duda ligado a una renovación dentro de la burguesía mercantil, que actú ya en un contexto económico diferente, caracterizado por los grandes intercambios que impone el comercio internacional. Una nueva realidad económica y una nueva realidad cultural en definitiva.

Durante la primera mitad del siglo XIX no hemos hallado ni un solo documento perteneciente a comerciantes varones en que falte su firma; y en cuanto a las mujeres, de un total de 31 -comerciantas o mujeres de comerciantes- tan sólo no lo hace por no saber el 6,4%.

Si el porcentaje de mujeres del mundo del comercio que saben firmar se fue incrementando con el transcurso de los años es verdad que observamos, comparativamente, una menor destreza en la firma de la mujer que en la del hombre. La firma del comerciante ha ido también al mismo tiempo modificándose en una línea de rasgos más firmes, perdiendo esa tosquedad que solía caracterizar la del

POR ENRIQUE

ESCRIBI



LOPEZ Y GULLON EDITORES

Las "primeras letras": alfabetización
y formación cristiana.

de la centuria anterior. Incluso en representantes del pequeño comercio se aprecia también esa tendencia. La extensión de la firma entre las mujeres quizás viniera a poner de manifiesto la necesidad de un mínimo de instrucción como "dote" para acceder al matrimonio.

Si todo lo anterior es lo que nos han permitido afirmar las fuentes en lo relativo a la escritura, en lo que atañe a los otros dos niveles de alfabetización, leer y contar, aceptaríamos que la lectura y el lenguaje numérico tenían que ser prácticas diarias y obligadas para quienes vivían de las actividades mercantiles.

IV.2) De la alfabetización a la enseñanza secundaria.

Partimos de la aceptación de un mínimo nivel de alfabetización de los representantes de la burguesía mercantil, que, en algunos casos, habría de verse superado por la adquisición de conocimientos más amplios y, sobre todo, más útiles para desarrollar su actividad profesional.

Nos interesa conocer este aspecto y también aproximarnos al problema del bagaje cultural que un comerciante deseaba para sus hijos. Del mismo modo que la política matrimonial respondía a una estrategia el destino profesional de esos hijos, en tanto que proyecto de futuro, podía responder a otra.

Las fuentes de que disponemos para efectuar esa aproximación entre 1700 y 1850 se centran fundamentalmente en los testamentos. La información que nos aportan la hemos complementado con la contenida en el catastro de Ensenada y en el padrón de 1829, si bien uno y otro son bastante imprecisos a la hora de mencionar el destino u ocupación de los hijos de los comerciantes -y de otros

grupos- en ellos inscritos; imprecisión que se manifiesta en frases como "hijo ausente", "hijo ocupado en estudios". Por ello hemos recogido datos tan sólo de aquellos casos en los que con toda precisión se indicaba la dedicación de los hijos.

Hemos logrado reunir información de 204 comerciantes que vivieron entre 1700 y 1850, y si bien la misma no siempre es exhaustiva puede servirnos como indicador de comportamientos y tendencias.

De esos 204 comerciantes hemos analizado un total de 155 casos -76%-, los de aquellos que poseían hijos.

Hemos procedido posteriormente a distinguir entre hijos e hijas, habiendo obtenido un resultado de 309 y 286 respectivamente.

De esos 309 conocemos con toda exactitud el destino profesional de más de un tercio -38,2%-. El de las hijas, que conscientemente hemos marginado del análisis, solía ser el matrimonio, excelente mecanismo de alianzas, y en algunos casos el convento. Su formación, por lo que nos permiten deducir las fuentes, consistía generalmente en la adquirida en las escuelas de primeras letras o en algún colegio -más adelante haremos una mención a esto-, prestándose una especial atención a las labores del hogar, sobre todo a la costura, que en algunos casos de hijas de pequeños comerciantes permitía obtener ingresos adicionales realizando encargos (6).

Centrándonos ya en el grupo de los hijos varones de comerciantes de los que conocemos su destino profesional -118=38,2%- vamos a exponer en un cuadro los resultados obtenidos:

CUADRO Nº 20

- Destino profesional de hijos de comerciantes:
1700-1850.

D E S T I N O	Nº HIJOS	%
Comercio	48	40,6
América (*)	32	27,1
Clero	21	17,7
Secular	11	
Regular	10	
Escritorio (Oficinas)	5	4,3
Milicia	4	3,4
Abogacía	4	3,4
Artesanado	2	1,7
Ingeniería	1	0,9
Notariado	1	0,9
T O T A L	118	100,0

(*) Incluimos este destino, geográfico y no profesional, porque en algunos casos pudieron haberse orientado en América a la actividad mercantil -en el texto nos referiremos a ello-.

FUENTE: Diversas.

Partiendo de estos resultados, se observa en primer lugar el dominio de la orientación mercantil de los hijos de los comerciantes en un porcentaje que se vería incrementado con aquellos que marcharon a América a ejercer el comercio.

Habiendo hecho de éste un destino profesional, es evidente que sus protagonistas tenderían a adquirir

conocimientos específicos que los permitieran desarrollar su labor con la mayor eficiencia. Veamos cuáles podían ser esos conocimientos y a través de que vías ser adquiridos.

IV.2.1) Enseñanza secundaria y práctica mercantil.

Situándonos en el siglo XVIII, y dentro del sistema educativo español -y en general del europeo-, el primer acceso a la instrucción -alfabetización a la que nos hemos referido- podía realizarse por distintos mecanismos como eran la propia familia, el preceptor privado o la escuela de primeras letras. Unos y otros no eran excluyentes, pudiendo perfectamente complementarse, como formas de lo que denominaríamos enseñanza elemental o primaria (7).

La vía más habitual de acceso a la enseñanza elemental era acudir a las escuelas de primeras letras, en donde se aprendía gratuitamente a leer, escribir, contar y el catecismo. Corrían las mismas indistintamente a cargo del Estado, de los municipios, de la Iglesia o de algún patronato privado, si bien siempre bajo la atenta mirada de la autoridad eclesiástica.

Las posibilidades que tenía la burguesía mercantil santanderina de acceder a una escuela de primeras letras en el mismo Santander se reducían a una, pues éste es el número con que contaba todavía a mediados del siglo XVIII según informa el catastro de Ensenada (8). Dicha escuela, junto con la de latinidad, la regentaban los jesuitas, continuando una tradición que arrancaba de la centuria anterior según el testimonio del canónigo Pelegrino Zuyer en su viaje de 1660 a la villa: "El Colegio [de la Compañía] no está terminado aún; no tiene más que nueve

padres entre todos, de los que la mayor parte se ocupan enseñando gramática y doctrina cristiana a toda la juventud de Sant'Ander" (9).

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767 el Ayuntamiento de Santander se hace cargo de las escuelas de primeras letras y de latinidad, llegándose a 1787 sin que hubieran ido creciendo en número. De ese año es un testimonio anónimo que afirmaba existir en la ciudad "Escuela de leer y escribir, con dos maestros, y otros dos para gramática, y en ambas se enseña de valde, bien dotadas por buenos bienhechores, celosos de la enseñanza pública y especialmente el Marqués de Villa Puente" (10).

La documentación de que disponemos no nos permite conocer si los comerciantes de Santander y/o sus hijos desde comienzos del siglo XVIII frecuentaron las escuelas de los jesuitas, aunque probablemente así lo hicieran, dada la comodidad de no tener que desplazarse fuera y dado también el prestigio de que gozaba la enseñanza impartida por los miembros de la Compañía. Doña Josefa Antonia de Ulibarri, viuda del comerciante don José de Santelices, perteneciente a la élite de la burguesía mercantil de la primera mitad del siglo XVIII, nos aporta el único dato relativo a la presencia de familiares de comerciantes en las escuelas de los jesuitas; en su memorial del catastro de Ensenada declara tener con ella a un sobrino de su marido "llamado Juan Manuel de Palazuelos, natural de Prezanes y estudiante de Filosofía en el Colegio de la Compañía" (11). De un hijo de Santelices, el comerciante don Tomás de Santelices Guerra -hijo de su segunda mujer- sabemos tan sólo que acudió a la escuela, por cuya razón y otros gastos "se le revaxan de la herencia tres mil y quinientos reales" (12)

Que el haber enviado un hijo a la escuela hubiera tenido un costo induce a pensar en una escuela "secundaria", de las llamadas de gramática o latinidad, bien en

la que poseían los jesuitas en Santander o bien en otra de afuera. En ellas se enseñaba doctrina cristiana, geografía, historia, matemáticas, filosofía, retórica y, como asignatura clave, la gramática latina (13).

Los testimonios que poseemos nos hacen creer que el nivel educativo más habitual entre quienes se dedicaban al comercio era el secundario, complementado por lo general con la práctica mercantil junto a otros comerciantes; veamos esos testimonios.

En 1715 José de Traspuesto, destacado comerciante de la primera mitad del siglo XVIII, había recibido ya "escuela y estudio de gramática" (14).

Hacia 1745 don José Joaquín de Oruña, hijo del también comerciante don Fernando Félix, tras haber acudido a una escuela pasó al "reyno de Franzia y ciudad de Cádiz" (15).

El testimonio de don Bernardo de Sara, fechado en 1748, es sumamente ilustrativo del periplo de su hijo, y continuador de su actividad mercantil, don Bernardo de Sara Noreña:

"Así mismo declaro aver dado a el dicho Bernardo, mi hijo, estudio de gramática en el valle de Camargo a fin de que con más facilidad se pudiese instruir en el comercio, y después le mantube en Bayona de Francia a la escuela de la lengua francesa en donde pagué por los alimentos y educación del maestro en dos años que allí se mantubo veinte y dos doblones por cada un año; de allí se restituyó a dicha villa de Santander, de donde determinó el marcharse a Indias" (16).

Don Blas Martínez, comerciante y padre también de comerciante, manifestaba en el testamento que otorgó, conjuntamente con su mujer, en 1782: "Para descargo de nuestras conciencias es nuestra voluntad que a Don Francisco Xavier Martínez y Leguina, nuestro hijo mayor, se le

carguen de desquento de su lexítima treinta y un mil y quinientos reales por los crecidos gastos que hizo en Londres para su havilitación en el comercio, dote y arreos de casa que le dimos" (17).

Don Joaquín de Lienzo y Sara, según declaraban sus padres en 1790, había sido enviado a un "seminario de Tolosa de Francia para su mejor educación y crianza" (18).

Los hermanos Sarnín también marcharían a Francia antes de hacerse cargo en Santander del negocio de comercio mayorista que emprendió su padre. En 1791 éste y su mujer manifestaban: "Con nuestros hijos Ramón y Francisco hemos gastado en Francia para aprehender aquel idioma cantidad de reales con el fin de que se impusiesen al mismo tiempo en el comercio, lo que es nuestra voluntad perdonárselos" (19).

Don José Ignacio de Urruchúa ordenaba en 1794 se le cobraran a su hijo "cinquenta pesos que le había dado para ir a Bilbao a aprender su ofizio de comerciante" (20).

Francia, más aún que Inglaterra, y Bilbao serán en el siglo XVIII, y aún durante la primera mitad del XIX, dos permanentes referencias geográficas para la burguesía mercantil santanderina. Económicas en uno y otro caso, y además culturalmente por lo que a Francia se refiere. Esa burguesía podía enviar a sus hijos a esa nación con el fin de prepararlos para una vida dedicada al comercio, pero en algunos casos también podía hacerlo con sus hijas, probablemente para educarlas en el "bon goût français". Esto es lo que hace un representante del gran comercio como don José Antonio del Mazo Estrada, suegro del conde de Campo-Giro; en su testamento de 1791 declaraba haber estado sus hijas "Doña Cathalina, Doña Feliciano y Doña Justa en un seminario de educazi3n en Bayona por espacio de quatro años" (21).

En 1807 el conde de Campo-Giro nos ofrece un valioso testimonio de lo que creía debía conocer un gran comerciante, conocimientos que exigía a sus herederos como condición indispensable para acceder a su herencia:

"Impongo a todos mis subcesores la obligación de instruirse en lo que es comercio de por mayor acomodado a ésta y las demás plazas principales de Europa y América y a las circunstancias de los tiempos, a cuyo fin, después de aprender bien a lo menos las lenguas española, francesa y latina, y de haver cumplido veinte y dos años, viajará principalmente a las plazas del Norte y a las mejores fábricas para ver de cerca y por sí mismo lo que más instruye e interesa a una casa establecida y acreditada como lo está la mía y deberá estarlo subcesivamente" (22).

Instrucción teórica con una especial atención a las lenguas modernas y, como símbolo de formación clásica, al latín; por otro lado, instrucción empírica derivada del contacto directo con el mundo del comercio y la industria de los países avanzados del Norte europeo. Campo-Giro parecía haber hecho suyo, en lo que al conocimiento de lenguas se refiere, uno de los planes educativos que Jovellanos proponía en 1788: "La [lengua] nativa se aprenderá con cuanta perfección se pueda; la latina, porque sin ella nada es posible adelantar; y la francesa e italiana, tan introducidas en la sociedad y que tanto contribuyen para formar el gusto y por la conexión que tienen su historia y literatura con nuestra literatura y nuestra historia" (23). El latín podía no tener ninguna operatividad en el mundo de los negocios, pero, como afirma Kagan, desde el siglo XV se fue convirtiendo cada vez más en "sello del hombre culto y adquiriendo además un interés popular para las clases dominantes del país" (24).

Escuela de latinidad, es decir, enseñanza secunda

ria, como formación previa para introducirse posteriormente en el mundo de los negocios, creemos que fue una constante entre quienes habrían de regir la vida mercantil santanderina. Una formación frecuentemente complementada, al menos entre los más representativos miembros de la burguesía, con los viajes al extranjero para establecer contactos y adquirir una experiencia que era imprescindible en el mundo de los grandes intercambios, especialmente desde la segunda mitad del siglo XVIII ante la nueva realidad económica de Santander.

Centrándonos en el ámbito estrictamente académico, y no empírico, durante esa segunda mitad la burguesía mercantil va a tener ante sí una nueva oferta educativa con la apertura del colegio de los Escolapios, ubicado en Villacarriedo, localidad de la provincia de Santander.

La propia ciudad, tras la expulsión de los jesuitas, no parecía ofrecer grandes expectativas educativas -contando con que antes lo hubiera hecho- a la burguesía mercantil. Entre 1750 y 1800 Santander contará con una escuela de primeras letras y otra de gramática, atendidas las dos, recordémoslo, por un total de cuatro maestros; en 1790 el Consulado había puesto en marcha las escuelas de Náutica y Dibujo, orientadas a la formación de los futuros marinos, pero de escasa utilidad para quienes tenían su destino en el comercio (25). A esto se reducían los centros de enseñanza en la ciudad.

Los Escolapios, aunque en funcionamiento antes de que fueran expulsados los jesuitas, parecen venir a cubrir las carencias existentes en materia educativa.

Funda el colegio en 1736 don Antonio Gutiérrez de la Huerta y Güemes, natural de Villacarriedo, un representante más de tantas familias hidalgas pobres que de joven marcha a Andalucía como dependiente de un comercio de ultramarinos y posteriormente se orienta hacia la milicia al servicio de la causa borbónica en la Guerra de

Sucesión (26). Cubierto de honores y de riqueza, este hidalgo establece en el testamento que otorga en 1736 la fundación, en la casa que fue de sus padres y en la que nació, un "Colegio de Padres de la Escuela Pía, en donde se enseñen primeras letras, Gramática, Súmulas, Lógica, Física, Metaphísica, Theología Escolástica y Moral" (27).

En 1748 comienzan a impartirse las clases, organizándose la enseñanza en tres grados: primeras letras, Latinidad y Humanidades, es decir, enseñanza primaria y secundaria, de tal modo que podían ingresar en el colegio a los 5/6 años y finalizar a los 14/15 en disposición de acceder a la Universidad para obtener, quien así lo deseara, los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor (28).

Sin embargo, y por lo que se refiere a la burguesía mercantil, los intereses de quienes pensaban dedicarse al comercio no se hallaban en la Universidad, orientada casi exclusivamente, a través de las Facultades de Teología y Derecho -civil y canónico-, a cubrir las exigencias de la Iglesia y del aparato burocrático del Estado; en todo caso podía interesarles un conocimiento práctico del Derecho, pero nunca como carrera, ya que, en palabras de Kagan, "los títulos sobran y los largos años de Universidad eran innecesarios" (29), y más para una clase social tan dinámica como la burguesía mercantil.

Así, pues, una formación secundaria en la que se hallaban comprendidas la Latinidad y las Humanidades -Geografía, Historia, Retórica, Filosofía, Matemáticas, Física e Historia Natural- cubría sobradamente las necesidades educativas de los futuros comerciantes.

Este programa docente de los Escolapios de Villacarriedo, aún respondiendo al modelo del Antiguo Régimen, tenía para la burguesía mercantil más interés que las enseñanzas que pudiera impartir la Escuela de Náutica

y Dibujo creada por el Consulado. El cultivo del latín y de las Humanidades, por otro lado, no puede olvidarse que se había convertido en símbolo de cultura, un patrimonio del que había venido gozando casi en exclusividad la nobleza y la Iglesia.

Los Escolapios, desde su implantación en Villacarriedo, irán convirtiéndose en los enseñantes preferidos de las más importantes familias hidalgas montañesas -éstas sí interesadas en la Universidad como fase previa para su inserción en el Estado y la Iglesia-, pero también de las más representativas familias de la burguesía mercantil santanderina de la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX. Al colegio de los Escolapios acuden los Acha, Aguirre, Bolantín, Carriás, Cerrajería, Escalante, Nougaro, Pedrueca-Cantolla, Planté, Sayús, Varangot, Vial y tantos otros (30). Son comerciantes, pero a la vez son también los integrantes de las élites urbanas y, por lo tanto, han de poseer una formación cultural como se supone corresponde a quienes detentan el poder (31). Al mismo tiempo veamos en esta convivencia de hidalgos y comerciantes en las aulas escolapias la expresión de la incorporación de la nueva élite a las tradicionales, asimilando valores de la nobleza y de la Iglesia a través de la educación.

Además de en Villacarriedo los comerciantes de Santander muy bien pudieron complementar su formación en otros centros de enseñanza secundaris como es el caso de los hijos de don Ramón Javier de Vial, don Juan Nepomuceno y don Ramón Basilio. Uno y otro acudieron al instituto que Jovellanos había fundado en Gijón. A ellos se refiere éste implícitamente cuando escribe en Septiembre de 1797 durante su estancia en Santander: "A comer a casa de Vial; tiene, además de nuestros alumnos, una hija grande" (32).

Los dos hijos de Vial, a pesar de haber estudiado con los Escolapios de Villacarriedo, acudirían proba-

blemente al Real Instituto Asturiano en busca de una formación que, sin olvidar el componente de clasicismo, prestaba una especial atención a las disciplinas científicas conforme al concepto educativo de la Ilustración, que oponía "ciencias útiles" o "demostrativas" a "ciencias especulativas" (33).

El Real Instituto, que iba a llevar una vida un tanto azarosa hasta su clausura en 1811, aportaban en este caso a los hijos de Vial como posiblemente a otros cualificados miembros de la burguesía mercantil, unos conocimientos útiles para quienes, como don Juan Nepomuceno y don Ramón Basilio, se habían orientado hacia la actividad del comercio.

Una nueva alternativa en el terreno educativo va a surgir en Santander en 1838 con la creación del Instituto Cantábrico, respondiendo al modelo de enseñanza media o secundaria promovido por el régimen liberal-burgués una vez desaparecido de la escena el absolutismo fernandino (34).

En un oficio remitido en 1840 al mencionado Instituto por la Dirección General de Estudios se especificaban las funciones que habría de desarrollar:

"El Instituto, como establecimiento destinado a la segunda enseñanza, debe, en primer lugar, proporcionar a los alumnos aquella instrucción preparatoria que se requiere en el día para el estudio de las profesiones científicas en las Universidades y algunas escuelas especiales; debe también suministrar conocimientos útiles a todos aquellos individuos que, sin aspirar a carrera de Universidad o Colegio, quieren dedicarse a cultivar algún arte o industria útil" (35).

En el Instituto Cantábrico, que tenía carácter provincial, se impartirían las siguientes asignaturas: Latín, Literatura, Filosofía, Matemáticas, Comercio y

Teneduría de Libros, Geometría, Física y Química, Historia Natural, Dibujo, Pilotaje, Geografía, Historia, Moral, Religión, Francés e Inglés (36), un plan de estudios más amplio que el ofrecido en los tradicionales ciclos de Latinidad y Humanidades, pero en el que la idea de la religión continúa apareciendo como elemento estabilizador del sistema político, en este caso el burgués (37).

La burguesía mercantil santanderina aparecerá vinculada al Instituto Cantábrico desde el mismo año de su creación, al figurar en 1839, en la Junta Directiva del mismo, apellidos como los de López-Calderón, Gallo, Escalante, Aguirre, Alday y Cerrajería (38).

La puesta en marcha del Instituto, sin embargo, no va a significar la desaparición del colegio de los Escolapios de Villacarriedo, al que continuarán acudiendo estudiantes, tanto de Santander como de otros puntos de la provincia, de España y de otras naciones de la América hispana. Entre 1840 y 1850 vemos todavía matriculados en los Escolapios a hijos de importantes familias de la burguesía mercantil santanderina como por ejemplo Aja, Carriás, Junco, Montalbán-Mazo, Noval, Ortiz de la Torre, Pedraja y Vial, éstos que sepamos sin que nos quepa duda alguna (39).

La inexistencia de registro de alumnos del Instituto para ese período impide estimar la presencia de hijos de comerciantes y futuros comerciantes en sus aulas y, por lo tanto, comparar la matrícula del mismo con la del colegio de Villacarriedo. No obstante, en 1849, en un artículo publicado en el periódico local El Despertador Montañés, se trata sobre este problema. En un fragmento del mismo puede leerse:

"Debo decirles que son muy pocos los hijos de Santander que van en el día a Villacarriedo, y éstos generalmente son aquellos cuyos padres, por sus muchas ocupaciones, no pueden vigilar

como desearían la educación de sus niños, y suplen esta vigilancia poniéndolos en el Colegio, internos, de Carriedo, de donde algunos los han sacado ya para volverlos a Santander, consultando tanto la educación literaria como social de sus hijos [con objeto de no alargar más esta cita llevamos a nota una estadística aportada por el redactor del mencionado artículo]" (40).

Independientemente de la capacidad de atracción de miembros de la burguesía mercantil que tuviera cada uno de los dos centros, el hecho es que Villacarriedo nunca perdió el prestigio que desde el siglo XVIII le había conferido el que pasaran por sus aulas representantes de las más notables familias de la hidalguía montañesa y de esa burguesía. En definitiva era comprensible que uno y otro grupo recibieran la misma educación cuando no sólo no existió un enfrentamiento institucional entre ambos, sino que se produjo una integración.

Iniciábamos este apartado dedicado a la formación cultural de la burguesía mercantil, y más concretamente de los que procediendo de sus filas hicieron del comercio su profesión, señalando su paso por las escuelas de latinidad desde comienzos del siglo XVIII y lo finalizamos habiéndose abierto ante ella, desde 1748 y 1838 respectivamente, dos importantes centros educativos: los Escolapios y el Instituto Cantábrico, todavía hoy con sus aulas concurridas. Segunda enseñanza -en algunos casos complementada con estudios en el extranjero- y práctica comercial serían los elementos que configuraran el bagaje formativo de quienes protagonizaron la vida mercantil santanderina entre 1700 y 1850.

Como un apéndice de este apartado habría que considerar la presencia de representantes de la burguesía mercantil en América, destino definitivo para algunos,

transitorio para otros, pero siempre escuela de prácticas comerciales.

En el cuadro nº 20 se observa cómo entre 1700 y 1850 un 27,1% de hijos de comerciantes de los que poseemos datos marcharon a América, sin que podamos precisar cuántos no regresaron. Igualmente no podríamos determinar cuántos de ellos se orientaron al comercio.

Si hemos incluido en este apartado dedicado a la formación cultural de la burguesía mercantil a quienes optaron por marchar a América fue precisamente por considerar que no serían del todo ajenos a la actividad comercial, lo cual, como ya indicamos, supondría que ese 40,6% de hijos de comerciantes destinados a continuar la profesión paterna tendría que verse incrementado.

Concedamos a esos emigrados, temporal o definitivamente, el mismo nivel de conocimientos que el poseído por quienes desarrollarían sus actividades desde Santander. Consideremos que el viajar a América representaba la praxis mercantil, el complemento de la formación teórica adquirida en la escuela o colegio de segunda enseñanza -recordemos por ejemplo el caso de Bernardo de Sara Noreña, estudiante de Latinidad en Camargo para así acceder con más facilidad al conocimiento de las técnicas mercantiles, estudiante después de lengua francesa en Bayona, su regreso a Santander y posterior viaje a América.

En otras palabras, no nos referimos aquí a estos hijos de comerciantes por lo que pudieran aportarnos al conocimiento de su formación cultural, sino por plantear a qué estrategia podía responder esa marcha al continente americano.

No hay duda de serían las expectativas de unas mayores ganancias las que actuarían como poderoso estímulo para tomar esa decisión. Sin embargo, y aún con la parquedad y sequedad informativa de las fuentes, creemos que ese estímulo puede ser matizado.

El destino americano de algunos hijos de comerciantes podía ser la consecuencia de una incapacidad del negocio familiar para garantizar unos ingresos mínimos a los hijos varones; en este caso se trataría de una mera emigración como válvula de escape. Esto es lo que parece suceder en el caso de Juan de la Torre y Catalina de Alceda, quienes en 1721 tenían en Indias a sus cuatro hijos, a los que no hemos vuelto a encontrar inscritos en ningún registro de comerciantes ni padrón de los manejados para el siglo XVIII (41). Quizás esta fuera la estrategia del pequeño comerciante que depositaba en su hijo o hijos la confianza de aumentar a través de ellos el volumen del negocio familiar.

Quizás fuera también la estrategia del representante del gran comercio cuya magnitud de negocio es, así todo, insuficiente para absorber a todos sus hijos. Don Domingo Redonet, uno de esos representantes, tenía en 1834 tres hijos y una hija. Los dos mayores figuran como comerciantes en Santander, la hija ocupa el tercer lugar entre los nacidos y el cuarto hijo es quien se halla en América (42).

Como en el terreno de las hipótesis nos estamos moviendo, apuntamos ahora hacia la del poseedor de grandes intereses comerciales en América que decide enviar a su único hijo varón o a su primogénito a ese continente para así ver más protegidos esos intereses. Este pudiera ser el caso de don José Antonio Rosillo, quien en 1830 tiene a su hijo mayor, de 19 años, en La Habana (43). Don Juan Antonio Campuzano tuvo cinco hijos: 2 varones y 3 hembras; en 1839 el mayor de los dos se encontraba en América, en tanto que el otro se dedicaba al comercio en Santander, beneficiándose tal vez mutuamente ambos hermanos de posiciones geográficas tan estratégicas. En el testamento que Campuzano otorga ese año manifiesta:

"Así mismo declaro yo, el Don Juan Antonio, que habiéndome visto precisado en el año de mil ochocientos nueve.... a hacer segundo viaje a nuestras Américas....llebé en mi compañía al mencionado nuestro hijo Don Juan Antonio Jorge [el primogénito] con el designio no sólo de que me ayudase en lo que fuese posible, sino también para que se instruyese y versase en los negocios mercantiles que yo tenía pendientes en varios puntos de Ultramar" (44).

Lo mismo que Campuzano, según hemos podido ver en capítulos anteriores, los Heras-Soto, Aguirre, Bustamante y otros comerciantes de Santander contaban con familiares en Indias, estableciéndose así un contacto directo entre ambos espacios como parte de una estrategia económica.

América representaba para la burguesía mercantil siempre, en primer lugar, la posibilidad de enriquecerse y de crear relaciones económicamente provechosas. Era al mismo tiempo una buena escuela de prácticas mercantiles y un espacio en el que, en algunos casos, esa burguesía tenía negocios que dirigir. Era también un espacio en el que poder situar aquellos hijos que un limitado negocio familiar no podía absorber. Cualquiera de estos motivos era lo suficientemente válido como para que un comerciante pensara que América era un buen destino para su hijo o hijos.

IV.3) De la enseñanza secundaria a la Universidad.

Si una formación secundaria parecía ser la norma general de quienes se iban a orientar profesionalmente al comercio, el acceso a la Universidad con objeto de conseguir un título universitario, partiendo de la muestra con que venimos operando, iba a ser lo excepcional entre

los hijos de los comerciantes. Integrando tanto a los que ingresaron en el clero, secular y regular, como a los que se encauzaron hacia el Derecho y la Ingeniería, el total de ellos representa, entre 1700 y 1850, un 22% -ver cuadro nº 20-.

Vamos a ver separadamente cada uno de estos grupos.

IV.3.1) La orientación hacia el clero.

El servicio a la Iglesia va a representar el mayor porcentaje -17,7%- de hijos de comerciantes que rebasaron el nivel de la enseñanza secundaria.

Hemos incluido como universitarios a los miembros del clero regular por significar precisamente el acceso a la enseñanza superior, si bien se formaban en sus propios centros regidos por constituciones y planes de estudios adecuados al espíritu de cada Orden (45). El clero secular podía formarse en los seminarios, con rango universitario, o bien en las Universidades o en alguno de los Colegios Mayores adscritos a ellas (46).

Así como en el destino de hijos al comercio y a América se produce un flujo permanente, en el caso de los que se orientan a la Iglesia no sucede lo mismo. De los 15 comerciantes con hijos eclesiásticos 11 de ellos -73,3%- pertenecen a la primera mitad del siglo XVIII, 3 figuran por primera vez inscritos como tales en el catastro de Ensenada y 1 pertenece al último cuarto de esa centuria (47). El destino hacia el estado eclesiástico se nos muestra, pues, como un fenómeno de dicho siglo, y con un carácter más acentuado de 1700 a 1750 aproximadamente.

¿Quiere ello decir que el sentimiento religioso de la burguesía mercantil fue decayendo o debilitándose

a medida que avanzaba el XVIII? Sin duda no era este el motivo, como podremos ver en el capítulo dedicado a la actitud de este grupo ante la muerte. Por otro lado, tampoco nos es posible medir el nivel de sinceridad existente en las supuestas vocaciones de aquellos que eligieron el estado eclesiástico o de aquellas otras hijas de comerciantes que ingresaron en los conventos. Sin negar un componente de decisión personal y de firme vocación, quizás orientarse hacia el clero, sobre todo hacia el secular, respondiera a una estrategia paterna.

Poseer un hijo eclesiástico confería prestigio social dado el peso de la Iglesia en la sociedad española. Pero, al mismo tiempo, ofrecía la posibilidad, a quien ingresaba en ella, y a su familia a través de él, de vincularse indirectamente al Estado si lograba ir ascendiendo hasta situarse en los niveles altos de la jerarquía eclesiástica. La Iglesia era sinónimo de cultura, de rentas y de poder. Serán los miembros más representativos de la burguesía mercantil quienes posean hijos en el clero: Arcocha, Bárcena-Coterillo, Cacho, Haza Campo, Leza, Pedrueca, Santelices o Sara por ejemplo.

De los 11 hijos que tienen en el clero secular la totalidad de ellos forman parte de cabildos colegiales o catedralicios, bien de Santander o de otros lugares de España. No obstante, prima en ellos la tendencia a hacer de Santander su destino, en espera, si así fuera posible, de un beneficio eclesiástico más ventajoso.

En la colegial -catedral desde 1754- de Santander figuran 3 canónigos, 4 prebendados y 2 capellanes; en la colegial de Ubeda hay 1 canónigo y en la catedral de Toledo 1 Maestrescuela con rango de "Dignidad", el cargo más importante entre los 11 que hemos visto; quien lo ocupa es don José de la Maza Pedrueca, hijo de comerciante y descendiente a su vez de familias de larga tradición mercantil en Santander como son las ya conocidas

Pedruca-Cantolla-Santelices (48), apellidos que vemos también ocupar beneficios en la Iglesia santanderina durante el siglo XVIII (49).

En definitiva se trataba de un clero con ninguna función pastoral ni, por lo tanto, con cura de almas, sino dedicado exclusivamente a realizar el oficio divino; un clero, como afirma Sarrailh, "dormitando en una confortable ociosidad" (50). El sacerdocio concebido así aparecía más como mecanismo de promoción social, característico del Antiguo Régimen, que como servicio a los demás desde el compromiso de la fe y desde el que imponía el ministerio.

En el testamento de Matías de Arcocha y María de Herrera, otorgado en 1720, se nos muestra un procedimiento habitual de acceso a un beneficio eclesiástico para quienes, por recursos económicos, podían adquirirlo: "Item declaramos que durante el tiempo que estuvo en Roma el dicho Don Mathías, nuestro hijo, para conseguir su prebenda le asistimos y le pagamos y suplimos todos los gastos que ocasionó, que importaron asta en cantidad de quatrocientos ducados" (51); Don Matías de Arcocha Herrera ocupará esa prebenda en la colegial de Santander.

Conocemos también el costo que representó para Antonio de Cacho y Angela de Cardoso llevar a su hijo a una canonjía en la colegial santanderina, beneficio que ocupó hasta su muerte en 1762; en el testamento que otorgó en 1756 Angela de Cardoso declaraba: "Tengo suplido por mi hijo Don Joseph de Cacho, canónigo en dicha Sancta Higllesia Cathedral [de Santander], para las bulas de su canonicato, las del beneficio que ovtubo en el Obispado de Zamora, viajes de órdenes y otros gastos nezesarios, más de onze mil reales de vellón" (52).

En cuanto a los miembros del clero regular, en algunos casos se trata de hermanos de los que habían ingresado en el secular: Fray Fernando de Arcocha, de

la orden de San Benito; Fray Celedonio de la Pedrueca, de la orden de San Bernardo, que había estudiado en los Escolapios de Villacarriedo; los hermanos Fray Celedonio y Fray Ignacio de Sara, ambos de la orden de San Jerónimo, en el cercano monasterio de Corbán (53); todos ellos tenían un hermano en el clero capitular de Santander.

Dos hijos de don José de la Bárcena Coterillo habían profesado también en el monasterio de jerónimos de Corbán; el mayor de ellos ocupaba en 1724 el cargo de prior, cúspide de la jerarquía conventual (54).

Llegar a tener dos y hasta tres hijos en el clero, como por ejemplo don Bernardo de Sara, y además alguna hija en los conventos de Santa Clara y la Santa Cruz, ambos de Santander, como es el caso del mismo Sara, Pedrueca, Santelices o Bárcena Coterillo, nos llevaría a plantear la hipótesis de hasta qué punto no era ésta una manera más de adquirir una consideración social que por la vía del comercio, todavía en la primera mitad del siglo XVIII, no podía lograrse. Quiere ello decir que el dinero por sí mismo no sería reconocido por la sociedad; pero el dinero sí podía permitir acercarse a valores que esa sociedad reconocía como positivos. A algunos de ellos podía accederse siempre que se poseyera el suficiente capital como para sufragar una carrera eclesiástica, adquirir una prebenda o dotar a una hija para que pudiera profesar en un convento. En definitiva ser eclesiástico connotaba cultura y autoridad, que hacía que fueran poseídos no sólo por los clérigos, sino también por su familia. Por otro lado, la carrera eclesiástica era una buena plataforma para, potencialmente, poder acercarse al Estado y al poder y privilegios que ello implicaba.

Tal vez el hecho de que desde la segunda mitad del siglo XVIII veamos que son excepcionales los casos de comerciantes que poseen hijos en las filas del clero pueda hallarse en relación con una sociedad que va trans-

formándose y que comienza a ver en el dinero un valor y, por lo tanto, a estimar socialmente ciertas actividades económicas, como el comercio, que lo proporcionan. Quien como por ejemplo el conde de Campo-Giro, llegó a la nobleza por su espíritu empresarial no precisaba utilizar la Iglesia como vehículo de promoción social. Otra cosa es que él y otros como él quisieran consolidar su título reforzando su poder dentro del aparato estatal y promocionaran a familiares suyos para que optaran por la carrera eclesiástica; o que lo hicieran porque se esperaba que un noble, por muy a través del dinero que hubiera adquirido el título, debía aportar, como históricamente lo había venido haciendo, hombres y mujeres a la Iglesia.

Quizás también a partir de la segunda mitad del siglo XVIII quienes, procedentes de las filas de la burguesía mercantil más enriquecida, optaran por la vida eclesiástica lo hicieran ya más por vocación que por servir a una supuesta estrategia paterna. Hablamos de "supuesta" al no disponer de fuentes -correspondencia entre padres e hijos estudiantes, por ejemplo- que permitan medir el grado de voluntariedad o imposición paterna en la elección de la carrera eclesiástica, e incluso de otras. Al menos en un caso, si bien es cierto que ya avanzado el siglo XIX -1831-, recordemos cómo don Juan Antonio Ruiz de la Escalera deseaba que sus hijos eligieran la profesión que creyeran conveniente.

IV.3.2) Abogacía e Ingeniería.

Continuando con la presencia de la burguesía mercantil en la Universidad, nos referiremos ahora a aquellos casos de hijos de comerciantes que, ellos o sus padres, vieron en esa institución una salida profesional y prestigiosa al mismo tiempo, independientemente del

servicio a la Iglesia.

Son cinco los comerciantes, según los datos que poseemos, que enviaron otros tantos hijos a la Facultad de Leyes y a la Escuela de Ingeniería. Estos cinco universitarios representaron un 4,3% del total de hijos de comerciantes cuyo destino hemos podido conocer -véase el cuadro nº 20 -.

En el siglo XVIII, tiempo en el que aparecen los cuatro cursantes de leyes, tres de ellos ya en posesión del título de Abogado de los Reales Consejos y el otro sin que conozcamos su titulación, la Universidad castellana se hallaba reducida básicamente a las Facultades de Teología y de Leyes, éstas en sus ramas de derecho civil y canónico, cumpliendo una función muy concreta y a la que ya hicimos referencia páginas atrás: proveer de efectivos humanos cualificados a la Iglesia y a la burocracia estatal (55). Ni siquiera la ambiciosa reforma universitaria iniciada por Olavide en 1769 pudo modificar sustancialmente una realidad que los hermanos Peset nos presentan de esta manera:

"Las universidades están envejecidas, resulta difícil modernizarlas. Las nuevas ciencias por que claman los ilustrados -ciencias útiles- no suelen tener cabida en ellas, aún cuando se reformen. La economía, la física, la química, la botánica, y tantas otras, apenas reciben el derecho a figurar en los planes....Los nuevos planes han de conformarse con renovar un tanto el trazado antiguo" (56).

Ser Abogado de los Reales Consejos significaba servicio al Estado y, en definitiva, siempre garantía de ingresos y fuente de prestigio. Este servicio al Estado podía venir a complementar el servicio a la Iglesia en aquellos casos de comerciantes que tuvieran hijos en el clero, con lo cual su consideración social se vería reforzada.

Este es el caso de don Bernardo de Sara, padre de 13 hijos habidos en sus dos matrimonios y que en el catastro de Ensenada figura como el segundo contribuyente en orden de importancia -10.000 reales de utilidades-; de esos trece hijos vimos que poseía dos en el monasterio de jerónimos de Corbán y uno ocupando una prebenda en la catedral de Santander, a los que habría que añadir dos hijas religiosas en el convento de Santa Clara, también de Santander; a ellos venía a sumarse ahora el último de los varones, don Antonio de Sara Victorica, que ejercería la abogacía al servicio del Estado. Don Bernardo de Sara completaba la "estrategia" familiar respecto de la orientación de sus hijos, al menos de los que nos son conocidos, destinando uno al comercio americano y casando a tres de sus hijas con comerciantes de Santander (57).

Don José de Estrada se diferencia de Sara en el número de hijos tenidos, pero no sustancialmente en cuanto a su destino: uno es prebendado de la catedral santanderina; otro, abogado de los Reales Consejos; una hija se casó con el comerciante don Antonio Fernández de Estrada; la hija pequeña profesó como religiosa en el convento de Santa Clara (58).

En 1791, en el testamento de don José Antonio del Mazo Estrada, manifestaba éste que dio a uno de sus hijos "la carrera de las letras hasta colocarle en la Corte a imponerse en la práctica legal" (59).

El cuarto licenciado en leyes era don José de Oruña Pumarejo, quien en 1796 figuraba ya como Abogado de los Reales Consejos (60). Como puede verse en el apartado dedicado a las estrategias matrimoniales, este abogado abandonaba una tradición mercantil que había iniciado su abuelo durante la primera mitad del siglo XVIII.

El otro universitario, hijo de un representante del gran comercio, era don Calixto de Santa Cruz Ojangoiti, que aparece en 1844 como "estudiante de la carrera de

ingeniería civil" en Madrid (61).

Este estudiante nos habla ya de una ampliación del mundo profesional de la burguesía mercantil o, mejor dicho, de los hijos de familias a ella pertenecientes. Esta nueva orientación se hallaría relacionada con la incipiente industrialización española. M. y J.L. Peset afirman que los ingenieros eran apetecidos "por la nueva sociedad industrial; el capitalismo español necesitaba técnicos para las fábricas, las minas y los ferrocarriles" (62). Será fundamentalmente a partir de 1834, de la mano del primer gobierno liberal de Isabel II, cuando comienzan a desarrollarse los estudios técnicos superiores (63).

Orientarse hacia la ingeniería en cualquiera de sus especialidades -Caminos, Industrial, Minas y Agricultura- podía significar también una vía de integración en el Estado, que tradicionalmente se había logrado a través de los estudios eclesiásticos, legales y del ejército. El elevado costo de la carrera de ingeniería y el nivel de inteligencia que exigía la misma convirtieron al cuerpo de ingenieros en una minoría privilegiada que se reforzará a través de los cuerpos de funcionarios al servicio del Estado. No obstante, "su irrupción en la vida de la administración española implicaba la aceptación y la conversión a la ideología de la burguesía europea, por lo que circunstancialmente se les puede calificar como grupos progresistas del momento" (64).

Tan sólo como indicativo de una hipotética mayor orientación de la burguesía mercantil santanderina hacia los estudios universitarios ya en el siglo XIX mencionamos también el caso de don Juan Pablo de Barbachano, nacido en 1854 y nieto de uno de los grandes comerciantes de la primera mitad de esa centuria; estudiante de segunda enseñanza en el Instituto Cantábrico, en 1874 finalizaba en Valladolid la carrera de Medicina (65). La notoriedad alcanzada por el doctor Barbachano en el mundo científico -

quizás apunte hacia un sector de la burguesía mercantil que, sin buscar el siempre seguro y protector Estado, se interesaba por el avance de las ciencias y las letras a través de una desinteresada labor investigadora. Aunque ya un tanto "ennoblecida" la familia Pedrueca-Velarde, un nieto del en otro tiempo comerciante y posterior hacendado don José de la Pedrueca Cantolla, don Marcelino Sáenz de Sautuola y Pedrueca, representaría otro ejemplo de afán investigador, en este caso en el campo de la Prehistoria (66).

IV.4) Las escuelas militares.

Sin desestimar la posibilidad de que algunos militares acudieran a la Universidad, lo frecuente era que éstos se formaran en sus propios centros: las escuelas militares, que, según los Peset, de ser "florecentes en el siglo XVIII, llegaron anquilosadas al mundo contemporáneo" (67). De este anquilosamiento se salvarán un tanto las escuelas navales, en donde se prestaba una gran atención a las disciplinas técnicas.

Entre 1700 y 1850, según refleja el cuadro nº 20, un 3,4% de hijos de comerciantes se orientarán hacia la milicia.

Nuevamente nos hallamos con algunos de los más representativos miembros de la burguesía mercantil con hijos militares: Pedrueca, Mazo o Aguirre; de un cuarto comerciante, don Lucas José de Barredo, no hemos podido precisar su categoría.

De esos cuatro hijos que servían en la milicia tres lo hacían en la armada: el de don Miguel de la Pedrueca Santiago, como teniente de navío en 1783 hasta alcanzar en torno a 1800 el grado de capitán de navío (68); el de don José Antonio del Mazo, como teniente de fragata

en 1791 (69); el de don Marcelino de Aguirre, como guardiamarina en 1831 (70). El otro restante, hijo de don Lucas José de Barredo, aparece en 1831 como teniente de ejército de tierra (71).

Resulta significativa, a pesar de la muy reducida casuística, esa orientación hacia la armada por parte de hijos de comerciantes. Creemos que, independientemente de lo que de vocación personal pudiera tener, servir en la marina podía traducirse en múltiples ventajas de carácter económico, en una ciudad portuaria, para aquellos comerciantes con hijos o parientes en ese cuerpo. Comercio y Marina eran dos realidades inseparables.

En última instancia, el servicio de armas, naval o terrestre, significaba servicio al Estado y, por lo tanto, también prestigio social y una cierta aproximación al poder -recordemos cómo hubo representantes del gran comercio que casaron a sus hijas con militares de notable graduación-. Ese prestigio, si ya se poseía, se vería reforzado y aún incrementado si, como es el caso de Pedrueca o de Mazo, se tenían además hijos en el clero y/o ejerciendo como abogados de los Reales Consejos. Para el conde de Campo-Giro -1807- el "servicio de las armas y las letras" son fuente de "distinción y ostentación", pero dicho con tono de censura para quienes buscan en ese servicio nada más que una y otra. Impone a sus herederos que si optan por esa orientación profesional lo hagan tan sólo "para servir mejor al Rey y a la Patria, haciendo cosas dignas de justo aplauso" (72).

Quizás distinción y ostentación buscaba don Fernando de Lienzo cuando, después de enviar a su hijo mayor a educarse en un colegio francés, le orientó hacia la milicia, pero de una forma muy peculiar. En el testamento que otorgó en 1790 su mujer, doña Tomasa de Sara, se nos dice cuál fue esa forma: "Después [de regresar de Francia] le conseguimos el beneficio de una Capitanía

en el Regimiento del Príncipe que nos tubo de costo sesenta mil reales sin otros gastos extrahordinarios (73). El destino de este capitán hecho a golpe de ducados obtenidos de la actividad mercantil acabaría siendo -recordemos que tras cometer un desfalco y ser expulsado del ejército- el comercio, de ahí el que no lo hayamos incluido entre los hijos de comerciantes destinados a la milicia.

Este acceso al ejército -como a la Iglesia- a base de adquirir cargos por medio del dinero era característico del Antiguo Régimen, de lo cual derivaba el que no siempre al frente de las tropas, y a pesar de los esfuerzos de los Borbones por disponer de un ejército moderno y más profesionalizado, se hallaran los oficiales y jefes más idóneos (74). M. y J.L. Peset, refiriéndose a la preparación de los hombres de armas todavía en el siglo XIX, afirman: "Los militares españoles gozaban de una preponderante función en la sociedad española y, por contra, una grave inoperancia en la guerra y la política internacionales" (75).

IV.5) Del notariado al artesanado.

El cuadro nº 20 nos muestra un grupo de hijos de comerciantes cuya orientación profesional es ajena a la actividad específicamente mercantil y al mundo de la Universidad y de la milicia. Este grupo lo integran un total de 8 personas -6,9% del total- dedicadas a labores administrativas, notariales y artesanales.

Numéricamente son los escribientes -5- los que aparecen más representados. En dos casos son representantes del gran comercio -don Francisco Redonet y don Ramón de Santa Cruz- quienes, en 1829, tienen hijos trabajando en escritorios, probablemente los suyos propios (76). En otros dos casos se trata de corredores de comer-

cio: don Francisco Torcida, con un hijo escribiente -1829-, y don Juan Manuel Donestebe, con dos -1832- (77). Tal vez estos dos corredores de comercio tengan a sus hijos trabajando en oficinas ajenas, ya que ningún otro de los que se dedican a esa actividad figuran en el padrón de 1829 con escribientes. Querría ello decir que su volumen de trabajo administrativo no requeriría la presencia de asalariados, pudiendo ser resuelto por el propio corredor. En el caso de Torcida creemos con mayor certeza que su hijo se hallara empleado por cuenta ajena, pues tiene otro dedicado al oficio de latonero, lo cual induce a pensar que su actividad como corredor debía de ser de escasa importancia; la situación económica de quien, perteneciendo al mundo del comercio, enviaba un hijo al artesano no podía ser muy desahogada.

El otro comerciante que tiene un hijo en el sector artesanal es don Francisco Fritch, natural de Bohemia y vecindado en Santander. En 1829 su hijo mayor, de 16 años, ejercía el oficio de sastre (78). Como en el caso anterior, este destino de su hijo indicaría una actividad mercantil modesta.

Finalmente nos encontramos con un hijo de comerciante que ejerce la profesión de Escribano del Número en Santander entre 1839 y 1850: don Nicolás Ruperto de Aldama Catalá (79). Todavía en estas fechas, y hasta la reforma del notariado en 1860, ser escribano no exigía formación universitaria, ya que la práctica diaria junto a otro era suficiente para adquirir los conocimientos precisos. Don Nicolás Ruperto se había casado en 1836 con una hija del escribano don Luis Antonio del Campo, a quien sustituyó cuando éste falleció en 1839. Esta orientación de Aldama, siendo el único hijo varón de un comerciante -véase el esquema familiar de los Aldama-, sin duda se debía a que la escribanía de su suegro le

ofrecía mayores expectativas de ganancia que el negocio paterno.

IV.6) Burguesía mercantil y lecturas.

Al margen de la formación académica, pocos indicadores habrá tan precisos para analizar los niveles culturales de un grupo social como el de las bibliotecas poseídas por sus integrantes. En el campo de la historia de las mentalidades el estudio del libro ocupa un lugar de primera magnitud a partir de los trabajos de historiadores franceses como Furet, Chevalier, Martin y otros, trabajos que por lo que se refiere a España tuvieron prácticamente su punto de arranque a partir del coloquio organizado en 1980 por la Casa de Velázquez (80).

Una biblioteca privada nos descubre una gran parte, e importante, del universo mental de quien la posee, pues, como afirma Alvarez Santalo, "Las bibliotecas pueden señalar lo que lee, quiere leer o cree que debe leer (o incluso simplemente tener) una persona" (81).

Siendo nuestro objetivo aproximarnos al máximo al universo mental de los representantes de la burguesía mercantil, era una exigencia analizar sus lecturas o, si se quiere, potenciales lecturas. Nos interesa, pues, conocer los libros que poseían en cuanto a títulos y volúmenes y, en definitiva, atender a cualquier valoración que el comerciante haga del libro.

Contamos para ello con los inventarios de bienes, nuestra fuente básica de información, complementada con la obtenida, muy escasamente, en los testamentos.

Cronológicamente vamos a establecer en el análisis, como hicimos en el caso de la vivienda, dos períodos: siglo XVIII y 1800-1850.

IV.6.1) Las bibliotecas del siglo XVIII.

Los inventarios que nos permitieron analizar la vivienda de la burguesía mercantil del siglo XVIII van a ser igualmente los que hagan posible conocer sus bibliotecas. En el testamento otorgado en 1724 por el comerciante don José de la Bárcena hemos hallado una referencia a libros que poseía, pero que por su imprecisión en cuanto al número y, sobre todo, en cuanto a si eran o no los únicos de que disponía, hemos preferido no incluir en el análisis; dicha referencia se hace en estos términos: "Item mando y es mi voluntad se den y entreguen al sobredicho Fray Thomás de la Bárzena, mi lejítimo ijo, los libros de la madre Agreda que tengo en mi casa" (82). Sirva en todo caso esta información para conocer el carácter religioso de toda, o parte de, la biblioteca del mencionado Bárcena.

Centrándonos ya en los inventarios, lo primero que haremos será establecer el porcentaje de los que nos dan noticia de la existencia de libros. De un total de 24 tan sólo en 7 de ellos -29,1%- hallamos "librerías", utilizando la terminología de la época (83).

Veamos ahora el contenido temático de las mismas individualmente para, al final, hacer una valoración de conjunto. Hemos seguido este criterio con el objeto de poder captar el mayor número de matices en un tema tan fundamental como es el de la cultura escrita.

Esas librerías de comerciantes del siglo XVIII son las siguientes (84):

- Ma. Concepción de Herrera: 1737 (85)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	1	1
<u>T O T A L</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

- Jacinto de la Dehesa Herrera: 1739 (86)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	2	?
Gramática	1	?
<u>T O T A L</u>	<u>3</u>	<u>?</u>

- José de Santelices Fernández: 1748 (87)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Catones	1	7
Gramática	1	3
Sin identificar	1	79
<u>T O T A L</u>	<u>3</u>	<u>89</u>

- Fernando de Boó Rumayor: 1766 (88)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	3	3
Matemáticas	1	1
Sin identificar	3	3
<u>T O T A L</u>	<u>7</u>	<u>7</u>

- José de Haza Campo: 1769 (89)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	29	34
Historia	3	3
Derecho	3	4
Matemáticas	3	3
Geografía	2	2
Arquitectura	2	2
Agricultura	2	2
Moral	2	2
Economía	1	1
Literatura	1	4
Política	1	1
Varios	1	1
Sin identificar	10	10
	<u>T O T A L</u>	<u>60</u>
		<u>69</u>

- Lucas de Soto Alsedo: 1773 (90)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	7	8
Moral	1	1
Literatura	1	2
Economía	1	1
Geografía	1	1
	<u>T O T A L</u>	<u>11</u>
		<u>13</u>

- Fausto Barón de la Torre: 1776 (91)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	1	1
Sin identificar	3	3
<u>T O T A L</u>	<u>4</u>	<u>4</u>

A esto se reducen las librerías de miembros de la burguesía mercantil santanderina del siglo XVIII, y más concretamente de los que vimos habitar en la "casa-tienda", si bien es cierto que al faltarnos los inventarios de los representantes del gran comercio de la segunda mitad del siglo la visión es incompleta.

Partiendo de los resultados obtenidos en la clasificación temática individual de las librerías, vamos a proceder a agruparlas por materias afines con un criterio, aunque discutible siempre, lo más integrador posible. Dicha agrupación la presentamos en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 21

- Clasificación temática de las librerías de comerciantes: siglo XVIII.

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>%</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	43		47 ?
Moral	3		3 ?
SUBTOTAL	46	51,7	50 ?

Historia	3		3
Geografía	3		3
Derecho	3		4
Política	1		1
SUBTOTAL	10	11,2	11

Matemáticas	4		4
Arquitectura	2		2
SUBTOTAL	6	6,7	6

Literatura	2		6
Gramática	2		3 ?
Catones	1		7
SUBTOTAL	5	5,6	16 ?

Economía	2		2
Agricultura	2		2
SUBTOTAL	4	4,5	4

Varios	1		1
Sin identificar	17		95
SUBTOTAL	18	20,3	96

T O T A L	89	100,0	183 ?

Además de la escasa presencia de librerías en las casas de los comerciantes -recordemos que aparecían tan sólo en el 29,1% de los inventarios hallados- habría que señalar la exigüidad de las mismas, tanto desde el punto de vista de los títulos como de los volúmenes poseídos. La media de títulos por biblioteca es de 12,7 y la de volúmenes de 26,1 ?, si bien lo que da carácter a una librería es el número de los primeros -y su temática- más que el de los segundos.

Definir una biblioteca por la cantidad de libros que la integran puede llevar a conclusiones erróneas, como llegaríamos en el caso, por ejemplo, de don José de Santelices, poseedor de 89 volúmenes. Si nos detenemos en los títulos veremos que se reducen a tres: "Item tres libros que se dizen Arte de Nebrija. Item siete Catones maltratados. Item setenta y nueve Platiquillas de Lara y Aurelio" (92). La posesión de un número tan elevado de volúmenes de un mismo título, lo mismo que la de siete catones, unido a que todos ellos se inventariaron con los géneros de la tienda, significaría que Santelices actuaba a modo de librero, cuestión sobre la que volveremos más adelante.

Junto a la escasa presencia del libro en la "casa-tienda" y a la exigüidad de las librerías -el caso del comerciante Haza lo veremos aparte- habría que señalar la importancia que tiene el libro religioso en el conjunto.

En efecto, de un total de 89 títulos el 51,7% se refiere a devocionarios, sermonarios, hagiografías, etc., porcentaje que se hallaría dentro de lo que era habitual en la España del siglo XVIII (93). Aquel porcentaje ascendería a un 63,9% si operásemos tan sólo con los títulos identificados temáticamente.

Si tuviéramos que destacar una entre las siete librerías inventariadas no cabe duda de que habría de ser la de don José de Haza, no tanto por el número de

volúmenes -69 frente a los 89 de Santelices- como por el de títulos y, sobre todo, por la variedad temática.

En qué medida pudiera ser su librería representativa de la de otros miembros de la élite burguesa mercantil no podríamos precisarlo, pues también Santelices, por ejemplo, formaba parte de ella y su librería nada tenía que ver con la de Haza. Claro que, tal vez, haya que tener en cuenta los 21 años que separan una de otra, factor que pudo influir en el progresivo enriquecimiento de la de Haza hasta su fallecimiento en 1769 -la de Santelices se inventarió en 1748-.

Detengámonos en ver lo más significativo de la biblioteca de Haza Campo.

Junto a una masiva presencia del libro religioso -29 títulos (48,3%) sobre 60, incluyendo en éstos los no identificados- hay que destacar una importante diversificación temática, si bien es cierto que débilmente representado cada tema -un máximo de tres títulos en Derecho, Historia y Matemáticas-. Al contrario que la librería de Santelices, si es que ésta merece el título de tal, la de Haza tiene carácter personal, no orientada a la venta, dado no sólo la práctica igualdad de títulos -60- y volúmenes -69-, sino también que éstos se hallaban en el dormitorio donde falleció Haza y no entre las mercancías de la tienda.

En el apartado religioso encontramos un amplio catálogo de libros: catecismos , entre ellos el Romano, Doctrina Cristiana y el Catecismo histórico, del abate Fleury, traducido en 1727 por Mayans y que, según Mestre, influyó muy decisivamente en el traductor y en quienes en torno a él contribuyeron a implantar el jansenismo en Valencia (94); vidas de santos -San Antonio de Padua, San Antonio Abad, San Francisco de Sales- y de religiosos ejemplares -Fray Francisco del Niño Jesús, Sor Juana de la Cruz-; devocionarios y libros de piedad y meditación

-Diferencia entre lo temporal y eterno, Guirnalda mística, Crucero celeste, Meditaciones, del padre Puente, Patrimonio seráfico-; "ars moriendi" -Relox de buena muerte, Dulzura en el morir-. Junto a estas obras aparece La familia regulada, del padre Arbirol, impresa en 1746 y compendio de los criterios de la Iglesia católica ante la familia y las relaciones que debían regir entre sus miembros (95).

En su conjunto tiene un importante peso la literatura religiosa próxima a una espiritualidad que, arrancando de la Baja Edad Media con la "Devotio Moderna", había tenido en España una gran implantación durante el siglo XVI; en la biblioteca de Haza, además de los libros de piedad citados, encontramos las obras de uno de los iniciadores de la "Devotio Moderna", Kempis, y de una de las más insignes representantes de esa espiritualidad española en su vertiente mística: Santa Teresa de Jesús.

Mestre afirma que, en el siglo XVIII, la preferencia por los defensores de la espiritualidad interior como Fray Luis de León, Fray Luis de Granada o Santa Teresa es característica de quienes, como Mayans, Climent, Pérez Bayer y otros -los llamados "jansenistas"- abogaban por una renovación religiosa en España (96). En qué medida podemos hablar, a través de la biblioteca de don José de Haza, de tener ante nosotros un comerciante, como quizás otros, impregnado del nuevo espíritu de "religiosidad ilustrada" es un problema de difícil respuesta si recordamos la decoración de su casa, en cuyas paredes colgaban 40 cuadros de temática religiosa, además de poseer varias imágenes de talla; semejante abigarramiento iconográfico hubiera repugnado a cualquier defensor de esa renovación religiosa. Haza podía, en el mejor de los casos, leer con fruición los libros de piedad, las obras de Kempis y de Santa Teresa, pero en la manifestación de su religiosidad afluían evidentes contradicciones o, si se quiere, paradojas.

La Historia del Emperador Carlos V -¿de Fray Prudencio de Sandoval?-, La conquista de México, de Solís, la Nobleza de Andalucía, una Suma de todas las leyes penales y las obras de Quevedo son los libros más destacables en el campo de la Historia, el Derecho y la Literatura.

Por no caer en una mera descripción de todas y cada una de las obras poseídas en las demás materias, obras por otro lado irrelevantes, vamos a referirnos ahora exclusivamente a las que más pudieran estar relacionadas con su formación como comerciante, es decir, la economía y las matemáticas.

La economía se hallaba representada por un único título, y no era precisamente ningún tratado amplio sobre la misma, sino Práctica de rentas reales, guía de evidente utilidad para quienes, tal vez como Haza, arrendaran el cobro de rentas de la Corona.

Para completar el cuadro de las obras de carácter económico halladas en las librerías de otros comerciantes habría que mencionar el Comercio de Olanda, en poder de don Lucas de Soto Alsedo -1773- (97).

En cuanto a las matemáticas, ciencia de imprescindible conocimiento para los hombres del comercio, Haza poseía tres títulos: la Aritmética práctica, la Aritmética, de Moya, y El dorado contador, libro éste último que debía de ser una especie de manual de comerciantes y que también aparece en 1766 en la biblioteca de don Fernando de Boó (98).

No quisiéramos dejar en este punto nuestro análisis sin hacer antes una serie de consideraciones en torno al mercado del libro en Santander durante el siglo XVIII.

Cuando nos detuvimos a examinar la librería de Santelices aludimos a la posibilidad de que dentro de sus actividades mercantiles dedicara su atención a la venta de libros. Ahora bien, si Santelices, uno de los más significados comerciantes de la primera mitad

de esa centuria, disponía en 1748 para la venta tan sólo del Catón y las Platiquillas de Lara y Aurelio ¿qué demanda de lectura podía existir en Santander? No podemos responder a esta pregunta por carecer de datos precisos, pero sí caben aquí esas consideraciones antes aludidas.

El Catón y las Platiquillas se destinarían a atender la demanda de la población infantil que acudía a la escuela de primeras letras (99). Ahora bien, es evidente que la demanda de libros no podía quedar restringida tan sólo a la de la población escolar, aunque dudamos mucho que fuera importante, dado que en 1753, según el catastro de Ensenada, no existía en Santander librero alguno. La primera mención de su existencia, según nuestras fuentes, data de 1829, al figurar inscrito en el padrón de ese año don Pedro Martínez, de profesión "Librero" (100).

Ni la demanda de lecturas habría estimulado durante el siglo XVIII la aparición de librerías -nos referimos en este caso a tiendas de libros- ni mucho menos la de una imprenta, con la que no contará Santander hasta finales del mismo. Será el Consulado el que, en 1791, entre en contacto con don Clemente M^a Riesgo, primer impresor que viene a instalarse en la ciudad (101). En el padrón de 1829 figura ya, junto a Riesgo, otro nuevo: don José Manuel de Mendoza, de cuyos talleres saldrán los primeros periódicos que, de mano de la burguesía mercantil, comienzan a editarse en torno a 1810 en Santander (102).

Sin posibilidades, por tanto, de acceder al libro en ninguna tienda local, la burguesía mercantil del XVIII, así como otros grupos sociales interesados en la lectura, tendrían que acudir a otros canales de distribución, que podían ir desde la adquisición al vendedor ambulante a la adquisición en librerías de otras ciudades, bien directamente, bien a través de intermediarios previo encargo.

Realmente pobre imagen cultural de la burguesía mercantil santanderina de esa centuria obtendríamos ateniéndonos tan sólo a las siete librerías inventariadas que hemos comentado. Tales librerías podrán ser representativas de los comerciantes de la primera mitad del XVIII, de los moradores de la "casa-tienda", pero creemos que los vinculados al comercio colonial y europeo de su segunda mitad demandarían otro tipo de lecturas y, sin duda, en mayor número. Quienes, por ejemplo, se asientan en la Nueva Población difícilmente se sentirían satisfechos y formados mercantilmente con la Aritmética de Moya o El dorado contador.

Es cierto que esa formación, como pudimos ver, tenía un elevado componente de empirismo, pero a un determinado nivel de intercambios un comerciante precisaba de una formación teórica en Economía.

En este sentido hay que lamentar el no haber hallado los inventarios de bienes de algunos de los más representativos hombres del comercio del último cuarto del siglo XVIII -Aguirre, Bolantín, Campo-Giro, Nougaro, López-Dóriga, Vial, etc.- para conocer qué leían y cómo se hallaban de dotadas sus bibliotecas, tanto de obras de carácter económico como de otra temática.

A pesar del reciente trabajo de P. Demerson sobre la Sociedad Cantábrica de Amigos del País (103) nada se sabe del impacto real del ideario ilustrado en Santander y de la penetración de obras de los enciclopedistas. No obstante, si había un grupo potencialmente receptivo y permeable a los mismos era, sin duda, la burguesía mercantil.

Que en Santander existía literatura "filosófica" francesa es un hecho tan probado que tan sólo hay que acudir al archivo municipal para hallar en él el proceso seguido en 1791 a dos hermanos, Pablo y Luis Carreiron, ambos comerciantes, y a Juan Marchet, un pastelero suizo,

los tres residentes en la ciudad. Dicho proceso se inició al haberse hallado en su casa algunas obras francesas contenidas en el Indice de 1790, siendo considerados, por tanto, sospechosos "de que reciben, tienen y comunican noticias de las actuales revoluciones de la Francia, manifestándose instruidos en las máximas y novedades de aquella reciente constitución" (104).

Si bien es cierto que entre los procesados y los más representativos miembros de la burguesía mercantil santanderina no hemos hallado la más mínima relación -los Carreiron se dedicaban al comercio de tienda y Marchet era pastelero- también lo es que, los mismo que éstos poseían obras francesas, también podían acceder a ellas, y con más motivo quizás dados sus vínculos con el exterior, los grandes comerciantes de Santander.

R. Herr, al estudiar la penetración de literatura prorrevolucionaria en España, afirma: "La Inquisición de Logroño tenía amplia evidencia de la magnitud del flujo de impresos franceses en su territorio. A finales de 1791, dos años después de enviar su informe al Consejo de la Inquisición, había recogido 429 ejemplares. La mayoría de ellos provenían de Pamplona, Santander y San Sebastián, las ciudades más importantes bajo su jurisdicción" (105).

No estamos planteando con esto la adscripción de la burguesía mercantil santanderina, por muy ilustrada que pudiera ser, a los postulados revolucionarios de Francia, sino la posibilidad, por sus contactos y por vivir en una ciudad portuaria a la que arribaban barcos de la más diversa procedencia, de haber adquirido obras de los enciclopedistas.

El comerciante, en Santander y en cualquier otro punto de la geografía española desde 1789, representaba para el gobierno un potencial difusor de la ideología revolucionaria. En 1791, en un intento de controlar ideoló-

gicamente al máximo a la población -consecuencia de lo que Herr llama el "pánico de Floridablanca" (106)-, y sobre todo a aquellos grupos supuestamente más receptivos a lo que sucedía en Francia, el Consejo de Castilla dispone que los comerciantes santanderinos, entre los que se encontraban algunos extranjeros, no se puedan reunir sin previa licencia del Gobernador y sin la permanente presencia en la reunión de un delegado de éste (107).

Acaso entre esos comerciantes, algunos de ellos amigos de Jovellanos como podremos ver, figurara algún lector -aunque sólo fuera eso y no necesariamente estricto partidario- de los escritos de Rousseau, Voltaire, A. Smith u otros teóricos del liberalismo. Si no ha sido posible hallar sus inventarios de bienes sí hemos podido acceder a los de comerciantes de la primera mitad del siglo XIX, conocedores, en algún caso, de la realidad -o próximos a ella- de finales de la centuria anterior. Veamos cuáles eran sus lecturas.

IV.6.2) Las bibliotecas entre 1800 y 1850.

Para este período disponemos de 34 inventarios de otros tantos representantes de la burguesía mercantil santanderina, cantidad superior a la manejada para el siglo XVIII (108).

Si entre 1700 y 1800 tan sólo en el 29,1% de los inventarios aparecían librerías, ese porcentaje se eleva a un 52,9% durante los cincuenta primeros años del siglo XIX, lo cual indica una expansión del libro entre los comerciantes.

Para el primer cuarto de esa centuria existe un gran vacío informativo, ya que en los dos únicos inventarios localizados, los de don Juan Lafont -1803- y don

Francisco Sayús -1821-, se menciona la existencia de librerías, aunque no los títulos de que se componían; en el del primero se habla de "un estantito con varios libros" (109) y en el del segundo de "Trece libros de pasta y pergamino de diferentes autores" (110).

Vamos a circunscribir, pues, el análisis a las 16 bibliotecas de las que conocemos su composición. Efectuaremos el mismo de acuerdo con el método ya utilizado, es decir, de manera individual y personalizada y agrupando los libros por temas para, al final, poder efectuar una valoración global.

- Andrés García del Hoyo: 1828 (111)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	2	?
Gramática	2	2
Francesa	1	
Inglesa	1	
Diccionarios	2	3
Español	?	
Francés	?	
Religión	1	?
Economía	1	?
Agricultura	1	1
Varios	1	?
Sin identificar	1	1
<u>T O T A L</u>	<u>11</u>	<u>7 ?</u>

- León Rodríguez: 1828 (112)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	6	21
Religión	4	8
Historia	1	9
Sin identificar	1	1
<u>T O T A L</u>	<u>12</u>	<u>39</u>

- Antolín de Hornedo: 1830 (113)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	7	?
Religión	2	?
Historia	2	?
Filosofía	1	?
Sin identificar	2	?
<u>T O T A L</u>	<u>14</u>	<u>?</u>

- Demetrio Antonio de Reigadas: 1830 (114)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	4	4
Religión	3	6
Historia	2	3
Filosofía	1	2
Moral	1	4
Economía	1	2
Matemáticas	1	1
Ciencias	1	1
<u>T O T A L</u>	<u>14</u>	<u>23</u>

- Teodoro de Salazar y Puerto: 1830 (115)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	62	201
Religión	24	261
Historia	13	42
Economía	5	5
Filosofía	2	32
Gramática	2	11
Española		
Latina		
Diccionarios	2	3
Español		
Latín		
Historia Natural	1	1
Medicina	1	1
Política	1	1
Varios	4	21
Sin identificar	15	30
<u>T O T A L</u>	<u>132</u>	<u>609</u>

- Juan de Carredano: 1831 (116)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	17	58
Historia	12	34
Literatura	5	17
Gramática	3	3
Española		
Historia Natural	3	29
Economía	3	4
Agricultura	1	17
Filosofía	1	1
Diccionarios	1	1
Español		
Varios	3	13
Sin identificar	12	44
T O T A L	61	221

- Juan Manuel Donestebe: 1832 (117)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	12	34
Historia	4	4
Moral	3	3
Economía	1	1
Sin identificar	5	6
T O T A L	25	48

- Rafael Loubeault Ibarra: 1832 (118)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	12	27
Medicina	4	7
Historia	1	8
Literatura	1	1
Diccionarios	1	2
Francés		
Economía	1	1
Varios	1	1
Sin identificar	4	11
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	25	58
	<hr/>	<hr/>

- Francisca de Rentería Cerezo: 1832 (119)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	15	15
Literatura	4	4
Historia	4	9
Filosofía	2	2
Moral	1	2
Historia Natural	1	4
Sin identificar	7	13
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	34	49
	<hr/>	<hr/>

- José Llaín Barenque: 1833 (120)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	6	38
Geografía	3	25
Agricultura	2	5
Derecho	2	9
Historia	1	20
Diccionarios	1	5
Español		
Historia Natural	1	20
Sin identificar	3	16
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	19	138
	<hr/>	<hr/>

- Joaquín Gutiérrez Vial: 1834 (121)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	11	32
Literatura	5	21
Diccionarios	4	8
Español		
Latín		
Francés		
Inglés		
Historia	4	12
Economía	4	5
Química	3	8
Geografía	2	4
Física	1	1
Medicina	1	4
Historia Natural	1	5
Sin identificar	5	43
<u>T O T A L</u>	<u>41 (*)</u>	<u>143 (*)</u>

(*) Además de estos ejemplares posee "cuarenta y dos volúmenes de diferentes tamaños en español y en otros idiomas, los más de ellos pertenecientes a obras distintas".

- Teresa Martínez: 1835 (122)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	8	31
Literatura	2	4
Sin identificar	3	3
<u>T O T A L</u>	<u>13</u>	<u>38</u>

- Feliciana de Paz y Albo: 1835 (123)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Religión	11	13
Sin identificar	1	1
<u>T O T A L</u>	<u>12</u>	<u>14</u>

- Francisco Martínez López: 1836 (124)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	42 (*)	50
Religión	7	23
Historia	6	19
Gramática española	3	3
Economía	2	4
Diccionario español	1	1
Filología	1	1
Geografía	1	1
Medicina	1	1
Moral	1	1
Sin identificar	2	5
<u>T O T A L</u>	<u>67</u>	<u>109</u>

(*) Hemos considerado como títulos los 33 volúmenes de "Biblioteca de novelas escogidas".

- Juan Antonio Campuzano: 1842 (125)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Literatura	15	20
Historia	8	32
Economía	4	5
Gramática	3	3
Española		
Latina		
Inglesa		
Religión	2	5
Filosofía	2	6
Diccionarios	1	1
Inglés		
Medicina	1	2
Varios	1	1
	<hr/>	<hr/>
T O T A L	37	75
	<hr/>	<hr/>

- Francisco de Nougaro y Barreda: 1843 (126)

<u>TEMATICA</u>	<u>TITULOS</u>	<u>VOLUMENES</u>
Gramática	3	3
Española		
Francesa		
Inglesa		
Economía	2	2
Medicina	2	2
Religión	1	1
Historia	1	1
Literatura	1	1
Naútica	1	1
Sin identificar	3	36
<u>T O T A L</u>	<u>14</u>	<u>47</u>

Como hicimos al analizar las bibliotecas del siglo XVIII procedemos ahora a agruparlas por materias afines con el mismo criterio utilizado en aquella ocasión. El resultado se plasma en el siguiente cuadro:

- Clasificación temática de las librerías de comerciantes: 1800-1850.

TEMATICA	TITULOS	%	VOLUMENES
Literatura	156		344 ?
Gramática	16		25
Diccionarios	13		24
Filología	1		1
SUBTOTAL	186	35,0	394 ?
Religión	136		552 ?
Filosofía	9		43 ?
Moral	6		10
SUBTOTAL	151	28,4	605 ?
Historia	59		193 ?
Geografía	6		30
Derecho	2		9
Política	1		1
SUBTOTAL	68	12,8	233 ?
Economía	24		29 ?
Agricultura	4		23
SUBTOTAL	28	5,3	52 ?
Medicina	10		17
Historia Natural	7		59
Química	3		8
Física	1		1
Ciencias (general)	1		1
Matemáticas	1		1
Náutica	1		1
SUBTOTAL	24	4,5	88
Varios	10		36
Sin identificar	64		210
SUBTOTAL	74	14,0	246
T O T A L	531	100,0	1.618 ?

FUENTE: A.H.P.C., "Protocolos".

Vamos a interpretar estos datos y a contrastarlos con los obtenidos para el siglo XVIII, a pesar de que el número de bibliotecas inventariadas durante éste sea bajo -7-, lo cual pudiera influir en los resultados; no obstante no disponemos de otra referencia.

Recordemos en primer lugar la mayor presencia de libros en las casas de comerciantes de la primera mitad del siglo XIX (52,9% de los inventarios) que en las de comerciantes de la centuria anterior -los que considerábamos residían en la "casa-tienda"- (29,1%).

En segundo lugar se observa un fuerte incremento tanto en la media de títulos como de volúmenes por biblioteca: 12,7 títulos para el siglo XVIII frente a 33,2 para 1800-1850; 26,1 ? volúmenes frente a 101,1 ?.

Se observa igualmente una importante diversificación temática en la mayoría de las bibliotecas de 1800-1850, si bien es cierto que, salvo la Literatura, la Religión y, en menor medida, la Historia, las demás materias se hallan representadas generalmente por uno o dos títulos; no obstante, el enriquecimiento de contenidos es notable.

La posibilidad de que algunas de esas librerías tuvieran un carácter más venal que personal ha de descartarse, salvo en el caso de la de don Teodoro de Salazar y Puerto (1830), la más dotada -132 títulos y 609 volúmenes-. No sabemos en qué medida la dedicaba a consulta y/o a la venta, como hiciera en su momento Santelices, pero sí que algunos de los títulos que la integraban, dado su elevado número, debían de orientarse a cubrir una parte de la demanda local; así, por ejemplo, es significativo que posea 147 ejemplares de Doctrina Cristiana, del padre Ramos, o 170 de Exercicio cotidiano (127). A pesar de que en el padrón de 1829 Salazar figure como comerciante y no como librero, sin duda atendería también este sector como una parte de sus actividades mercantiles.

Llevemos ahora a un cuadro, distinguiendo los dos períodos estudiados, los porcentajes tan sólo de títulos correspondientes a cada uno de los seis apartados de materias afines con que hemos venido operando en los cuadros nº 21 y 22. A esos apartados les damos la siguiente denominación temática genérica: Religión -Religión, Moral,....-, Literatura -Literatura, Gramática,....-, Historia -Historia, Geografía,....-, Economía -Economía, Agricultura-, Ciencias -Matemáticas, Historia Natural,....- y Varios y Sin identificar.

CUADRO Nº 23

- Distribución temática de las librerías de comerciantes: 1700-1850.

TEMATICA	SIGLO XVIII		1800-1850	
	TITULOS	%	TITULOS	%
Religión	46	51,7	151	28,4
Historia	10	11,2	68	12,8
Ciencias	6	6,7	24	4,5
Literatura	5	5,6	186	35,0
Economía	4	4,5	28	5,3
Varios y sin ident.	18	20,3	74	14
T O T A L	89	100,0	531	100,0

FUENTE: A.H.P.C., "Protocolos".

Los datos de este cuadro, referidos exclusivamente a títulos, dado que nos interesa ante todo detectar los cambios cualitativos en la composición de las bibliotecas entre 1700 y 1850, ponen de manifiesto la profunda transformación que se ha operado en los apartados temá-

ticos de Religión y Literatura. La existencia de lagunas documentales en el tiempo impide ir precisando la evolución del gusto y el cambio en lo relativo a las lecturas, de ahí que tengamos que movernos entre esos dos amplios períodos como son el siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Precisemos que para 1800-1850 prácticamente todos los datos se refieren a las décadas de 1830-1840, haciéndose ya patente en la primera la transformación.

El incremento de las obras literarias se hizo a costa de las de carácter religioso, como parecen indicar los porcentajes. En el apartado de Literatura habría que señalar una significativa presencia de gramáticas -una incluso de Juan de Iriarte- y diccionarios de español, latín, francés e inglés, expresión de una formación clásica y a la vez de la necesidad del conocimiento de lenguas modernas para quienes se movían en el ámbito del comercio internacional -recordemos la opinión de Jovellanos o del conde de Campo-Giro sobre el aprendizaje de lenguas-.

Ya en el ámbito específico de las obras literarias, domina la novela frente a una ausencia total del teatro y a una muy escasa muestra de poesía profana, representada en su práctica totalidad por los clásicos latinos y griegos -Calino, Ovidio, Virgilio-, a los que habría que añadir en otros géneros a Séneca, Fedro y Cicerón.

Dentro de la poesía moderna no podemos por menos que mencionar, como un rasgo de refinamiento cultural, el Paraíso Perdido, de Milton, obra poseída por don Teodoro de Salazar y que, según Abellán, se encontraba entre las buenas de la biblioteca de Campomanes (128).

La novela del "Siglo de Oro" español se halla representada fundamentalmente por Cervantes, a través de la obra más frecuente en las casas de la burguesía mercantil: El Quijote; junto a ella sus Galatea, Persiles y Segismunda y Novelas ejemplares. El neoclasicismo español, representado por Cadalso -Los eruditos a la violeta-

e Iriarte -Fábulas literarias-. La escasa presencia de los autores españoles más conocidos se atenúa con Vicente Rodríguez y su Decamerón español.

El género epistolar, tan querido a los escritores del siglo XVIII, se halla presente en la Cartas familiares, del padre Isla, Cartas de Sofía, Cartas del Marqués de Roselle, y las Cartas de Mme. Montier, estas últimas de claras connotaciones enciclopedistas y, diríamos, hasta de libertinismo tan al gusto francés.

Si bien es cierto que estas obras que van mencionadas no se hallan en todos los casos profusamente difundidas entre los comerciantes, es cierto también que existe una amplia muestra de literatura con carácter pseudo-filosófico y moralizador muy en sintonía con la producción literaria dieciochesca e incluso de comienzos del siglo XIX: Escuela de costumbres, El hombre feliz, Instrucción de la juventud, Tardes de la granja o Conversaciones familiares. Junto a estas aparecen las obras que pudieran considerarse más representativas del género y que se inspiran sin duda en el Emilio y la Eloísa, de Rousseau: Flora, Isabela, Sofía y Enrique, Adela y Teodoro, Pablo y Virginia, de B. de Saint-Pierre, y Antenor y Eudoxia, del alicantino Montengon, ambos autores decididamente rusonianos y a caballo entre el neoclasicismo y el preromanticismo (129).

La exaltación de las posibilidades racionales del hombre y de la vida armónicamente desarrollada con la naturaleza se plasma a través del Robinson Crusoe, de Defoe, obra poseída en 1834 en su edición inglesa por don Joaquín Gutiérrez Vial (130), y de la más difundida, el Nuevo Robinson, que Jovellanos recomendara a los alumnos de un proyectado seminario destinado a la "educación de la nobleza y clases pudientes españolas" en 1798 (131).

Por último, otra popular obra con frecuencia incluida en los inventarios: el Gil Blas de Santillana,

de Lesage, o el gusto por la aventura sin más profundizaciones intelectuales.

No podemos dejar de hacer constar la notable ausencia de literatura específicamente española de la primera mitad del siglo XIX y, en concreto, de autores adscritos a las corrientes liberal y romántica o, si se quiere, liberal-romántica: Quintana, Cienfuegos, Blanco-White, Larra y otros (132).

Dentro ya del apartado religioso, y concretamente en los campos de la Filosofía y la Moral, hallamos varios títulos, entre ellos Armonía de la razón, El filósofo solitario, el Arte de conocer a los hombres, que caería más dentro de la Psicología, los Principios filosóficos, de Betuex?, las Instrucciones filosóficas, de Jaquier?, Nicole: ensayo de moral, y, fundamentalmente, el Arte de pensar, de Condillac, y la Filosofía moral, del italiano Muratori, amigo epistolar de Mayans, e inspirador Condillac de algunos de los más representativos hombres de la Ilustración española, como por ejemplo Jovellanos (133).

En cuanto a la temática específicamente religiosa, a pesar del retroceso porcentual entre 1800-1850 respecto del siglo XVIII, se halla presente, en mayor o menor medida, en cada una de las bibliotecas inventariadas. No puede deducirse de ese retroceso un distanciamiento o un desinterés religiosos por parte de la burguesía mercantil representada a través de los inventarios. El retroceso creemos se debe más a que el ritmo de crecimiento de la demanda de obras literarias fue superior al de la de obras religiosas; crecimiento de la demanda y, tal vez también de la oferta. En todo caso de lo que sí es indicativo este fenómeno es de unas mentalidades que se abren a nuevas ideas, de una modificación del gusto en cuanto a las lecturas y de un deseo de enriquecimiento cultural.

El Año Cristiano y las Dominicas son las dos

obras que con mayor frecuencia aparecen en las bibliotecas; una y otra son herencia del siglo XVIII. La Biblia aparece solamente en casa de don José Llaín, en 1833 (134), y prácticamente han desaparecido las vidas de santos, encontrándonos, por otro lado, tan sólo con un "ars moriendi" -Muerte del justo- en 1828 en casa de don León Rodríguez (135).

Dentro de los libros de doctrina cristiana y catecismos, además del Romano, de Pío V, hay que destacar el de Pouget y el Catecismo histórico, del abate Fleury, que vimos lo poseía en 1769 don José de Haza.

Esta obra de Fleury la hallamos, además de en otras bibliotecas, en la de don Rafael Loubeault, poseedor al mismo tiempo de los Sermones de Massillon -ambas obras en su edición francesa-, considerado este predicador por Saugnieux como uno de los más influyentes en la renovación de la oratoria sagrada en la España del siglo XVIII (136).

Como un ejemplo de la presencia en casa de miembros de la burguesía mercantil de 1800-1850 de obras que preconizaban la renovación de la vida religiosa conforme al modelo de "religiosidad ilustrada", desprovista de todo artificio, tenemos básicamente las de dos autores: el Evangelio en triunfo, el Salterio español y el Oficio parvo, de Olavide, y la Apología formal y los Sermones dogmáticos, del padre Santander. El Evangelio en triunfo, en el que Olavide trataba de armonizar cristianismo e Ilustración, se inspiraba en Las delicias de la religión, del abate Lamourette, obra ésta que aparece, junto con la de Olavide, en la biblioteca de don Teodoro de Salazar (137)

Un tipo de obras presente siempre en los inventarios son los libros de piedad y devocionarios, tal y como sucedía en los del siglo XVIII; de esas obras, que hablan de una religiosidad interior, habría que mencionar

las de San Agustín -Confesiones, Meditaciones, Soliloquios-, Kempis, Fray Luis de Granada y Santa Teresa de Jesús. Al lado de ellas aparecen otras como Directorio de ascética, Contemplación de la vida de Cristo, Camino real de la cruz, Vida devota, Coloquio con Jesucristo, El alma al pie del calvario, Imitación de la Virgen.

Las relaciones afectivo-morales que deberían regir la vida familiar se hallaban representadas por La familia regulada, del padre Arbirol, obra frecuente en las bibliotecas de los comerciantes y que ya vimos aparecer en la de don José de Haza -1769-.

A la vista del repertorio de obras de carácter religioso expuestas, la burguesía mercantil santanderina de 1800-1850 parecía mostrarse decididamente inclinada hacia una "religiosidad ilustrada", que, todavía en la primera mitad del siglo XIX, era signo de "modernidad" cultural. Era por antonomasia la alternativa a la religiosidad tradicional, identificada con la pervivencia del Antiguo Régimen. Ni en uno solo de los inventarios de comerciantes de ese período hemos hallado obras de los representantes del pensamiento reaccionario o ultramontano español: Zevallos, Rodríguez, Fernández Valcárce, Marín, Alvarado, todos ellos eclesiásticos, como lo era otro ausente en esos inventarios: Fray Diego José de Cádiz, uno de los grandes apologistas del "Altar y el Trono" y de la "guerra santa" contra el ideario de la Ilustración. Ni en uno solo tampoco las obras del obispo de Santander Menéndez de Luarca, encuadrado ideológicamente en ese grupo y tenaz refutador del liberalismo hasta su muerte en 1819 (138). La burguesía mercantil, desde una incuestionable profunda fe, se hallaba en una posición religiosa realmente avanzada.

Tras la Literatura y la Religión, los dos grandes apartados temáticos por número de títulos -y también de volúmenes-, vendrían en orden de importancia numérica

-12,8% del total de títulos- las obras de Historia, apartado en el que se han integrado las de esa materia, Geografía, Derecho y Política.

En Derecho y Política, prácticamente sin ningún peso en el conjunto de las bibliotecas, mencionaremos tan sólo la Novísima Recopilación y el Gobierno de España. También se halla escasamente representada la Geografía, con obras de carácter descriptivo, una Geografía Física y una Geografía Universal, a las que habría que añadir alguna colección de mapas.

El más importante conjunto de obras dentro de este apartado corresponde específicamente a la Historia, desde la Antigua a la coetánea, desde la nacional a la de otros países.

Quinto Curcio, Tito Livio y Tácito figuran entre los historiadores de la antigüedad, a quienes habría que añadir, por el carácter histórico de las biografías contenidas en su Varones ilustres, al griego Plutarco.

Hallamos también una Historia Universal -de Buffon?- y una Historia de América, junto a obras en las que se describen los relativamente recientes sucesos revolucionarios franceses -Revolución de Francia, Historia de Luis XVI- y hasta una Campaña de Rusia relativa a Napoleón.

En el ámbito de la historia nacional y de la crítica histórica los clásicos: La Historia de España, del padre Mariana; Feijoo, con su Teatro crítico; el padre Flórez, con sus Clave Geográfica, Clave Histórica y La Cantabria; el padre Isla, con el Compendio de España; Capmany, con la Filosofía de la elocuencia; aparece también una Revolución de España, de Carnicero.

Incluimos en este apartado la trilogía del jesuita Hervás y Panduro Historia de la vida del hombre, Viaje estático al mundo planetario y El hombre físico, edición española, según Abellán, de su Idea dell'universo,

que comenzó a publicarse en Madrid en 1789 y fue concebida como obra divulgativa con carácter enciclopédico, en donde tenían cabida la Antropología, la Historia y la Lingüística al estudiar Hervás al hombre a través de diversas manifestaciones (139).

En el apartado de Economía, representado por un 5,3% de los títulos -4,5% en el siglo XVIII-, el comercio acapara la práctica totalidad de los mismos. Del escaso interés de la burguesía mercantil por los problemas de la tierra -al menos directamente, pues sin el cereal castellano el comercio santanderino era bien poco- nos dan idea las nada más que cuatro obras dedicadas a la Agricultura, entre las que hay que mencionar el clásico Tratado de Agricultura, de Alfonso de Herrera.

Centrándonos en lo específicamente económico desde el punto de vista teórico destacan por su importancia tres obras halladas en las bibliotecas de otros tantos comerciantes: un curso de Economía Política, de Say? -don Demetrio Antonio de Reigadas, 1830-, el Proyecto Económico, de B. Ward -don Juan de Carredano, 1831- y La riqueza de las naciones, de A. Smith -don Francisco de Nougaro, 1843- (140).

Estos tres casos son lo singular, pero allá donde exista una biblioteca con obras de Economía no faltará el Manual de Comerciantes, de Molledo, o la Biblioteca General de Comerciantes. Menos frecuentes serán las obras Cambios y monedas, Arte de partida doble, Tratado general de comercio, Código mercantil, Ordenanzas [del comercio] de Bilbao -manifestación de las permanentes relaciones entre ésta y Santander- y la única hallada en francés: El perfecto comerciante, de Sabary, en casa de don Joaquín Gutiérrez Vial -1834- (141). Lejos habían quedado ya los tiempos de la Aritmética, de Moya, y El dorado contador que veíamos aparecer en las bibliotecas de comerciantes del siglo XVIII.

Por último, con un 4,5% de los títulos, figura el apartado de Ciencias. Si bien es cierto que ese porcentaje es menor que el del siglo XVIII -6,7%-, no lo es menos que entre 1800 y 1850 se produjo una diversificación temática de las obras integradas en dicho apartado.

En aquella centuria tan sólo las Matemáticas y la Arquitectura -incluida entre las Ciencias por el carácter más técnico que artístico de las obras- configuraban el mismo. Durante la primera mitad del siglo XIX lo componen, además de las Matemáticas, la Medicina, la Historia Natural, la Química, la Física y la Náutica; habíamos distinguido también al efectuar la clasificación temática individual de los bibliotecas una materia como Ciencias, con carácter general, al haber aparecido una obra denominada Elementos de las ciencias.

Ahora bien, dicha diversificación tiene una débil base desde el punto de vista del número de títulos, ya que la Química, la Física, las Ciencias, las Matemáticas y la Náutica se hallan representadas tan sólo por siete de ellos.

Son las obras de Medicina -10 títulos- las que aparecen con mayor frecuencia. Con ligeras variaciones terminológicas, esos títulos responden básicamente a estos tres: Tratado de Medicina, Medicina curativa y Medicina doméstica. Habría que incluir aquí una obra, de carácter didáctico-médico-moral, como la de Perjuicios de poner los niños en manos de la nodriza, poseída en 1832 por don Rafael Loubeault y a la que ya nos referimos en el capítulo dedicado a la familia.

En cuanto a la Historia Natural -7 títulos-, allá donde aparezcan obras de esta materia no faltará la de Buffon, indicativo de una evidente curiosidad científica por parte de un sector de la burguesía mercantil santanderina y de su interés por un autor que, en su momento, contó con la admiración de los ilustrados españoles

(142). Junto a la obra de Buffon figuran Reflexiones sobre la Naturaleza y un único ejemplar de Elementos de la filosofía newtoniana, en casa de Gutiérrez Vial -1834-, poseedor de la biblioteca científica más completa de las halladas entre los inventarios de comerciantes de la primera mitad del siglo XIX (143).

Conscientemente hemos renunciado a citar todas y cada una de las obras que de los distintos temas aparecieron en esos inventarios durante el período estudiado. Se han reseñado las que creímos más significativas, suficientes por otro lado como para mostrarnos en qué mundo de cultura impresa se desenvolvía la burguesía mercantil de 1800-1850.

Es evidente que no todas las bibliotecas estaban igual de dotadas en cuanto al número de títulos y de volúmenes; es cierto también que existe una estrecha relación entre élite de la burguesía-bibliotecas más completas. Si tuviéramos que precisar cuáles eran éstas habría que decir que las de don Teodoro de Salazar, don Juan de Carredano y don Joaquín Gutiérrez Vial, nombres que tuvimos también ocasión de destacar cuando se estudió la vivienda de la burguesía.

No obstante, presentar como modelo las librerías de esos tres hombres del gran comercio no tiene un carácter excluyente. Don Juan Manuel Donestebe, por ejemplo, que no pertenece a ese mundo, sino simplemente al de los corredores de comercio, poseía en 1832 algunas de las obras que en su momento consideramos ponían de manifiesto un especial nivel cultural y una mentalidad permeable a las nuevas corrientes de pensamiento del siglo XVIII -Olavide, la Francia revolucionaria, Historia Natural, etc.-.

Los grandes comerciantes de la primera mitad del siglo XIX podrán poseer un mayor número de títulos y de volúmenes en sus bibliotecas, pero, en el conjunto

de la burguesía mercantil de ese período se aprecian prácticamente los mismos gustos de lectura. Don Manuel Gutiérrez Ramos, otro corredor de comercio, dispone en el testamento que otorga en 1835 la siguiente cláusula:

"Lego y mando a mi querido nieto Francisco Jabier López Gutiérrez veinte y dos o veinte y cuatro tomos de la obra del conde Bufon. Item un diccionario que contiene los idiomas italiano, francés y español. Item la Istoría de Don Quijote en seis tomos con sus láminas. Item la Istoría de Frai Jerundio de Campazas. Y además la obra Teatro Crítico de Feijóo con sus Cartas Eruditas, y le encargo que por esta insinuación de mi aprecio ruegue a Dios en sus oraciones por el eterno descanso de mi alma" (144).

En este fragmento, que no hemos creído conveniente utilizar como fuente para conocer una biblioteca más al no saber si, además de los citados, poseía más libros, se mencionan algunos de los títulos y autores más significativos presentes en librerías de miembros de la élite de la burguesía mercantil. Se pone además de manifiesto en dicho fragmento la alta valoración del libro por parte de su propietario, ya que los que posee -no sabemos si todos o una parte- los deja como herencia a su "querido nieto" en prueba de su "aprecio"; de ese nieto espera, dado lo valioso del legado, algo tan trascendental para el futuro difunto como es el que ruegue por su alma.

Tomemos ahora, dentro de las bibliotecas examinadas, una de las más modestas en cuanto al número de títulos: la de doña Teresa Martínez -1835-; entre sus obras no faltan las de Olavide -Evangelio en triunfo-, Santa Teresa o el Gil Blas.

Concluimos reafirmando el contraste existente entre las bibliotecas del siglo XVIII y las de la primera mitad del XIX. Nos han quedado por conocer lamentablemente

las de los comerciantes que en torno al último cuarto del XVIII protagonizaron la gran expansión económica de Santander y que muy bien pudieron representar en ese tiempo un ejemplo de la cultura más actualizada.

Los protagonistas del comercio santanderino de 1800-1850 aparecen como los herederos de esa cultura. En sus librerías no tenían cabida las obras de los representantes del pensamiento tradicional, del ultramontanismo. Tampoco, es cierto, hemos visto en ellas las de los grandes nombres de la Ilustración francesa, sin duda en exceso "corrosivos" para unos comerciantes que vivían su fe religiosa en el seno de la Iglesia.

Culturalmente, la burguesía mercantil de ese período no hay duda de que se hallaba adecuada para exponer y discutir proyectos liberales -políticos, económicos, etc.- en la Sociedad Patriótica que, como en tantas otras localidades españolas, se funda en 1820 en Santander; en ella, junto al ilustrado Fray Miguel de Santander, nombrado socio de mérito, figura la más amplia nómina de representantes de esa burguesía (145).

IV.7) Participación de la burguesía mercantil en actividades culturales: de las tertulias a la ópera.

Damos aquí a la expresión "actividades culturales" un significado al margen de otros fenómenos de esa naturaleza ya vistos como son la formación académica y las lecturas de la burguesía mercantil. Nos referimos concretamente ahora a la participación y protagonismo que pudo tener en manifestaciones culturales de carácter privado o público como expresión de un tiempo de ocio creativo y enriquecedor.

Ese tiempo podían llenarlo los comerciantes con la lectura de las obras poseídas en sus bibliotecas,

pero también con la celebración en sus casas de esas tertulias y veladas artístico-literarias tan extendidas en el siglo XVIII por los salones de la nobleza y de la élite burguesa; o con la asistencia a representaciones dramáticas en los teatros.

Si en más de una ocasión ha habido que lamentar la carencia de fuentes narrativas para reconstruir aspectos de la vida diaria de la burguesía mercantil, nuevamente habrá que volver a hacerlo. Un siglo XVIII sin cronistas ni periódicos locales ha de traducirse necesariamente en lagunas de conocimiento.

Simón Cabarga, cronista de la ciudad próximo a nosotros en el tiempo y quien, sin duda, con más detalle ha ido recomponiendo la historia de Santander, habla de esas tertulias, celebradas por las familias más acomodadas, nombrando la que patrocinaba el conde de Villafuertes en su casa-palacio de Rúamayor (146). Es una incógnita de dónde pudo extraer esa información, como también lo es las personas que la frecuentaban.

El único testigo y protagonista, que conozcamos, de tales veladas, y no precisamente en la casona de Villafuertes, es Jovellanos. Cuando en 1797 realiza su segundo viaje a Santander, de tres días de duración, anota en su diario:

"Aviso a D. Ramón Vial...me ofrece su casa; me excuso y le ofrezco disfrutar su compañía....Recado de D. Domingo de Aguirre....ofreciendo su casa. Visita de Durango, que también la suya....Salida a paseo con Vial, Durango, Cortázar.

.....

A casa de Colosía....A casa de D. Ramón Vial: hablamos mucho de nuestros alumnos [de los dos hijos de Vial], de Cabarrús. Convite para comer mañana. Martes, 26.- Visita del paisano don Ramón Dóriga con muchas sinceras ofertas....A comer en casa de Vial.... tiene, además de nuestros alumnos,

una hija grande....que toca muy bien el piano....Dóriga está casado con hermana de Vial; con otra, Gutiérrez; todos comieron allí fina y delicadamente.

.....

Por la noche, a casa de Vial; allí, como todo el día, me acompañó Colosía. Conversación. Vimos a Campogiro.

.....

Miércoles, 27.-A visitas. Comer en casa de don Francisco Durango muy elegantemente. Paseo.

.....

A casa; disposición para el viaje de mañana. A casa de Durango; concierto allí de violines; tocó un alemán aficionado; Menéndez, asturiano y primer violín de la catedral....Durango, que es de aventajada habilidad, y otro profesor" (147).

Esta "impresionista" descripción que nos ha dejado Jovellanos -y a la que hemos aligerado de fragmentos sin interés para nuestro objetivo- de una parte de su actividad social en Santander es sumamente valiosa.

Nos dice quiénes eran algunos de sus amigos, o al menos de quienes se rodeaba y quienes buscaban su compañía, y qué ambientes frecuentaba: Vial, Aguirre, Durango, Dóriga -López-Dóriga-, Gutiérrez -Gutiérrez-Bárceña-, el conde de Campo-Giro, todos ellos representantes del gran comercio -salvo Campo-Giro, los demás se hallaban al mismo tiempo emparentados como pudo verse en el apartado de las estrategias matrimoniales-; Colosía, Capitán de navío y autor en 1788 de uno de los proyectos del ensanche urbano hacia el Este -Nueva Población-; Cortázar, de quien no hemos podido averiguar su dedicación profesional.

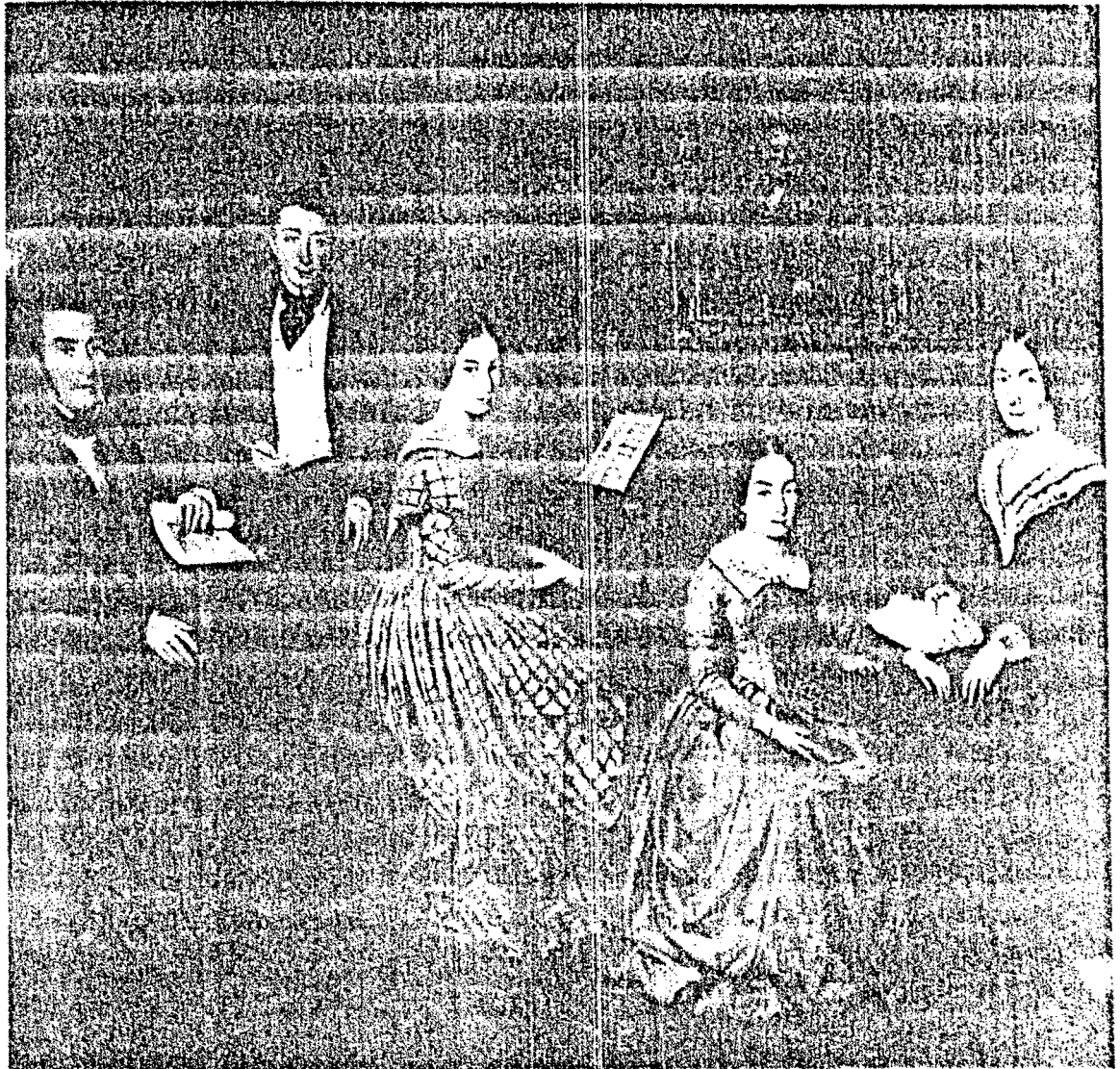
Paseos, comidas, conversaciones, en las que no faltaba como tema de las mismas la figura del eminente ilustrado, banquero y técnico en finanzas Cabarrús, y música como colofón. Todo ello sugiriendo un clima de apacibilidad y exquisitez en el marco de unas viviendas

a las que hemos dedicado la atención en un anterior capítulo. Aquéllos -y otros- comerciantes, cultos y refinados como para poder mantener una relación con Jovellanos, poco tenían ya que ver con los de la primera mitad del siglo XVIII, e incluso de más avanzado el siglo, de escasas lecturas y que habitaban en la "casa-tienda".

La hija mayor de Vial, doña M^a Joaquina, es admirada por Jovellanos dadas sus cualidades pianísticas, fruto del talento natural que pudiera tener, pero no menos producto de una determinada educación. Saber interpretar música al piano llegaría a convertirse a partir del siglo XVIII, hasta hacerse realmente un estereotipo sobre todo en el XIX, en algo menos que indispensable para una mujer de ciertos sectores de la burguesía que aspirase a realizar un "buen matrimonio". Uno de los cuadros que quizás mejor plasme una escena familiar burguesa sea el que pinta Espalter entre 1840 y 1845: La familia Flaquer; la hija mayor del comerciante y financiero significativamente es retratada, ocupando prácticamente el centro de la escena, sentada al piano.

El conocimiento de la música, apropiándonos del lenguaje de Braudel, a pesar de que él se refiera a otras manifestaciones de la cultura, era lo "superfluo" hecho "necesario" a un determinado nivel económico y social, expresión de refinamiento y un lujo destinado a las clases más elevadas (148).

Explícitamente conocemos tan sólo el caso de la hija de Vial, pero hemos hallado entre los bienes de comerciantes algunos instrumentos musicales que pudieran haber sido manejados por ellos o/y por sus hijos. En 1793, en el inventario de don Pedro Senties, aparecen un salterio, una guitarra y un arpa (149); don Nicolás Campiña poseía en 1834 "un piano de caoba francés de de bastante uso" valorado en 3.000 reales (150). Sin que implicara necesariamente poseer una formación musical para utilizar-



La familia Flaquer, por J. Espalter (1840-1845). La música, representada a través de la hija sentada al piano, como expresión de cultura y del ocio burgués.

lo, don Antolín de Hornedo disponía en su casa, en 1830, de un organillo (151). Como manifestación de mero disfrute de la música, aunque fuera mecánicamente, aparece el caso de don Rafael de Loubeault, quien poseía en 1832 "un cilindro de música de una tercia de largo y una cuarta de ancho" (152).

Quizás con los instrumentos de cuerda, con el piano, con el organillo o con el simple cilindro o caja de música sus propietarios amenizaran, como lo hacía la hija de Vial según el testimonio de Jovellanos, veladas y tertulias por ellos organizadas y en las que, además de tener su sitio la cultura, podía ampliarse el círculo de amistades, proyectarse algún nuevo negocio o concertarse ventajosos matrimonios.

Al margen de estas veladas, la burguesía mercantil, institucional e individualmente, promocionará el arte escénico con carácter regular, dotando a Santander de un teatro que no tuvo hasta 1838 (153).

En las actas municipales de 1834 se hace constar que "no se conceptúa en esta ciudad local proporcionado que pueda habilitarse de pronto [para representaciones dramáticas], por cuya razón y la de conocer la conveniencia, o más bien la necesidad que tienen los pueblos de diversiones públicas análogas a sus gustos, ilustración y vecindario, proyectó [el Ayuntamiento] la construcción de dicho teatro que aún no se ha principiado" (154). Entre tanto, las diversas "compañías cómicas" o de "teatro mecánico con figuras de movimiento" habían venido actuando, y actuarían hasta 1838, en locales improvisados y, desde 1834, en un viejo almacén acondicionado de la Plazuela del Príncipe (155).

Institucionalmente, desde el Ayuntamiento, la burguesía mercantil apoyará la creación de un teatro acorde con el auge que había ido tomando Santander. Individualmente lo hará en tanto que a ella pertenecían los

primeros empresarios del "Teatro Principal", en donde comenzarán a darse ya representaciones en 1838 (156). Dichos empresarios serán conocidos nombres del mundo del gran comercio como Barbachano, Cuesta, Gandarillas, Ortiz de la Torre, Pedraja y Posadillo (157).

A partir de ese año los periódicos locales informan de las más notables actuaciones ofrecidas por el "Principal". En teatro, el casticismo y el romanticismo, éste en plena eclosión en España, se hallaban representados por Bretón de los Herreros, el duque de Rivas, Zorrilla y el francés Dumas; junto a ellos, autores desconocidos con obras de circunstancias sin otra pretensión que la de distraer (158).

Y del teatro a la ópera, manifestación artística eminentemente burguesa y que Santander demanda sin excesivas exigencias de repertorio. Entre el "belcantismo" y el romanticismo, Verdi, Donizetti y Bellini parecen satisfacer los gustos de la burguesía mercantil y, en general de la burguesía urbana. Compositores de música amable -no por ello menos bella- y ajena a cualquier planteamiento intelectual al modo de la otra gran escuela operística: la alemana, que Wagner llevará a su cota más alta (159). La escuela italiana se adecuaba perfectamente a una ciudad sin tradición dramática ni musical como Santander, que, en un relativamente corto período de tiempo, había pasado, de ser una villa de pescadores y labradores, a convertirse en una activa ciudad comercial y "burguesa" con los consiguientes desajustes y carencias infraestructurales.

El programa operístico era un fenómeno casi exclusivo del verano, quizás como reclamo para estimular a los foráneos a acudir a Santander, complementando así la oferta turística que, en la década de 1840, comienza a hacerse de las playas del Sardinero (160). En el verano de 1850 podrán verse representadas en Santander Macbeth,

Hernani, Atila y Nabuco, de Verdi, Norma, de Bellini, Il furioso, de Donizetti, Il ritorno di Columella, de Fioravanti, y Anna La Prié, de Bapttista (161). Esta variada muestra de ópera italiana se completaba con la presencia en Santander, desde el verano de 1849, del máximo representante de la escena española del momento: Julián Romea (162).

Pasados los meses de verano, se volvía a una vida cultural pública más modesta y doméstica, en donde lo que primaban eran las tertulias, los teatros de aficionados y las sociedades de baile, y hasta se proyectaba crear una compañía de ópera, como en Diciembre de 1849, por parte de "varias familias bien acomodadas de la capital que tratan de abrir una suscripción" con ese fin (163).

Este era un proyecto para el invierno. Ese mismo mes el periodista encargado de la sección cultural de El Despertador Montañés escribía: "Terminaremos nuestra revista diciendo dos palabras solamente de nuestro teatro público. El lamentable estado en que yace por falta de concurrencia" (164).

Quizás los comerciantes convertidos en empresarios teatrales calcularon mal las posibilidades reales de mantener una larga temporada de representaciones con una afluencia permanente de espectadores. Mantener en perfecto estado un teatro, visitado por buenas compañías dramáticas y operísticas para satisfacer tan sólo las inquietudes culturales de quienes, por formación y medios económicos, podían acudir a él sin duda era un lujo que la burguesía mercantil, a través de esos u otros empresarios, no estaba dispuesta a costear.

Esa burguesía de mediados del siglo XIX, y aún de décadas anteriores, no había hecho sino continuar ampliando el marco cultural y mental comenzado a configurar por aquellos comerciantes que, en franca ruptura con los de la primera mitad del XVIII, habían ido llegando a y sur-

giendo en Santander a partir de mediados de esa centuria, y, con más intensidad, al amparo del decreto de libre comercio con América. Unos comerciantes que habían ido asentándose fundamentalmente en la Nueva Población y que, como Vial y otros, se relacionaban con Jovellanos durante las estancias de éste en la ciudad.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

IV.- FORMACION CULTURAL DE LA BURGUESIA MERCANTIL (Notas)

- (1) R. GREVET, "L'alphabétisation urbaine sous l'Ancien Régime", Revue du Nord, LXVIII(1985), pgs. 609-632. Obras ya clásicas son las de F. FURET y J. OZOUF, Lire et écrire. L'alphabétisation des français de Calvin a Jules Ferry. Paris, 1977, 2 vols. Y J. QUENIART, Culture et société urbaines dans la France de l'Ouest au XVIIIe siècle. Paris, 1978.
- (2) Grevet establece en su análisis 6 actitudes ante la firma: nivel 0: ausencia de firma o de signo; nivel 1: firma informe con errores graves; nivel 2: firma torpe con algún error leve; nivel 3: firma cuidada, aunque en ocasiones con algún error; nivel 4: firma ágil; nivel 5: firma con rúbrica o abreviada, *Ibidem*, p. 612.
- (3) Este porcentaje se corresponde con el que alcanza el artesanado compostelano de mediados del siglo XVIII, E. MARTINEZ RODRIGUEZ, "El artesanado urbano de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela", en Actas del II Coloquio de Metodología..., V.I, pgs. 159-162.
- (4) A.M.S., Leg. A-130, doc. nº 39.
- (5) Sobre esas 17 personas no existe ninguna duda relativa a su dedicación al comercio, dado que nos fijamos en los nombres y apellidos más significativos, eliminando de este modo los problemas de homonimia; en otros casos los vínculos familiares -nombre del cónyuge, de los padres, etc.- nos reafirmaron en

la precisión. Esos comerciantes son: Catalina de Alceda, José de la Bárcena Coterillo, Pedro de la Bárcena Lienzo, Angela de Cardoso Gallo, Ana de Cubilla, Jacinto de la Dehesa Herrera, M^a Concepción de Herrera, Jacinto de Lienzo Heras, Domingo López de Brizuela, Juan Antonio López, Manuel González de Mendoza, Baltasar Pastor, Santiago de Reigadas, José de Santelices Fernández, María de Sobaler Hermosa, José de Traspuesto Herrera y Manuela de Victori-ca.

- (6) En el padrón de 1829 figuran estas menciones a hijas de comerciantes ocupadas "en costura".
- (7) R.L. KAGAN, Universidad y sociedad en la España Moderna. Madrid, 1981, p. 46 y *passim*.
- (8) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 219, V.II, f. 563. Tan sólo pudiera darse un caso, entre la burguesía mercantil, de comerciantes con preceptor: el de don Pedro de la Cantolla, quien en 1753 tenía dos criados, uno de ellos "para enseñar a mis hijos", Leg. B-73, f. 1.338.
- (9) Citado por J.L. CASADO SOTO, Catabria vista por viajeros...., p. 187. "En la mayoría de estos colegios, los jesuitas daban cursos de primeras letras y latín gratuitamente, y en algunas ciudades...eran los únicos que enseñaban de un modo gratuito. Otros municipios, incapaces de costear maestros cualificados por sí mismos, pedían ayuda a los jesuitas, ofreciendo un subsidio anual si la Compañía garantizaba una enseñanza regular", R.L. KAGAN, Universidad y sociedad...., p. 64.

- (10) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 823, f. 5.
- (11) A.M.S., Leg. B-73, f. 655.
- (12) A.H.P.C., "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/14 sf.
- (13) R.L. KAGAN, Universidad y sociedad...., p. 74.
- (14) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 747, 1715, f. 216.
- (15) *Ibidem*, Leg. 223, 1763, f. 412.
- (16) *Ibidem*, Leg. 198, 1748, f. 267.
- (17) *Ibidem*, Leg. 274, 1782, f. 240v.
- (18) *Ibidem*, Leg. 845, 1790, f. 189.
- (19) *Ibidem*, Leg. 280, 1791, f. 625v.
- (20) *Ibidem*, Leg. 853, 1794, f. 41.
- (21) *Ibidem*, Leg. 280, 1791, fols. 641-641v.
- (22) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, fols. 221v.-222
(ver Apéndice documental, doc. nº 5).
- (23) G.M. DE JOVELLANOS, "Plan para la educación de la nobleza y clases pudientes españolas", en Obras, V. LXXXVIII(B.A.E.), p. 298.
- (24) R.L. KAGAN, Universidad y sociedad...., p. 75.
- (25) B. MADARIAGA y C. VALBUENA, El Instituto de Santander. Estudio y documentos. Santander, 1971, p. 20.

- (26) I. DIAZ, Historia del Colegio de los PP. Escolapios de Villacarriedo (Santander). Reinoso, 1924, pgs. 41 y ss.
- (27) Citado en *Ibidem*, p. 70.
- (28) *Ibidem*, p. 114. Véase R.L. KAGAN, Universidad y sociedad...., pgs. 74, 246 y *passim*.
- (29) R.L. KAGAN, Universidad y sociedad...., p. 220. Véase también sobre la concepción de la Universidad como suministradora de hombres cualificados para la Iglesia y el Estado, J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa. Madrid, 1978, p. 3.
- (30) I. DIAZ, Historia del Colegio...., *passim*.
- (31) Sobre el papel de la cultura en las élites de poder y la sociedad puede consultarse J.S. AMELANG, La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714. Barcelona, 1986.
- (32) G.M. DE JOVELLANOS, "Diarios", en Obras, V. LXXXV (B.A.E.), p. 473 (el subrayado es nuestro). El Real Instituto Asturiano iba a servir de modelo al Seminario Patriótico de Cantabria que la Real Sociedad Cantábrica de Amigos del País había comenzado a promover desde 1791 y que, como tantos otros proyectos ilustrados, no sería más que flor de un día. En 1805 todavía no se había decidido su emplazamiento, pensado en principio en la localidad de Comillas. P. Demerson, en su reciente estudio sobre la Sociedad Cantábrica, afirma de él: "El Seminario que iba a constituir su obra maestra [de la Sociedad] ,

que debía ser un foco radiante de luces para toda la Cantabria, no cobró las proporciones deseadas ni mucho menos; quedó en ciernes y se disolvió rápidamente....El grandioso Seminario ideado como digno compañero del Seminario Bascongado, no pasó de ser una utopía y en este particular, sufrió la Sociedad un descalabro", P. DEMERSON, Próspera y adversa fortuna de la Real Sociedad Cantábrica (1775-1804). Santander, 1987, p. 182.

- (33) Véase el plan de estudios del Real Instituto Asturiano en G.M. DE JOVELLANOS, Obras, V. LXXXVII (B.A. E.), pgs. 257-262.
- (34) Véase en torno a este modelo la obra de J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, Ciencias y enseñanza, pgs. 2-37.
- (35) Citado por B. MADARIAGA y C. VALBUENA, El Instituto de Santander....., p. 34.
- (36) *Ibidem*, p. 34.
- (37) J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, Ciencias y enseñanza....., p. 16.
- (38) *Ibidem*, p. 25.
- (39) I. DIAZ, Historia del Colegio....., pgs. 241-263.
- (40) El Despertador Montañés, (30.12.1849), p. 242. El artículo continúa con estos párrafos: "Luego que se organice el Colegio de este Instituto, lo que se verificará muy pronto, no habrá un solo hijo de Santander que se matricule en Villacarriedo.

La siguiente nota dice por sí sola bastante: Matriculados en el Instituto de Santander, 215; Idem en el de Villacarriedo, 131; Diferencia a favor del Instituto de Santander, 84; Alumnos naturales de Santander matriculados en el Instituto, 88; Idem matriculados en Villacarriedo, 9; Diferencia, 79. Es muy de notar que los 215 matriculados en el Instituto de Santander, los 127 son de fuera de la capital y que no obstante las ventajas que La Esperanza [periódico que no hemos podido localizar] concede al colegio de Villacarriedo sobre nuestro Instituto, prefieren sus padres mandarlos aquí. Estos argumentos no tienen réplica.

Bueno será también advertir que, según mis noticias, el número de matriculados en Carriedo ha disminuído este año en 22, mientras que el de los matriculados en Santander va todos los años en aumento", Idem, p. 242.

- (41) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 748, 1721, fols. 112-114.
- (42) *Ibidem*, Leg. 839, 1834, fols. 590-590v.
- (43) *Ibidem*, Leg. 401, 1830, f. 850.
- (44) *Ibidem*, Leg. 462, 1839, fols. 421-421v. Un ejemplo de cómo podían iniciarse en los negocios en América los hijos de los comerciantes se nos ofrece en la memoria testamentaria que se redacta en 1831 tras el fallecimiento de don Marcelino de Aguirre Heras: "Declaran los señores otorgantes que al señor don José M^a de Aguirre y Barbachano, uno de los hijos de los mencionados Don Marcelino y Doña María del Carmen, viviendo el padre, y con ocasión de su embar-

que y habilitación para La Havana, se le entregaron del caudal común hasta ocho mil reales de vellón el día veinte y ocho del mes de Junio del año anterior de mil ochocientos treinta por mano de la señora su madre y disposición precedente del señor su padre Don Marcelino para imbertirlos, como los imbertió, en una pacotilla que llevó consigo para negociarla como suya y dirigirla a su arbitrio y riesgo según resulta de factura escrita y firmada de su puño que dicha señora su madre conserva original", *Ibidem*, Leg. 401, 1831, fols. 999-999v.

- (45) F. MARTIN HERNANDEZ, Los seminarios españoles. Historia y Pedagogía. Salamanca, 1964. *Idem*, "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII", en Historia de la Iglesia en España. Madrid, 1979, V. IV(B.A.C.), pgs. 524-582.
- (46) *Idem*, Los seminarios españoles.....
- (47) *Pertenecientes a la primera mitad: Matías de Arcocha, José de la Bárcena Coterillo, Angela de Cardoso Gallo, Francisco Díez de la Portilla, José de Haza Campo, Simón de Leza Heras, Jacinto de Lienzo Heras, Miguel de la Pedrueca Santiago, José de Santelices Fernández, Bernardo de Sara e Ignacio de Somonte; en el catastro de Ensenada por primera vez: Francisco de Bolantín Rivas, Fernando de Lienzo Arcocha y Josefa de Rivas Cacho; del último cuarto del siglo XVIII: Luis de la Maza. Hemos hallado en los libros de actas de la catedral de Santander dos miembros del cabildo -don Tomás Antonio de la Dehesa (1756-1776) y don Tomás de Basagoitia (1770-1832)- que pudieran ser hijos de comerciantes por sus apellidos, pero que por falta de datos no podemos precisarlo.*

- (48) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 457, 1833, f. 124v.
- (49) Don Antonio de la Pedrueca, *Idem*, "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/19. En los libros de actas capitulares hemos hallado un Don José Manuel de la Cantolla, miembro del cabildo entre 1792 y 1832, pero no podemos asegurar si existe parentesco directo con los Cantolla comerciantes.
- (50) J. SARRAILH, La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1979, p. 92.
- (51) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 178, 1720, f. 58v. Véase sobre la provisión de beneficios por parte de Roma y los intereses económicos que giraban en torno a ella T. EGIDO, "El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en Historia de la Iglesia...., V. IV, pgs. 181-188.
- (52) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 218, 1756, f. 366v.
- (53) *Ibidem*, Leg. 178, 1728, f. 58v.; "Botín", Leg. 18, doc. nº 4/19, sf.; "Protocolos", Leg. 210, 1758, fols. 165-165v. respectivamente.
- (54) *Ibidem*, Leg. 171, 1724, f. 82.
- (55) Del desolador panorama científico existente en el siglo XVIII en la primera Universidad española da buena cuenta Cadalso cuando escribía a su amigo Iriarte estos párrafos: "Salamanca, doctísima universidad, donde no se enseña matemática, física, anatomía, historia natural, derecho de gentes, lenguas orientales ni otras frioleras semejantes, pero produce gentes que con voz campanuda pondrán sus setenta

y siete mil setecientos setenta y siete silogismos en "Baralipton", "Frisesomorum" o "Fapesmo" sobre cómo hablan los ángeles en su tertulia, sobre si los cielos son de metal de campanas o líquidos como el vino más ligero y otras cosas de semejante entidad que Vuestra Merced y yo nunca sabremos, aprenderemos ni estudiaremos", citado por J. SARRAILH La España Ilustrada...., p. 108.

- (56) M. y J.L. PESET, La Universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal. Madrid, 1974, p. 104. Dicha reforma, extendida con posterioridad a otras Universidades, se aplica por primera vez en la de Sevilla en 1769 y se halla directamente vinculada a la expulsión de los jesuitas y al destino que ha de darse a los colegios y edificios que les habían sido confiscados. La renovación de la Universidad española se vio frenada fundamentalmente a raíz de 1789, cuando comienzan a suprimirse algunas cátedras, como por ejemplo la de Derecho Natural y de Gentes, a los ojos de Floridablanca y del gobierno, "uno de los focos más poderosos de la ideología revolucionaria" francesa, A. ALVAREZ DE MORALES, La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII. Madrid, 1979, pgs. 231-232.

(57) Véase esta familia en el apartado de las estrategias matrimoniales, Capítulo III, nota nº 81.

(58) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 229, 1772, fols.291-293v.

(59) *Ibidem*, Leg. 280, 1791, fols. 640-643v.

- (60) P. DEMERSON, Próspera y adversa fortuna...., p.186.
- (61) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 537, 1844, f. 132v. Por Ingeniería Civil se entendía la de Caminos, Canales y Puertos, Minas, Industria, Agronomía y Montes, J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, Ciencias y enseñanza...., p. 64; véase también M. y J.L. PESET, La Universidad española...., pgs. 451-455.
- (62) M. y J.L. PESET, La Universidad española...., p. 532. Sobre la incorporación de España al mundo industrializado véase J. NADAL, El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913). Barcelona, 1975.
- (63) Véase en especial J.L. PESET, S. GARMA y J.S. PEREZ GARZON, Ciencias y enseñanza...., passim.
- (64) *Ibidem*, p. 72.
- (65) F. VAZQUEZ GONZALEZ-QUEVEDO, La Medicina en Cantabria. Santander, 1982, p. 271.
- (66) Don Marcelino Sáenz de Sautuola, descubridor de las cuevas de Altamira, publicó en 1880 Breves apuntes sobre algunos objetos prehistóricos de la provincia de Santander, una de las obras clásicas de Prehistoria. Según Madariaga y Valbuena "hay que considerarle como el padre de la escuela de prehistoriadores montañeses entre los cuales hay que citar a Eduardo de la Pedraja, Pérez del Molino, González de Linares, Alcalde del Río, etc.", B. MADARIAGA y C. VALBUENA, El Instituto de Santander...., p. 93.

- (67) M. y J.L. PESET, La Universidad española...., pgs. 455-456. *Las escuelas navales no caerían bajo este juicio; de la preparación técnica que en ellas se adquiriría sirva el caso de don Agustín de Colosía, capitán de navío y autor, como vimos, de uno de los proyectos -1788- del ensanche de Santander hacia el Este.*
- (68) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 326, 1800, f. 118.
- (69) *Ibidem*, Leg. 280, 1791, f. 641.
- (70) *Ibidem*, Leg. 401, 1831, f. 998.
- (71) *Ibidem*, Leg. 503, 1831, f. 100v.
- (72) B.M.S., "Manuscritos", Ms. 143, f. 222 (*ver Apéndice documental, doc. nº 5*).
- (73) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 845, 1790, f. 189.
- (74) Véase en torno a este problema I.A.A. THOMPSON, Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620. Barcelona, 1981.
- (75) M. y J.L. PESET, La Universidad española...., p.456.
- (76) A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 3, f.1 y doc. nº 2, f. 28 respectivamente.
- (77) *Ibidem*, Leg. 1.399, doc. nº 4, f. 8v.; *Idem*, "Protocolos", Leg. 504, 1832, fols. 33v.-34 respectivamente.
- (78) *Idem*, "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 1, f. 2.

- (79) *Idem*, "Protocolos", Leg. 461, 1838, f. 801. En el A.H.P.C. se encuentran depositados los protocolos de este escribano.
- (80) Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez, 17-18 et 19 de Novembre, 1980. Paris, 1981. Véase también entre las obras pioneras de esta naturaleza: M. CHEVALIER, Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII. Madrid, 1976. J. DOMERGUE, Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica). Toulouse, 1981. M. DEFOURNEAUX, Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII. Madrid, 1973. J.M^a PALOMARES IBÁÑEZ, Imprenta e impresores de Valladolid en el siglo XVIII. Valladolid, 1974. Por lo que se refiere a las obras francesas habría que mencionar: H.J. MARTIN, Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle (1598-1701). Genève, 1969, 2 vols. F. FURET Y OTROS, La vie provinciale du livre à la fin de l'Ancien Régime. Livre et société dans la France du XVIIIe siècle. Paris, 1965-1970, 2 vols.
- (81) L.C. ALVAREZ SANTALO, "Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII", en Actas del II Coloquio de Metodología...., V. II, p. 169 (el subrayado figura en el original).
- (82) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 171, 1724, f. 83v.
- (83) Las signaturas de estos inventarios se reseñan en la nota nº 169 del Capítulo II.
- (84) El esquema de clasificación temático lo hemos tomado

básicamente de L.C. ALVAREZ SANTALO, "Librerías y bibliotecas....", en Actas del II Coloquio de Metodología...., p. 172. En esta misma obra colectiva pueden consultarse también los trabajos de J.E. GELABERT GONZALEZ, "La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento", V.II, pgs. 147-163; B. BARREIRO MALLON, "Las clases urbanas....", V.II, pgs. 471-479; más esquemáticamente, P. MOLAS RIBALTA, "Religiosidad y cultura en Mataró....", V.II, pgs. 106-110.

- (85) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 206, 1737, f. 61v.
- (86) *Ibidem*, Leg. 198, 1739, f. 155v.
- (87) *Ibidem*, Leg. 198, 1748, f. 325.
- (88) *Ibidem*, Leg. 226, 1766, fols. 86-87.
- (89) *Ibidem*, Leg. 212, 1769, fols. 35v.-36v.
- (90) *Ibidem*, Leg. 254, 1773, f. 24.
- (91) *Ibidem*, Leg. 231, 1776, f. 189v.
- (92) *Ibidem*, Leg. 198, 1748, f. 325 (el subrayado es nuestro).
- (93) B. BARREIRO MALLON, "Las clases urbanas....", en Actas del II Coloquio de Metodología...., V.II, p.474; también L.C. ALVAREZ SANTALO, "Librerías y bibliotecas....", en la misma obra, V.II, pgs. 181-182.
- (94) A. MESTRE, Despotismo e Ilustración en España. Barce-

lona, 1976, *passim*.

- (95) Véase más extensamente sobre esta obra C. GIL MARTIN, "Las relaciones paterno-filiales....", en Primer Congrès....., V.II, p. 409.
- (96) A. MESTRE, Despotismo e Ilustración....., pgs. 196 y ss. Sobre el jansenismo en España véase fundamentalmente J. SAUGNIEUX, Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle. Lyon, 1976; Idem, Un prélat éclairé: Don Antonio Távira y Almazán (1737-1807). Contribution a l'étude du jansénisme espagnol. Toulouse, 1970. M^a.G. TOMSICH, El jansenismo en España. Estudios sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1972. También de A. MESTRE, Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de Don Gregorio Mayáns y Siscar (1699-1781). Valencia, 1968, 2 vols.
- (97) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 254, 1773, f. 24.
- (98) *Ibidem*, Leg. 226, 1766, f. 86v.
- (99) En ninguna de las obras especializadas consultadas hemos hallado las Platiquillas de Lara y Aurelio.
- (100) A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 1, f.7. En 1834 se inscribe en el libro municipal de matrícula de comerciantes un nuevo librero: don Severo Otero, A.M.S., Leg. B-337, doc. nº 21, sf. En las actas municipales se menciona la solicitud de inscripción: "Don Severo Otero solicita se inscriba en la matrícula de comerciantes de esta ciudad en la clase de librero y....se acordó acceder a esta

pretensión en la forma acostumbrada", *Idem*, "Actas", Libro 2.224, sesión 3.4.1834.

- (101) R. MARURI VILLANUEVA, Ideología y comportamientos del obispo Menéndez de Luarca (1784-1819). Santander, 1984, p. 38; puede consultarse en esta obra la bibliografía sobre la introducción de la imprenta en Santander.
- (102) A.H.P.C., "Diputación", Leg. 1.399, doc. nº 5, fols 5 y 19v. Sobre los periódicos que comienzan a editarse véase J. SIMON CABARGA, Historia de la prensa santanderina. Santander, 1982.
- (103) P. DEMERSON, Próspera y adversa fortuna.... .
- (104) A.M.S., Leg. B-337, doc. nº 17. Véase en torno a este proceso el trabajo de A. RODRIGUEZ FERNANDEZ, "Las ideas de la Revolución Francesa en Santander (resumen de un proceso)", en XL Aniversario...., V. I, pgs. 293-306; ver también R. MARURI VILLANUEVA, Ideología y comportamientos...., pgs. 102-103. M. DEFOURNEAUX, Inquisición y censura de libros...., *passim*.
- (105) R. HERR, España y la Revolución del siglo XVIII. Madrid, 1979, p. 207.
- (106) *Ibidem*, pgs. 197 y ss.
- (107) "Deseando el Consejo, conforme al paternal amor de Su Magestad, preservar a sus fieles y amados basallos del estrago que está causando en varios Estados de la Europa el Espiritu de libertad y desenfreno con que se allan infestados, ha resuelto

se dé orden a Vuestra Señoría el Gobernador para que cuide de que los comerciantes, así nacionales como extranjeros que residan en esa plaza, conforme a lo prevenido de mejorar su comercio ni otro alguno sin que prezada el permiso y lizenzia de Vuestra Señoría, su lugartheniente o la persona que disfruta se según lo tenga oportuno, dando cuenta al Consejo de la resulta si lo exigen las zircunstancias" (30.4.1791), B.M.S., "Manuscritos", Ms. 226, f. 49.

- (108) *Las signaturas de los 34 inventarios se reseñan en la nota nº 169 del Capítulo II.*
- (109) *A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 360, 1803, f.920v.*
- (110) *Ibidem, Leg. 380, 1821, f. 515v.*
- (111) *Ibidem, Leg. 394, 1828, f. 509.*
- (112) *Ibidem, Leg. 423, 1828, fols. 201-201v.*
- (113) *Ibidem, Leg. 454, 1830, fols. 204v.-205.*
- (114) *Ibidem, Leg. 408, 1830, f. 1.156.*
- (115) *Ibidem, Leg. 503, 1830, fols. 215-219.*
- (116) *Ibidem, Leg. 401, 1831, fols. 978-978v.*
- (117) *Ibidem, Leg. 504, 1832, fols. 195v.-196.*
- (118) *Ibidem, Leg. 405, 1832, fols. 1.576v.-1.577.*
- (119) *Ibidem, Leg. 403, 1832, fols. 1.151v.-1.152.*

- (120) *Ibíd.*, Leg. 404, 1833, fols. 760v.-761.
- (121) *Ibíd.*, Leg. 457, 1834, fols. 312v.-313v.
- (122) *Ibíd.*, Leg. 458, 1835, f. 46.
- (123) *Ibíd.*, Leg. 425, 1835, f. 70.
- (124) *Ibíd.*, Leg. 409, 1836, fols. 381v.-382v.
- (125) *Ibíd.*, Leg. 466, 1842, f. 184.
- (126) *Ibíd.*, Leg. 561, 1843, f. 91.
- (127) *Ibíd.*, Leg. 503, 1830, fols. 217-217v.
- (128) J.L. ABELLAN, Historia crítica del pensamiento español. Madrid, 1981, V. 3, p. 556.
- (129) *Ibíd.*, pgs. 728-730.
- (130) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 457, 1834, f. 313.
- (131) G.M. DE JOVELLANOS, Obras, V. LXXXVII(B.A.E.), pgs. 296-330.
- (132) J.L. ABELLAN, Historia crítica...., V. 4, pgs. 55 y ss.
- (133) *Tras la lectura de la Filosofía Moral, de Muratori, Mayans decide traducirla al castellano: "Traduzgo el Muratori con felicidad. Es obra importantísima i, en su género, incomparable", citado por A. MESTRE Ilustración y reforma...., V. I, p. 403; véase en pgs. 403-411 la influencia de Muratori en Mayans.*

Sobre Condillac y su influencia en Jovellanos y, en general, en la filosofía de la Ilustración, J.L. ABELLAN, Historia crítica...., V. 3, pgs. 546 y ss. y passim.

(134) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 404, 1833, f. 760v.

(135) *Ibidem*, Leg. 423, 1828, f. 201v.

(136) J. SAUGNIEUX, Les jansénistes et le renouveau...., pgs. 62 y ss.

(137) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 503, 1830, f. 216v. *Sobre la influencia de Lamourette en Olavide véase J.L. ABELLAN, Historia crítica...., V. 3, p. 604.*

(138) R. MARURI VILLANUEVA, Ideología y comportamientos.., pgs. 105-117. También J. HERRERO, Los orígenes del pensamiento reaccionario español. Madrid, 1971.- J.L. ABELLAN, Historia crítica...., V.4, pgs.149-180.

(139) J.L. ABELLAN, Historia crítica...., V. 3, p. 716.

(140) A.H.P.C., "Protocolos", Legs.: 408, 1830, f. 1.156; 401, 1831, f. 978; 561, 1843, f. 91 respectivamente.

(141) *Ibidem*, Leg. 457, 1834, f. 312v.

(142) M. DEFOURNEAUX, Inquisición y censura...., pgs. 170-171. *Sobre la recepción de Buffon en España véase J. SARRAILH, La España ilustrada...., pgs. 460-463 y 486-491.*

- (143) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 457, 1834, fols. 312v.-313v.
- (144) *Ibidem*, Leg. 408, 1835, f. 1.461.
- (145) Estatutos de la Sociedad Patriótica de Santander. Santander, 1820. Sobre estas instituciones véase A. GIL NOVALES, Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos. Madrid, 1975, 2 vols. Sobre la figura del P. Santander, M. REVUELTA GONZALEZ, "Actitudes opuestas de dos obispos santanderinos ante la guerra de la Independencia", en La Guerra de la Independencia (1808-1814) y su momento histórico. Santander, 1982, V. II, pgs. 665-685.
- (146) Véanse fundamentalmente sus obras Santander. Biografía de una ciudad. Santander, 1979, y Santander. Sidón Ibera. Santander, 1979.
- (147) G.M. DE JOVELLANOS, "Diarios", en Obras, V. LXXXV (B.A.E.), pgs. 472-474.
- (148) Braudel maneja estos términos de "superfluo" y "necesario" refiriéndose fundamentalmente a las manifestaciones de la cultura material, a las que ya tuvimos ocasión de referirnos en el Capítulo II, F. BRAUDEL, Civilización material...., V.I, pgs. 147 y ss.
- (149) A.H.P.C., "Protocolos", Leg. 321, 1793, f. 49v.
- (150) *Ibidem*, Leg. 406, 1834, f. 725.

- (151) *Ibídem*, Leg. 454, 1830, f. 203v.
- (152) *Ibídem*, Leg. 405, 1832, f. 682.
- (153) Véase J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía...., pgs. 111-127.
- (154) A.M.S., "Actas", Libro, 2.224, sesión 15.1.1834.
- (155) J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía...., p.117.
- (156) En la sesión municipal del 24.1.1838 se solicita ya permiso para actuar en él una "compañía cómica", A.M.S., "Actas", Libro 2.228. Según Simón Cabarga el Teatro Principal se inauguró en Mayo de 1838 con la compañía de Ramón Fontanellas, J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía...., p. 122.
- (157) *Ibídem*, p. 121.
- (158) Los periódicos que ofrecen información sobre las representaciones son El Vigilante Cántabro, El Despertador Montañés, El Recreo Popular y El Barquero (H.M.S.).
- (159) M. HOFMANN, La música en Italia. Barcelona, 1970, V. 2, pgs. 236-240.
- (160) Véase sobre esta oferta turística: J. ORTEGA VALCARCEL, Cantabria 1836-1986...., pgs. 73 y ss.; J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía...., pgs. 379 y ss.
- (161) Ver fundamentalmente el periódico El Recreo Popular de Junio a Agosto de ese año, en donde se recogen

Los programas y los comentarios de la crítica.

- (162) *Ibidem.* También J. SIMON CABARGA, Santander. Biografía...., p. 125. J. DESCOLA, La vida cotidiana en la España romántica 1833-1868. Barcelona, 1984, p. 154.
- (163) El Despertador Montañés, (16.12.1849), p. 224; en esta misma página se mencionan tertulias, sociedades de recreo y teatros de aficionados.
- (164) *Ibidem*, p. 224.